



**MINISTERIO DE
AGRICULTURA
Y GANADERÍA**

**GOBIERNO
DE COSTA RICA**

**INSTITUTO NACIONAL DE
INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA**

**Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en
Tecnología Agropecuaria.**

INTA

**NOTAS CONTABLES ESTADOS
FINANCIEROS**

Diciembre 2025

TABLA DE CONTENIDO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	7
DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO	7
NOTA N° 1	8
Identificación de la entidad.....	8
Preparación de los estados financieros	11
Políticas contables significativas generales y particulares	16
Cuadro Resumen- Aplicación NICSP	28
Bases de Reconocimiento y Medición.....	29
REVELACIÓN NORMAS INTERNACIONALES DEL SECTOR PUBLICO.....	30
NOTA N° 2.....	30
NOTAS A LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	78
NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	78
1.1. ACTIVO.....	78
1.1 ACTIVO CORRIENTE	78
NOTA N° 3.....	78
NOTA N° 4.....	83
NOTA N° 5.....	83
NOTA N° 6.....	99
NOTA N° 7	110
1.2 ACTIVO NO CORRIENTE.....	112
NOTA N° 8.....	112
NOTA N° 9.....	113
NOTA N° 10	114
NOTA N° 11.....	114
NOTA N° 12.....	115
NOTA N° 13.....	115
2. PASIVO	117
2.1 PASIVO CORRIENTE.....	117

NOTA N° 14.....	117
NOTA N° 15.....	119
NOTA N° 16.....	120
NOTA N° 17.....	123
NOTA N° 18	126
2.2 PASIVO NO CORRIENTE	128
NOTA N° 19.....	128
NOTA N° 20	128
NOTA N° 21.....	129
NOTA N° 22	129
NOTA N° 23	130
3. PATRIMONIO	131
3.1 PATRIMONIO PUBLICO	131
NOTA N° 24	131
NOTA N° 25	132
NOTA N° 26	132
NOTA N° 27.....	133
NOTA N° 28	134
NOTA N° 29	134
NOTA N° 30	135
NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO	136
4. INGRESOS	136
4.1 IMPUESTOS	136
NOTA N° 31.....	136
NOTA N° 32	137
NOTA N° 33	138
NOTA N° 34	138
NOTA N° 35	139
4.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES.....	140
NOTA N° 36	140
NOTA N° 37.....	140
4.3 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES DE ORIGEN NO	
TRIBUTARIO	141
NOTA N° 38	141
NOTA N° 39	143
NOTA N° 40	144

4.4 INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS POR VENTAS	145
NOTA N° 41.....	145
NOTA N° 42	146
NOTA N° 43	146
NOTA N° 44.....	147
NOTA N° 45	147
NOTA N° 46	148
4.5 INGRESOS DE LA PROPIEDAD.....	149
NOTA N° 47.....	149
NOTA N° 48	150
NOTA N° 49	152
4.6 TRANSFERENCIAS	153
NOTA N° 50	153
NOTA N° 51.....	155
4.9 OTROS INGRESOS	157
NOTA N° 52	157
NOTA N° 53	157
NOTA N° 54	158
NOTA N° 55	159
NOTA N° 56	160
NOTA N° 57	160
NOTA N° 58	161
5. GASTOS.....	162
5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.....	162
NOTA N° 59	162
NOTA N° 60	170
NOTA N° 61.....	173
NOTA N° 62	176
NOTA N° 63	178
NOTA N° 64	179
NOTA N° 65	180
NOTA N° 66	181
5.2 GASTOS FINANCIEROS	182
NOTA N° 67	182
NOTA N° 68	182
5.3 GASTOS Y RESULTADOS NEGATIVOS POR VENTAS.....	183
NOTA N° 69	183

NOTA N° 70	184
NOTA N° 71.....	185
5.4 TRANSFERENCIAS	185
NOTA N° 72.....	185
NOTA N° 73.....	186
5.9 OTROS GASTOS	187
NOTA N° 74.....	187
NOTA N° 75	188
NOTA N° 76	189
NOTAS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.....	190
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	190
NOTA N° 77.....	190
NOTA N° 78	192
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN.....	193
NOTA N° 79.....	193
NOTA N° 80	194
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN.....	194
NOTA N° 81	194
NOTA N° 82	195
NOTA N° 83	196
NOTAS DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO.....	198
NOTA N° 84	198
3. PATRIMONIO	198
3.1 PATRIMONIO PUBLICO	198
NOTA N° 85	200
NOTA N° 86	201
NOTA N° 87	202
NOTA N° 88	202
NOTA N° 89	204
3.2 INTERESES MINORITARIOS	204
NOTA N° 90	204
NOTAS DEL ESTADO DE SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DE BIENES	205
NOTA N° 91.....	205
NOTA N° 92	238

NICSP 24 PRESENTACION DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	242
NOTA N° 93	242
NICSP 28-29-30 INSTRUMENTOS FINANCIEROS (PRESENTACION, RECONOCIMIENTO Y MEDICION, REVELACION).....	254
NOTA N° 94	254
NICSP 33 - ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NICSP DE BASE DE ACUMULACIÓN (O DEVENGO)	258
NOTA N° 95	258
NOTAS INFORME ESTADO POR SEGMENTOS.....	261
NOTA N° 96	261
NOTAS CONTABLES PARTICULARES.....	262
Entrega de Información.....	265
ANEXOS	266
ANEXOS 1.....	266
NICSP.....	iError! Marcador no definido.
NICSP 13 ARRENDAMIENTOS.....	iError! Marcador no definido.
NICSP 27- AGRICULTURA	iError! Marcador no definido.
NICSP 28- 29- 30.....	iError! Marcador no definido.
ANEXOS 2.....	iERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	iERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	54.	Notas	NICSP N° 1, Párrafo 127.	

Deben contener información adicional en los estados principales y complementarios. Éstas proporcionan descripciones narrativas o desagregaciones de partidas reveladas en dichos estados y contienen información sobre las que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en los estados. La estructura de las notas deberá:

- a) presentar información acerca de las bases para la preparación de los EEFF y sobre las políticas contables específicas utilizadas
- b) revelar la información requerida por las NICSP que no se presenta en los estados principales y complementarios de los EEFF; y
- c) suministrar la información adicional que, no presentándose en los estados principales y complementarios de los EEFF, sea relevante para la comprensión de alguno de ellos.

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

En caso de que el Ente cumpla con lo establecido en la Resolución DCN-0003-2022 conforme a los plazos y ya esté en aplicación de las NICSP y las Políticas Contables Generales, debe llenar y presentar los datos de la siguiente afirmación:

Indicar SI o NO de acuerdo a las condiciones de la entidad:

APLICACIÓN	NO
------------	----

La entidad (Nombre de la entidad), cédula jurídica (Indicar el número), y cuyo Representante Legal es (Indicar el nombre completo), portadora de la cedula de identidad (Indicar el número), Afirmó explícita e incondicionalmente el

cumplimiento de las NICSP y de las Políticas Contables Generales, en el tratamiento contable que utiliza esta entidad.

En caso de que la entidad no se encuentre aplicando todos los requerimientos de las NICSP indicar las brechas pendientes de acuerdo con la NICSP 33 (párrafo 137) en la **NOTA N° 95**.

NOTA N° 1

Se debe revelar lo siguiente:

Identificación de la entidad

- a) Nombre de la entidad.

Revelación:

Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria, INTA

- b) Naturaleza de sus operaciones y principales actividades.

Revelación:

Contribuye con el sector agro disponiendo de opciones, servicios y productos tecnológicos consecuencia de su gestión en investigación, innovación y transferencia de tecnología, con el fin de promover el desarrollo del sector agropecuario. Los principales temas se organizan en grandes ítems: Producción Vegetal, Desarrollo Económico y Social, Producción Animal, Desarrollo Tecnológico y Ambiente. Existen programas nacionales, regionales con enfoque territorial o puntual.

Objetivos del Instituto:

- Contribuir al mejoramiento y la sostenibilidad del Sector Agropecuario, por medio de la generación, innovación, validación, investigación y difusión de tecnología, en beneficio de la sociedad costarricense con proyección a la comunidad internacional
- Generar e innovar tecnologías para que los sistemas productivos incrementen la competitividad técnica, económica y ambiental; así

como su sostenibilidad con énfasis en los pequeños y medianos productores.

- Adaptar tecnologías que incrementen la productividad y sostenibilidad de los sistemas de producción y contribuya a llenar las necesidades de los consumidores.
- Contribuir a una mayor adopción tecnológica, por medio de la transferencia y la divulgación de tecnología.
- Ofrecer servicios y productos tecnológicos para el mejoramiento y beneficio de la sociedad en general.

c) Responsabilidad por la emisión de los Estados Financieros

Revelación:

Los responsables de la emisión de los estados financieros son principalmente los representantes de una institución, Dependiendo del tipo de organización, la responsabilidad se puede desglosar de diferentes maneras:

1. Gerencia o administración:

- Son los responsables directos de preparar y presentar los estados financieros.
- Deben asegurarse de que los registros contables sean completos, exactos y cumplan con los principios contables aplicables (como las NIIF y NICSP).
- También son responsables de implementar controles internos que garanticen la confiabilidad de la información financiera.

2. Consejo de administración o junta directiva:

- Su función es aprobar los estados financieros y supervisar a la gerencia.
- Aunque no los preparen directamente, tienen responsabilidad sobre la veracidad de la información que se presenta a los accionistas u otros interesados.

3. Auditores externos (cuando aplica):

- o No son responsables de la emisión, pero verifican y dan una opinión independiente sobre si los estados financieros reflejan razonablemente la situación de la empresa.
- o Su papel es de garantía y control externo, no de elaboración.

El INTA como institución pública cuenta con una estructura administrativa en el Ministerio de Agricultura y Ganadería aprobada mediante MIDEPLAN-DM-OF-0943-2024 del 12 de noviembre del 2024, esta estructura tiene un contador autorizado por el Colegio de Contadores Privados de Costa Rica, que para este caso es la señora Mónica Chacón Torres carné 36153 encargada de realizar los registros de todas las operaciones financieras de la institución, elaborar y mantener actualizados los libros contables, emite los estados financieros y realiza las funciones fiscales relacionadas de acuerdo con la legislación vigente.

Dichas funciones que incluye la emisión de estados financieros se elaboran con los respaldos, suministros e informes que presentan las unidades primarias del Ministerio de Agricultura y Ganadería a saber: proveeduría, tesorería, presupuesto, asesoría legal, ingresos, recursos humanos, siendo siempre que el representante legal a pesar de no emitir directamente los estados financieros si es responsable de que la contabilidad se lleve correctamente y conforme a la ley vigente, que se apliquen los controles internos entre otros, firmando de esta manera cada estado financiero emitido en cada cierre de mes.

d) Legislación que rige las operaciones de la entidad

Revelación:

Ley 8149 del 5 de noviembre del 2001 y publicada el 22 noviembre del 2001

Preparación de los estados financieros

a) Marco normativo utilizado (NICSP).

Revelación:

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP (2018) para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público.

Para la elaboración del ESFA de las Instituciones del Sector Público Costarricense se usarán las políticas contables establecidas en el PGCN y se aplican las disposiciones transitorias establecidas en las NICSP, para lo cual deberán informar en Nota al ESFA que han adoptado una disposición transitoria.

Se considera lo indicado en la NICSP 1 párrafo 133.

“Es importante para los usuarios estar informados acerca de la base de medición utilizada en los estados financieros (por ejemplo: costo histórico, costo corriente, valor realizable neto, valor razonable, importe recuperable o importe de servicio recuperable), puesto que esas bases, sobre las cuales se elaboran los estados financieros, afectan significativamente a su análisis.

Cuando se haya usado más de una base de medición al elaborar los estados financieros, por ejemplo, si se han revaluado sólo ciertas clases de activos, será suficiente con suministrar una indicación respecto a las categorías de activos y pasivos a los cuales se ha aplicado cada base de medición y se debe revelar la información.”

Por lo anterior se revela:

Reconocimiento y medición inicial de los activos financieros

Los activos financieros contemplados en el alcance de NICSP 29 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición son clasificables como activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, documentos y cuentas por cobrar, las compras de activos financieros son reconocidas por la Entidad en las fechas en que realiza cada transacción, siendo la fecha de contratación, la fecha en la que INTA se compromete a reconocer un activo financiero.

Deterioro de activos financieros

La Entidad aun no evalúa en el estado de situación financiera si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos pudieran estar deteriorados. Un activo financiero o un grupo de activos financieros es considerado deteriorado sí, y solo sí, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo financiero y que el evento de pérdida detectado tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados para el activo financiero o del grupo de activos financieros que pueda ser confiablemente estimado.

Reconocimiento y medición inicial de los pasivos financieros

INTA reconoce todos sus pasivos financieros inicialmente al valor razonable a la fecha de la aceptación o contratación del pasivo, más los costos directamente atribuibles a la transacción, el rubro mayor representa cuentas por pagar comerciales.

Baja de pasivos financieros

Los pasivos financieros son dados de baja por INTA cuando la obligación ha sido pagada o cancelada o bien su exigencia haya expirado.

Inventarios

En el caso de los materiales y suministros para consumo y prestación de servicios están valuados al valor razonable costo o costo corriente de reposición, el que sea menor. El costo corriente de reposición es en el que la entidad incurriría al adquirir el inventario en la fecha de los estados financieros.

Inmuebles, Mobiliario y equipo

Los inmuebles, mobiliario y equipo se contabilizan al reconocimiento inicial, al costo de adquisición menos su depreciación acumulada, con respecto a las pérdidas acumuladas por deterioro, se está en proceso de reconocimiento. Estos costos incluyen el costo del reemplazo de componentes de la planta o del equipo cuando ese costo es incurrido, si reúne las condiciones para su reconocimiento. La depreciación y los desembolsos por reparación y mantenimiento que no reúnen las condiciones para su reconocimiento como activo, se reconocen como gastos en el año en que se incurren.

La depreciación se calcula bajo el método de línea recta con base en la vida útil estimada para cada tipo de activo.

Ingresos por transferencias

Un activo en relación con transferencias deberá reconocerse cuando los recursos transferidos cumplan la definición de activo y satisfagan los criterios para ser reconocidos como tal, lo cual es cuando INTA tiene control sobre tal activo y se espera obtener beneficios económicos o potenciales de servicios futuros, estas son las transferencias del Presupuesto de la Republica

Reconocimiento de costos y gastos

Los costos y gastos son reconocidos en el estado de resultados en el momento en que se incurren y nos encontramos en el proceso de reconocimiento de una debida aplicación del devengo en nuestras transacciones.

Hechos posteriores a la fecha de presentación de Estados Financieros NICSP 14.

Son todos aquellos sucesos, ya sean favorables o desfavorables, que se han producido entre la fecha sobre la que se informa y la fecha de autorización de los EEFF para su emisión, el INTA los registra cuando ocurran.

I- Cuadro Resumen- Normativa Contable

Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público)

II- Transitorios

Para todos los efectos las Normas que tienen transitorio, y para las cuales se acoja la entidad, debe también tener un plan de acción.

Para la elaboración del ESFA de las Instituciones del Sector Público Costarricense usarán las políticas contables establecidas en el PGCN y podrán aplicar las disposiciones transitorias establecidas en las NICSP, para lo cual deberán informar en Nota al ESFA que han adoptado una disposición transitoria

b) Moneda funcional y de presentación. Política Contable 1.31 versión 2021

- a. De acuerdo con la NICSP 4- Efectos de variaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera, indicar si esta norma afecta SI o NO a la institución (revelar en el Estado de Rendimiento Financiero el resultado positivo o negativo por diferencial cambiario)

Revelación:

La moneda funcional será la de curso legal del país. La misma refleja las transacciones, sucesos y condiciones que subyacen y son relevantes para la misma.

- Los Estados Financieros se presentan en colones costarricenses (C), la cual ha sido determinada por esta entidad como su moneda funcional. Toda información financiera contenida en los Estados Financieros y sus notas se presentan en miles de colones como lo indica la Política 1.31, es decir, todo lo registrado en la cuenta 1.1.1 de efectivo y equivalentes de efectivo están expresadas en su valor nominal según Política 1.29

Se considera lo indicado en la NICSP 1 párrafo 133.

“Es importante para los usuarios estar informados acerca de la base de medición utilizada en los estados financieros (por ejemplo: costo histórico, costo corriente, valor realizable neto, valor razonable, importe recuperable o importe de servicio recuperable), puesto que esas bases, sobre las cuales se elaboran los estados financieros, afectan significativamente a su análisis.

Cuando se haya usado más de una base de medición al elaborar los estados financieros, por ejemplo, si se han revaluado sólo ciertas clases de activos, será suficiente con suministrar una indicación respecto a las categorías de activos y pasivos a los cuales se ha aplicado cada base de medición y se debe revelar la información.”

Las transacciones en moneda extranjera se convertirán utilizando la tasa de cambio de referencia del Banco Central de Costa Rica al cierre del mes a presentar en EEFF, se utilizará para los activos el tipo de cambio de

compra y para los pasivos y tipo de cambio de venta el ajuste por diferencial cambiario se realiza el último día de cada mes según política 2.33.

c) Período contable que abarcan los EEFF.

Revelación:

El periodo contable es el lapso (generalmente un mes, trimestre o año) en el que una empresa registra sus operaciones financieras y agrupa datos para elaborar estados financieros, para esta presentación abarca de enero a diciembre 2025, lo cual significa el cierre anual contable que no es más que finalizar la contabilidad de un periodo que para Costa Rica es el 31 de diciembre con esto se determina el resultado neto (superávit / déficit) del ejercicio. Implica ajustar, verificar y cerrar las cuentas de ingresos y gastos, consolidando la información financiera

Políticas contables significativas generales y particulares

a) Reconocimiento de ingresos y gastos.

Revelación:

- Para reconocer el inventario en resultados se aplicará la política 1.90 según corresponda:

	Hecho generador	Reconocimiento del gasto
a)	Cuando los inventarios se venden, se intercambian o se distribuyen en contraprestación de un ingreso.	Se reconocerá como un gasto en el período en el que se registren los correspondientes ingresos.

b)	Si la contrapartida no supone un ingreso y es para el consumo de la entidad gubernamental.	Se reconocerán gastos cuando se distribuyan o consuman los bienes o se preste el servicio.
c)	El importe de cualquier rebaja en los inventarios, y todas las pérdidas en los mismos.	Se reconocerán como un gasto en el período en que tenga lugar dicha rebaja.
d)	El importe de cualquier reversión de las rebajas de inventarios se registrará como una reducción en el importe de los inventarios reconocidos como un gasto.	La reversión de las rebajas de inventarios se reconocerá como un menor gasto por rebajas y pérdidas de inventarios en el período en que la reversión tenga lugar.
e)	Los inventarios consumidos por un prestador de servicios.	Se reconocerán como gasto en el momento en que el servicio es prestado, o el de facturación de dicho servicio.
f)	Cuando los inventarios se incorporan a otros activos, por ejemplo, los inventarios usados como un componente de los trabajos realizados por la entidad, en sus propiedades, planta y equipo.	Se reconocerán como un gasto a lo largo de su vida útil.

Ingresos por transferencias

Un activo en relación con transferencias deberá reconocerse cuando los recursos transferidos cumplan la definición de activo y satisfagan los criterios para ser reconocidos como tal, lo cual es cuando el INTA tiene control sobre tal activo y se espera obtener beneficios económicos o

potenciales de servicios futuros, estas son las transferencias del Presupuesto de la Republica.

Las transferencias corrientes recibidas del Ministerio de Hacienda se reconocen como ingresos de transacciones sin contraprestación, se reconocen sobre base efectivo. Políticas 4.1, 4.4 y 4.9

Reconocimiento de costos y gastos

Los costos y gastos son reconocidos en el estado de resultados en el momento en que se incurren y nos encontramos en el proceso de reconocimiento de una debida aplicación del devengo en nuestras transacciones.

b) Cuentas por cobrar y cuentas por pagar.

Revelación:

Cuentas por cobrar

Después de su reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar aun no son medidas por el INTA al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos una estimación por deterioro, de identificarse ganancias o pérdidas se reconocerán en resultados, estamos en proceso de reconocimiento.

Las cuentas por cobrar por adelanto de viáticos o que no tienen un contrato que contenga cargas Financieras son medidas al valor razonable.

La recuperación de estos activos financieros es analizada periódicamente y es registrada una estimación por deterioro para aquellas cuentas por cobrar calificadas como de cobro dudoso, con cargo a los resultados del período. Las cuentas declaradas incobrables son rebajadas de la estimación por deterioro.

Reconocimiento y medición inicial de los pasivos financieros

- El INTA reconoce todos sus pasivos financieros inicialmente al valor razonable a la fecha de la aceptación o contratación del pasivo, más los costos directamente atribuibles a la transacción, el rubro mayor representa cuentas por pagar comerciales.
- Baja de pasivos financieros

Los pasivos financieros son dados de baja por el INTA cuando la obligación ha sido pagada o cancelada o bien su exigencia haya expirado.

- Los fondos percibidos por el INTA correspondientes a la venta de bienes y servicios, se registran dentro de la categoría de pasivos ya que los dineros procedentes de esta fuente se captan en cuenta domiciliada al Ministerio de Hacienda (MH) y se trasladan (mensualmente) al Fondo General del Gobierno, existiendo restricción normativa de disponer de esos fondos. Estos recursos son incorporados a la Hacienda Pública bajo el principio de caja única. Ley 8131, artículo 66.
- En cuanto a los fondos que tiene el INTA por garantías de cumplimiento están expresados a sus valores nominales y expuestos en forma separada de los fondos de la entidad como pasivos, registrándose en libros auxiliares las garantías recibidas en efectivo. Las garantías rendidas en instrumentos, diferentes del efectivo, serán objeto de revelación en el apartado de activos contingentes. Política 2.92
- En caso de haber girado sumas de más se registran como cuentas por cobrar por parte de la entidad, para establecer la obligación de entregar o devolver a la institución el monto correspondiente según

política 1.48.1., su medición será a valor razonable en la fecha del reconocimiento del hecho.

c) Políticas de consolidación (si aplica).

Revelación:

N/A

d) Políticas de conversión de moneda extranjera.

Revelación:

Las cuentas de efectivo de INTA están expresada en la moneda funcional en curso legal del país el colón costarricense, es decir todo lo registrado en la cuenta 1.1.1 de efectivo y equivalentes de efectivo están expresadas en su valor nominal según Política 1.29 adicional en los estados financieros y Notas están expresadas en la moneda colones costarricenses como lo indica la Política 1.31

Las transacciones en moneda extranjera se convertirán utilizando la tasa de cambio de referencia del Banco Central de Costa Rica al cierre del mes a presentar en EEFF, se utilizará para los activos el tipo de cambio de compra y para los pasivos y tipo de cambio de venta el ajuste por diferencial cambiario se realiza el último día de cada mes según política 2.33.

Política: 5.50 Diferencias de Cambio. Una transacción en moneda extranjera se registrará, en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, aplicando al importe en moneda extranjera la tasa de cambio de contado existente entre la moneda funcional y la moneda extranjera a la fecha de la transacción.

e) Arrendamientos (si corresponde).

Revelación:

Arrendamientos en calidad de arrendataria en los cuales la Entidad no retiene sustancialmente los riesgos y beneficios sobre la propiedad del activo, son considerados arrendamientos operativos. Los pagos sobre estos arrendamientos, de acuerdo con las tarifas establecidas en los contratos respectivos, son reconocidos como gastos a lo largo del plazo del arrendamiento.

Todos los arrendamientos que no cumplan con los criterios para ser reconocidos como arrendamientos financieros, esto son los señalados en la NICSP 13, párrafos 8,15,16 y 29 (Política 1.51.), serán reconocidos como arrendamientos operativos, conforme a los señalado en los párrafos 13 y 17 de la NICSP 13.

Desde el mes de marzo, el Programa 169 del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) asumió la responsabilidad del arrendamiento del equipo de cómputo utilizado por los funcionarios del INTA. Dicho arrendamiento se mantiene con la empresa Central de Servicios PC Sociedad Anónima y corresponde al presente periodo contable.

Este arrendamiento forma parte del convenio interinstitucional suscrito entre el MAG y sus órganos desconcentrados, mediante el cual el Ministerio se encarga del pago de los equipos arrendados.

f) Valoración y depreciación de activos no corrientes.

Revelación:

Política 1.98 Propiedades, planta y equipo, Todo elemento de propiedades, planta y equipo, que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo, se medirá por su costo.

NICSP: 17

Política: 1.220 depreciaciones. El cargo por depreciación de cada período se reconocerá en el resultado, salvo que se haya incluido el importe en la producción de otros activos

NICSP: 17

En cuanto a la depreciación de PPE se utiliza el método de línea recta por el que se le asignará a cada período el mismo importe en concepto de depreciación de un activo fijo, surgiendo dicho importe de dividir el monto sujeto a depreciación por el número de años (o unidad de tiempo que se determine) de vida útil, según política 5.36 del Plan General de Contabilidad Nacional.

g) Tratamiento de inventarios.

Revelación:

Hecho generador: Cuando los inventarios se venden, se intercambian o se distribuyen en contraprestación de un ingreso. Reconocimiento del gasto: Se reconocerá como un gasto en el período en el que se registren los correspondientes ingresos.

En el caso de los materiales y suministros para consumo y prestación de servicios están valuados al valor razonable en el caso de las ventas no se registran al valor realizable neto ya que nuestras ventas se registran como un pasivo y se trasladan a la tesorería Nacional y el Poder Ejecutivo lo registra como ingreso.

Costo o costo corriente de reposición, el que sea menor. El costo corriente de reposición es en el que la entidad incurriría al adquirir el inventario en la fecha de los estados financieros. Los inventarios de productos agrícolas cosechados a partir de sus activos biológicos se miden, en el momento de su reconocimiento inicial, por su valor razonable menos los costos de venta estimados en el punto de venta, en el momento de su cosecha o recolección. En cuanto al inventario se utiliza el método PEPS: comúnmente conocido como FIFO, por sus siglas en inglés, supone que los productos en inventario que fueron comprados o producidos antes serán utilizados en primer lugar y, consecuentemente, que los productos que queden en el inventario al final del período serán los producidos o comprados más recientemente según política 1.89 y relación a NICSP 12.

Para reconocer el inventario en resultados se aplicará la política 1.90 según corresponda:

Hecho generador		Reconocimiento del gasto
a)	Si la contrapartida no supone un ingreso y es para el consumo de la entidad gubernamental.	Se reconocerán gastos cuando se distribuyan o consuman los bienes o se preste el servicio.
b)	El importe de cualquier rebaja en los inventarios, y todas las pérdidas en los mismos.	Se reconocerán como un gasto en el período en que tenga lugar dicha rebaja.
c)	El importe de cualquier reversión de las rebajas de inventarios se registrará como una reducción en el importe de los inventarios reconocidos como un gasto.	La reversión de las rebajas de inventarios se reconocerá como un menor gasto por rebajas y pérdidas de inventarios en el período en que la reversión tenga lugar.

	<p>d) Cuando los inventarios se incorporan a otros activos, por ejemplo, los inventarios usados como un componente de los trabajos realizados por la entidad, en sus propiedades, planta y equipo.</p>	<p>Se reconocerán como un gasto a lo largo de su vida útil.</p>
--	--	---

h) Provisiones, pasivos y activos contingentes.

Revelación:

En cuanto a los fondos que tiene INTA por garantías de cumplimiento están expresados a sus valores nominales y expuestos en forma separada de los fondos de la entidad como pasivos, registrándose en libros auxiliares las garantías recibidas en efectivo. Las garantías rendidas en instrumentos, diferentes del efectivo, serán objeto de revelación en el apartado de activos contingentes. Política 2.92

La NICSP 19 establece que una entidad debe reconocer una provisión cuando tenga una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un evento pasado, sea probable que se produzca una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe de la obligación pueda ser estimado de manera confiable.

Los activos y pasivos contingentes, por otro lado, no se reconocen en los estados financieros, pero se revelan en las notas a los estados financieros cuando sea probable que afecten los resultados futuros de la entidad.

Las provisiones para pasivos contingentes se consignan cuando el INTA debe hacer frente a una obligación legal o tácita en el presente como resultado de acontecimientos pasados, se requiere probablemente el desembolso de fondos para liquidar dicha obligación y la cantidad puede calcularse de manera fiable.

El importe de la provisión es la mejor estimación del gasto en que se prevé incurrir para cancelar la obligación presente en la fecha de cierre del ejercicio contable

i) Tratamiento de deterioro de activos

Revelación:

La administración debe revisar el valor en libros de los activos para identificar cualquier indicio de deterioro. Si se detecta un indicio, se estimará el valor recuperable del activo para determinar la magnitud del deterioro. El monto recuperable será el mayor valor entre el valor justo menos los costos de venta y el valor de uso.

Reconocimiento inicial de activos financieros

Al reconocer inicialmente un activo financiero, este se medirá a su valor razonable más los costos directamente atribuibles a la transacción, salvo cuando se trate de un activo financiero contabilizado al valor razonable con cambios en resultados. Los costos de transacción comprenden todos aquellos gastos directamente vinculados con la adquisición, emisión o disposición del activo financiero, que no se habrían incurrido de no realizarse la transacción.

Periodicidad de la revisión de la técnica de valoración

La revisión de la técnica de valoración utilizada se realizará al cierre de cada ejercicio que se informa. La política contable se establecerá conforme a los requerimientos de las Unidades Primarias de Registro.

Costo amortizado de activos y pasivos financieros

El costo amortizado de un activo o pasivo financiero corresponde al importe inicial menos los reembolsos de principal, más o menos la amortización acumulada mediante el método de tasa de interés efectivo de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor al vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro o incobrabilidad. En el caso del INTA,

dado que no se manejan préstamos y los pasivos corresponden a cuentas comerciales, esta política será aplicable cuando corresponda.

Revisión por deterioro de activos financieros

Todos los activos financieros, excepto aquellos clasificados en la Categoría 1, serán sometidos a revisión para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro al cierre de cada período informado.

j) Beneficios a empleados.

Revelación:

Las obligaciones que se van acumulando a favor de los empleados de la Entidad de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo, vacaciones acumuladas, beneficios por terminación son reconocidos conforme las políticas establecidas por la DGCN y en línea con las NICSP 39, la Entidad transfiere un 3% de los salarios mensuales pagados en la modalidad de Jornales a los empleados que están afiliados a la Asociación de Empleados ASEMAG, cualquier monto en exceso que deba cubrir la Entidad en una liquidación laboral, entre los importes traspasados y la liquidación definitiva calculada con base en los derechos laborales mencionados, se reconoce como un gasto del año en que ocurra rebajando los aportes que se hayan realizado a la Asociación Solidarista.

La planilla de INTA es asumida por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, sus pagos y beneficios corresponden al Ministerio, por lo que los beneficios tanto a largo como corto plazo son reportados a Hacienda mediante plantillas mensuales

k) Instrumentos financieros (si corresponde).

Revelación:

N/A

l) Indicar las Políticas materiales del periodo.

Revelación:

N/A

m) Cualquier otra política contable relevante para la entidad.

Revelación:

La medición del capital inicial se determinará a partir del valor de los activos fijos de la entidad al momento de la adopción de NICSP y los resultados acumulados del periodo en que dicha medición tenga lugar, resultando en una modificación del importe de la cuenta de resultados acumulados. Política 3.5. Circular CN-001-2014

Cuadro Resumen- Aplicación NICSP

NORMA		APLICACIÓN	GRADO APLICACION
<i>NICSP 1</i>	Presentación Estados Financieros	Si	93,71%
<i>NICSP 2</i>	Estado Flujo de Efectivo	Si	100,00%
<i>NICSP 3</i>	Políticas Contables, Cambios en las estimaciones contables y Errores	Si	100,00%
<i>NICSP 4</i>	Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda	Si	100,00%
<i>NICSP 5</i>	Costo por Préstamos	No	
<i>NICSP 9</i>	Ingresos de transacciones con contraprestación	Si	100,00%
<i>NICSP 10</i>	Información Financiera en Economía Hiperinflacionarias	No	
<i>NICSP 11</i>	Contrato de Construcción	No	
<i>NICSP 12</i>	Inventarios	Si	94,55%
<i>NICSP 13</i>	Arrendamientos	Si	100,00%
<i>NICSP 14</i>	Hechos ocurridos después de la fecha de presentación.	Si	100,00%
<i>NICSP 16</i>	Propiedades de Inversión	No	
<i>NICSP 17</i>	Propiedad, Planta y Equipo	Si	71,62%
<i>NICSP 18</i>	Información Financiera por Segmentos	No	0,00%
<i>NICSP 19</i>	Provisiones, Pasivos contingentes y Activos Contingentes	Si	86,15%
<i>NICSP 20</i>	Información a Revelar sobre partes relacionadas	Si	100,00%
<i>NICSP 21</i>	Deterioro de Valor de Activos no generadores de Efectivo	Si	53,08%
<i>NICSP 22</i>	Revelación de Información Financiera sobre Sector Gobierno General	No	
<i>NICSP 23</i>	Ingresos ordinarios provenientes de transacciones que no son de intercambio (Impuestos y transferencias)	Si	100,00%
<i>NICSP 24</i>	Presentación de Información del presupuesto en los Estados Financieros	Si	100,00%
<i>NICSP 26</i>	Deterioro del Valor de Activos generadores de efectivo	No	
<i>NICSP 27</i>	Agricultura	Si	74,44%
<i>NICSP 28</i>	Instrumentos Financieros- Presentación	Si	100,00%
<i>NICSP 29</i>	Instrumentos Financieros- Reconocimiento y Medición	Si	96,67%
<i>NICSP 30</i>	Instrumentos Financieros- Información a revelar	Si	89,39%
<i>NICSP 31</i>	Activos Intangibles	Si	47,09%
<i>NICSP 32</i>	Acuerdos de servicio de concesión: Otorgante	No	
<i>NICSP 33</i>	Adopción por primera vez de las NICSP de base de acumulación (o Devengo)	Si	70,00%

NICSP 34	Estados financieros separados	No	
NICSP 35	Estados financieros consolidados	No	
NICSP 36	Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	No	
NICSP 37	Acuerdos conjuntos	No	
NICSP 38	Revelación de intereses en otras entidades	No	
NICSP 39	Beneficios para empleados	Si	98,00%
NICSP 40	Combinaciones en el sector público	No	
	Fideicomisos	NO	

Bases de Reconocimiento y Medición

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP (2018) para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público.

En relación con lo expuesto en el párrafo anterior, y de conformidad con lo establecido en la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas N.º 9635, los entes contables deben aplicar las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) bajo el esquema de adopción directa a partir del cierre contable 2024. En consecuencia, corresponde dar cumplimiento a los requerimientos de reconocimiento y medición establecidos en las NICSP, basados en el principio de acumulación o devengo, **se debe revelar** en las partidas que corresponda, el criterio de reconocimiento y medición que aplica el ente contable.

REVELACIÓN NORMAS INTERNACIONALES DEL SECTOR PUBLICO

NOTA N° 2

Guía de referencia para el desarrollo de las notas.

De acuerdo con las NICSP el ente debe revelar lo siguiente:

NICSP 1

- a) Componentes de los Estados Financieros (párrafo 21):

Revelación:

Revelación:

Con base en las potestades conferidas por la Ley de Administración Financiera de la República (Ley No. 8131 y su Reglamento) y la Ley de Fortalecimiento del Control Presupuestario de los Órganos Desconcentrados del Gobierno Central (Ley No. 9524 y su Reglamento), la Dirección General de Contabilidad Nacional emite la Directriz DCN-0007-2021. Esta directriz establece el procedimiento que deben seguir los órganos desconcentrados para el registro contable-financiero.

Con respecto al párrafo 21 de la NICSP 1, se detallan los Componentes de los estados financieros:

- Estado de Situación Financiera.
- Estado de Rendimiento Financiero.
- Estado de Situación y Evolución de Bienes.
- Estado de Situación Financiera por Segmentos.
- Estado de Flujo de Efectivo.
- Estado Cambios en el Patrimonio
- Estado de Deuda Pública.
- Estado de Notas a los Estados Financieros.

Al cierre del periodo los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la entidad, las transferencias del gobierno central han fluido con normalidad y se ha cumplido en tiempo y forma con los

requisitos establecidos por la caja única para los adelantos y depósitos de transferencias de la ley 8114. De acuerdo con el párrafo 24, de la NICSP 1, se indica que la obtención y uso de los recursos se hizo de acuerdo con el presupuesto legalmente aprobado.

Acorde al párrafo 42 de la NICSP 1, se indica que al cierre de este período no se tienen cambios en la congruencia de la presentación de los Estados

Reconocimiento:

Es de acuerdo con la NICSP 1, la cual establece que los elementos de los estados financieros deben ser reconocidos cuando sea probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con el elemento fluirá a la entidad y el elemento tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Medición:

Como lo establece la NICSP 1, los elementos de los estados financieros son medidos inicialmente al costo, y dependiendo de la naturaleza del elemento, se miden posteriormente al costo amortizado, al valor razonable o a otros valores específicos según la naturaleza del elemento y las políticas contables de la entidad.

b) Importes presupuestarios (párrafo 24)

Revelación:

INTA solamente recibe ingresos provenientes del presupuesto nacional el cual es desembolsado a la cuenta presupuestaria de Caja única de manera trimestral, cualquier cambio en cada partida del presupuesto debe realizarse mediante modificaciones presupuestarias con fechas debidamente establecidas por el ministerio de Hacienda, por otra parte, INTA no recibe transferencias ni ingresos de ninguna otra índole.

c) Negocio en marcha (párrafo 38)

Revelación:

En una institución del Estado, el principio de negocio en marcha (o empresa en funcionamiento) se aplica bajo la premisa de que la entidad continuará operando y prestando sus servicios públicos en el futuro previsible, generalmente por un periodo mínimo de 12 meses posteriores a la fecha de sus estados financieros.

Aspectos clave relacionados con esta evaluación:

- Empresa en marcha: Se asume que la entidad funcionará por un futuro previsible, sin necesidad de liquidarse o cesar sus operaciones.
- Evaluación de la Gerencia: Antes de concluir, se deben evaluar factores como el rendimiento actual, rendimiento previsto, reestructuraciones, y la continuación del apoyo gubernamental o fuentes de financiamiento.
- Significado: Si no se cumplen estos supuestos, los estados financieros no deben prepararse sobre la base de empresa en marcha.

Este principio asegura la comparabilidad y la relevancia de la información financiera a largo plazo.

d) Congruencia de la presentación (párrafo 42)

Revelación:

Acorde al párrafo 42 de la NICSP 1, se indica que al cierre de este período no se tienen cambios en la congruencia de la presentación de los Estados Financieros.

e) Materialidad, agrupación de los datos y compensación (párrafo 45)

Revelación:

Los registros contables de INTA agrupa las partidas similares por su naturaleza o función en los estados financieros. Las partidas de magnitud, naturaleza o función diferente en caso de haberlas se presentarán por separado, a menos que no sean materiales, asegurando así que la información sea relevante y comprensible, evitando la pérdida de detalles importantes.

- **Agrupación de datos:** Implica reunir partidas con características comunes para evitar estados financieros excesivamente detallados que dificulten la interpretación.
- **Materialidad:** Si una partida agrupada es significativa (material) por sí misma, debe desglosarse y mostrarse por separado, incluso si parece similar a otra.
- **Finalidad:** Facilita el análisis de la información financiera, permitiendo a los usuarios evaluar el desempeño de la entidad, los activos, pasivos y flujos de efectivo de manera clara y directa.

f) Información comparativa (párrafo 53)

Revelación:

En cuanto al párrafo 53 de la NICSP 1, se hace la siguiente revelación; para toda clase de información cuantitativa, el INTA presenta en sus Estados Financieros información comparativa de manera mensual respecto del periodo anterior.

Es hasta el mes de abril del 2022 que se empiezan a generar Estados Financieros de manera mensual, por lo que, no existe un comparativo respecto a periodos anteriores. Dado lo anterior, es a partir de abril 2023 que es posible presentar información comparativa en los Estados Financieros mensuales.

g) Otra información por revelar (párrafo 63)

Revelación:

Por otra parte, en apego y atención a la NICSP 1 se revela lo siguiente:

NORMATIVA	REGISTRO CONTABLE	REVELACIÓN
Párrafo 33, NICSP 1	norma que no se haya dejado de aplicar	Al cierre no hay transacciones o registros financieros contables asociados a esta norma.
Párrafo 55, NICSP 1	Modificaciones de presentación de información.	Al cierre no hay transacciones o registros financieros contables asociados a esta norma
Párrafo 56, NICSP 1	reclasificación de importes comparativos	Al cierre no hay transacciones o registros financieros contables asociados a esta norma
Párrafo 66, NICSP 1	Periodicidad	En atención a todos los requerimientos de MH, se presentan mensuales y trimestrales.
Párrafo 93, NICSP 1	Presentación	En el presente documento se detalla clasificaciones de varias cuentas y varios niveles.

Párrafo 106, NICSP 1	Partidas materiales	En el presente documento se detalla clasificaciones de varias cuentas y varios niveles.
Párrafo 117, NICSP 1	composición	No hay partidas de propietarios ni capital social.
Párrafo 148 (b), 149 NICSP 1	Instrumentos de patrimonio y dividendos	Al cierre no hay transacciones o registros financieros contables asociados a esta norma

h) Periodo sobre el que se informa (párrafo 66)

Revelación:

En atención a todos los requerimientos de MH, se presentan estados financieros mensuales y trimestrales.

i) Desglose de los ingresos ordinarios/recursos utilizando una clasificación basada en su naturaleza dentro de la entidad (párrafo 108)

Revelación:

INTA solamente recibe ingresos provenientes de la aprobación del presupuesto nacional.

- j) Desglose de los gastos clasificados en base a la naturaleza o en su función dentro de la entidad (párrafo 109)

Revelación:

Los gastos como cualquier otra cuenta del balance se realizan mediante el plan contable suministrado por la Contabilidad Nacional, los gastos se agrupan según su naturaleza tomando como base el “Clasificador por Objeto del Gasto” establecido por el Ministerio de Hacienda, estructurando estos gastos según la naturaleza del bien o servicio. Estos se dividen principalmente en gastos de funcionamiento, financieros, transferencias y otros.

Principales Categorías de Gastos:

- Gastos de Funcionamiento Incluye remuneraciones, servicios básicos, materiales y suministros, y servicios no personales.
- Gastos Financieros: Intereses y comisiones bancarias.
- Gastos y Resultados Negativos Pérdidas y depreciaciones.
- Transferencias: Egresos sin contraprestación directa.

- k) Compromisos Presupuestarios (párrafo 129)

Revelación:

- l) Gestión de Capital (párrafo 148)

Revelación:

Al cierre no hay transacciones o registros financieros contables asociados a esta norma

m) Valoración de Riesgos (párrafo 140)

Revelación:

En conjunto con la Unidad de Planificación se está trabajando en la identificación de los principales riesgos

Riesgo	Grado Impacto	Medidas de Contención	Observaciones
Información Financiera de Calidad bajo Estándares Internacionales.	Alto	Cumplimiento de las fechas establecidas en el plan de acción y con el apoyo de la Dirección.	Ley 9635 de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y el Decreto Ejecutivo 41641-H para el cumplimiento de la implementación de la NICSP, 2023.
Modernización y digitalización de los procesos.	Alto	En donde los recursos disponibles son cada vez más limitados, es fundamental tomar las medidas necesarias que permitan el fortalecimiento y la continuidad del proyecto, Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos	Análisis de la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos, sus Implicaciones y el apoyo legal e institucional para su implementación.
Fortalecimiento de los procesos	Alto	un equipo de trabajo exclusivo para	Infraestructura tecnológica inadecuada y

	de gestión de Apoyo.		la implementación del modelo, con mesas de trabajo en el entendido que es institucional.	escaso recurso humano.	
--	----------------------	--	--	------------------------	--

NICSP 3

a) Cambios en:

1. Políticas contables.
2. cambios en las estimaciones contables.
3. Errores contables
4. Otra información por revelar

(indicar si hay impacto en alguna partida de los EEFF) NICSP 3

Revelación:

Reconocimiento:

La NICSP 3 establece que las políticas contables deben ser seleccionadas y aplicadas de manera consistente para transacciones y otros eventos similares.

Los cambios en las políticas contables solo se realizan cuando lo requiera una norma nueva o una revisión de una existente, o cuando lo mejore la información proporcionada por los estados financieros.

Medición:

La medición en la NICSP 3 se refiere principalmente a cómo se presentan los cambios en las políticas contables, las estimaciones contables y los errores en los estados financieros.

- Los cambios en las políticas contables se aplican de manera retrospectiva, ajustando los estados financieros afectados.
- Los cambios en las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se conocen y en periodos futuros, si afectan a esos periodos.

- Los errores en los estados financieros se corrigen de manera retrospectiva, ajustando los estados financieros del periodo en el que se descubren los errores.

En el INTA no hay determinación de errores, cambios en las estimaciones ni en las políticas para el presente cierre.

NICSP 5

- a) Costo por Intereses: indicar si esta norma afecta SI o NO a la institución (Costos por prestamos susceptibles a capitalización revelar en el Estado de Situación si no es así revelar en el Estado de Rendimiento Financiero)

Revelación:

N/A

- b) Otra información por revelar

Revelación:

N/A

NICSP 14

a) Hechos ocurridos después de fecha de presentación

Revelación:

Reconocimiento:

La NICSP 14 establece que, si ocurre un hecho significativo después de la fecha de presentación de los estados financieros y antes de su autorización para su emisión, la entidad debe evaluar si ese hecho proporciona evidencia de las condiciones que existían a la fecha de presentación de los estados financieros.

Si ese hecho indica que los estados financieros pueden necesitar ajustarse, la entidad debe realizar ajustes en los estados financieros y divulgar información adicional, si es necesario.

Medición:

La medición en la NICSP 14 se relaciona con la evaluación del impacto financiero del hecho ocurrido después de la fecha de presentación en los estados financieros.

Si se determina que los estados financieros requieren ajustes debido al hecho ocurrido después de la fecha de presentación, la entidad debe medir el impacto de esos ajustes y reflejarlos adecuadamente en los estados financieros.

“30. Si los hechos posteriores a la fecha de presentación que no implican ajustes tienen importancia relativa o son significativos, su no revelación puede influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas a partir de los estados financieros. En consecuencia, una entidad deberá revelar la siguiente información para cada una de las categorías significativas de hechos ocurridos después de la fecha de presentación que no implican ajustes: (a) la naturaleza del hecho; y (b) una estimación de su efecto financiero, o un pronunciamiento sobre la imposibilidad de realizar tal estimación.”

La fecha de emisión de los EEFF es aquella en que los mismos son remitidos por el Ministerio de Hacienda a la Contraloría General de la República (conforme al plazo establecido en la normativa legal). La opinión de la Contraloría se efectúa sobre la base de dichos EEFF terminados

El responsable contable no solamente debe analizar hechos ocurridos después de la fecha de presentación que impliquen ajustes, sino también los hechos ocurridos después de la fecha de presentación que no implican ajustes y realizar la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 30 de la NICSP 14.

La información conocida con posterioridad a la fecha de cierre y antes de la fecha límite para la presentación de los informes contables, dada por la legislación vigente o establecida por el órgano rector del sistema y que suministre evidencia adicional sobre condiciones que existían antes de la fecha de cierre, debe reconocerse en el mismo período.

En caso de que, después de la fecha de presentación, pero antes de la autorización para su emisión, el INTA reciba información sobre condiciones que ya existían en la fecha de presentación, se actualizarán las revelaciones relacionadas con dichas condiciones a la luz de la información recibida.

La importancia de que no existan hechos posteriores al cierre contable y su revelación en las notas a los estados financieros radica en brindar una imagen fiel y actualizada de la situación financiera del INTA en un momento determinado. A continuación, se detallan algunas razones clave, del porque no hay eventos conocidos por la unidad contable:

- Información confiable: Los estados financieros deben reflejar la realidad financiera de una entidad en un momento específico. Al no existir hechos posteriores al cierre contable, el INTA se asegura que la información presentada sea confiable y esté libre de acontecimientos significativos que puedan distorsionar la imagen financiera.

- Toma de decisiones informada: las partes interesadas, utilizan los estados financieros para tomar decisiones importantes. Si hubiera hechos posteriores al cierre contable que tuvieran un impacto significativo en los resultados financieros, estos deben ser revelados en las notas para que los usuarios de la información financiera puedan tomar decisiones informadas y al cierre no los hay.
- Cumplimiento de normas contables: las NICSP requieren que los estados financieros reflejen de manera precisa y completa la situación financiera el INTA . La revelación de hechos posteriores en las notas es necesaria para cumplir con estas normas y garantizar la transparencia y la adecuada presentación de la información financiera.

Es fundamental tener en cuenta que si ocurren hechos posteriores al cierre contable que tengan un impacto significativo en los estados financieros, es necesario evaluar si requieren un ajuste contable o una revelación en los estados financieros. La divulgación completa y precisa de estos hechos en las notas a los estados financieros puede garantizar que los usuarios de la información financiera tengan una imagen clara y actualizada de la situación financiera del INTA al cierre no hay configuración de lo indicado en el numeral 30 de la NICSP 14.

Al 31 de diciembre del 2025 el INTA no reconoció eventos que ameriten ni reconocimiento, ni revelación que afecten la razonabilidad de los Estados Financieros 2025

b) Otra información por revelar

Revelación:

N/A

NICSP 18

a) Información Financiera por Segmentos

Revelación:

Reconocimiento:

La NICSP 18 establece que una entidad del sector público debe proporcionar información financiera por segmentos si se cumple alguno de los siguientes criterios:

- a) La entidad es de un tamaño que justifica la presentación de información por segmentos.
- b) Los segmentos presentan diferentes riesgos y rendimientos.
- c) La información financiera sobre los segmentos es utilizada internamente por la gerencia para evaluar el rendimiento y tomar decisiones estratégicas.

Medición:

La medición en la NICSP 18 se centra en la presentación de información financiera por segmentos, lo que implica desglosar los ingresos, gastos, activos y pasivos relevantes por segmento de operación.

Los segmentos deben ser identificados de acuerdo con la estructura de gestión interna de la entidad y deben reflejar la forma en que la gerencia organiza la información financiera para la toma de decisiones.

De acuerdo con la NICSP 18 Información Financiera por Segmentos, el INTA codificado como 2.1 es parte de la información financiera del Gobierno Central, no requiere presentar el Estado Financieros por segmentos de forma separada, así dispuesto en el manual definido por la Contabilidad Nacional.

b) Otra información por revelar

Revelación:

N/A

NICSP 19

- a) Activos y Pasivos Contingentes, (párrafo 100, 108, 109)

Revelación:

La NICSP 19 establece que una entidad debe reconocer una provisión cuando cumpla con los siguientes criterios:

- Exista una obligación presente, ya sea legal o implícita, derivada de un evento pasado.
- Sea probable que se produzca una salida de recursos para liquidar dicha obligación.
- El importe de la obligación pueda ser estimado de manera confiable.

Por otro lado, los activos y pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, pero deben ser revelados en las notas a los estados financieros cuando sea probable que puedan afectar los resultados futuros de la entidad.

Medición:

La medición en la NICSP 19 consiste en determinar el monto adecuado de la provisión para cubrir la obligación presente de la entidad.

La provisión se mide al valor presente de los flujos de efectivo estimados necesarios para liquidar la obligación, utilizando una tasa de descuento que refleje tanto el valor temporal del dinero como los riesgos específicos asociados con dicha obligación.

Revelación Suficiente:

La NICSP 19, referente a “Activos y Pasivos Contingentes”, está bajo la responsabilidad del departamento legal del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), que es la unidad encargada de generar esta información.

Asimismo, dicho departamento es responsable de remitir cualquier dato relevante al Área de Contabilidad, con el fin de que se revele adecuadamente en las Notas a los Estados Financieros y se cumpla con lo establecido en la norma.

En materia judicial se atienden aproximadamente 13 causas judiciales activas, a las que se les brindó atención desde el inicio con la notificación y traslado de la demanda, incluyendo dentro del proceso la atención de escritos apersonamiento, poder, contestación audiencias judiciales y su defensa en la fase de juicio; algunos de ellos no se encuentran finalizados mientras que otros se mantienen a la espera de lo que ordene la autoridad judicial. Dentro de los procesos atendidos se tienen de carácter laboral, transito, contenciosos administrativos y civiles. También se atendieron procesos administrativos en el Tribunal Ambiental. A nivel administrativo se realizaron las investigaciones preliminares solicitadas por la Dirección Ejecutiva y la Junta Directiva de las cuales se rindió informe.

Entendemos la importancia de mostrar los pasivos contingentes del Estado, es decir, obligaciones que dependen de que se produzcan ciertos hechos. Sin embargo, estas obligaciones no se incluyen en los presupuestos de las instituciones lo que afecta la recuperación de las cuentas.

1. Identificación de activos contingentes (párrafo 18)

Revelación:

Según la NICSP 19, la identificación de un activo contingente se basa en su naturaleza incierta y su origen en eventos pasados.

Un activo contingente es un activo posible que surge de sucesos pasados y cuya existencia solo se confirmará si ocurren (o no ocurren) uno o más sucesos futuros inciertos, los cuales no están enteramente bajo el control de la entidad.

De acuerdo con la información suministrada por la unidad primaria (asesoría legal) se revela en estas notas el siguiente activo contingente:

N.º de Expediente judicial: 16-010022-1027-CA

Nombre Demandado: RODRIGO ROJAS CASTRO/Grupo Roca

Motivo de la demanda: MONITORIO DE COBRO

Fecha: 2026

Monto: \$25923.68

Observaciones: Inactivo en juzgado

2. Reconocimiento de un activo contingente (párrafos 39,41 y 43)

Revelación:

- No se reconocen: Por prudencia, la NICSP 19 prohíbe el reconocimiento de activos contingentes en los estados financieros para evitar ingresos que quizás nunca se realicen.
- Excepción (Certeza Prácticamente Segura): Si la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio es prácticamente segura, el activo ya no es contingente y debe reconocerse formalmente en el balance

De momento no hay activos contingentes reconocidos en el balance.

3. Información por revelar general (párrafos 105, 106, 108 y 109)

Revelación:

El presupuesto es la mejor estimación que se puede hacer de los eventos futuros y la regla fiscal limita el crecimiento de los recursos asignados a la institución, para enfrentar la posible salida de recursos resultado de las contingencias, las instituciones se ven en la obligación de realizar modificaciones presupuestarias en el momento en que se den, este es un riesgo de operación que debemos enfrentar.

4. Reconocimiento de un pasivo (párrafos 23 y 31)

Revelación:

Para reconocer un pasivo bajo el marco de las NICSP (específicamente la NICSP 1 y la NICSP 19), no basta con tener una deuda; se deben cumplir tres condiciones estrictas:

1. Obligación Presente

La entidad debe tener una obligación actual (ya sea legal o implícita) que se haya originado a raíz de un suceso pasado.

No se reconocen pasivos por intenciones futuras o presupuesto aprobados que aún no se han ejecutado.

2. Salida de Recursos

Debe ser probable (más posible que lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o un potencial de servicio para cancelar dicha obligación.

3. Fiabilidad en la Medición

El importe de la obligación debe poder estimarse de forma fiable. Si esto no es posible se puede establecer un monto razonable, no se reconoce en el balance, sino que se revela como un pasivo contingente en notas.

- Pasivo (Cuentas por pagar): Existe certeza sobre el vencimiento y la cuantía (ej. una factura recibida).
- Provisión: Es un pasivo donde hay incertidumbre sobre cuándo o cuánto se pagará (ej. un litigio en curso), pero cumple los tres criterios anteriores.

5. Cuenta por Pagar por concepto de cesantía (párrafos 8 y 26)

Revelación:

6. Provisiones (párrafos 18 y 19)

Revelación:

7. Reconocimiento de un pasivo contingente (párrafos 20 y 35)

Revelación:

Los pasivos contingentes se presentan cuando una posible obligación es incierta, pero puede medirse, o cuando el INTA tiene una obligación, pero no puede calcular de manera fiable el posible desembolso de fondos.

El Departamento legal actualiza la información sobre contingencias; ha determinado la mejor estimación posible, la incertidumbre de la posible salida de beneficios económicos va ligado a las sentencias de los tribunales de justicia cuya probabilidad si bien es efectiva al momento de su ejecución el periodo en el que ocurra es inexacto, párrafos 105, 106 de la misma norma.

Al cierre de periodo no hay un pasivo contingente registrado en el balance

8. Evaluación continua de pasivos contingentes (párrafo 38)

Revelación:

La evaluación continua INDICA LA Norma es porque estos pueden evolucionar de manera diferente a la inicialmente esperada Según la NICSP 19 y el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB), este análisis se centra en tres acciones críticas:

1. Revisión en cada Fecha de Presentación

Las provisiones (pasivos con incertidumbre) deben ser revisadas en cada fecha del estado de situación financiera. No son estáticas; su valor debe ajustarse para reflejar la "mejor estimación" posible al cierre del periodo.

2. Ajustes y Reversiones

Dependiendo de la nueva evidencia disponible (como un nuevo fallo judicial o cambio en precios), la entidad debe proceder de dos formas:

- Aumento del pasivo: Si la estimación de la obligación crece, se carga a gastos.
- Reversión (Liquidación): Si ya no es probable que existan salidas de recursos para cancelar la obligación, se debe eliminar el pasivo (revertir el asiento) contra las cuentas de resultados correspondientes.

3. Evaluación de la Probabilidad

La entidad debe reevaluar si la salida de recursos sigue siendo probable.

- Si un pasivo que antes era "posible" (contingente) pasa a ser probable, se reconoce formalmente en el balance.
- Si un pasivo reconocido pasa a ser solo "posible", se retira del balance y pasa a ser una nota de pasivo contingente.

La unidad primaria del MAG brinda a la contabilidad un informe de pasivos contingentes, los cuales a este cierre no se encuentran en el balance, solamente se revelan en notas.

Nº de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Pretensión Inicial				observaciones
			Fecha	Monto	Moneda	Monto colones	
14-000580-0929-LA	MARVIN HERNANDEZ GONZALEZ	ACOSO LABORAL	2014	Cuantía Inestimable	Colones	Cuantía Inestimable	Sin movimiento en Juzgado
14-008685-1027-LA	DENIS TORRES ZÚNIGA	ACOSO LABORAL	2014	Cuantía Inestimable	Colones	Cuantía Inestimable	Sin movimiento en Juzgado
16-010022-1027-CA	VEINSA	INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	2016	€45,000,000.00	Colones	45,000,00000	EN TRAMITE
18-001101-0173-LA	MARÍA ISABEL ALVARADO ALPIZAR	Diferencias salariales	2018	Cuantía Inestimable	Colones	Cuantía Inestimable	EN TRAMITE
21-000403-0930-CI	KAREN ADRIANA CASTRO ALVAREZ	INFORMACIÓN POSESORIA	2021	€15,000,000.00	Colones	€15,000,000.000	En trámite
21-002941-1178-LA	LUIS OMAR AGUIRRE CORDERO	Diferencias salariales	2021	Cuantía Inestimable	Colones	Cuantía Inestimable	EN TRAMITE
21-000215-1557-LA	HAIRO ALBERTO ORDOÑEZ ROJAS	Diferencias salariales	2021	€462,985.22	Colones	€462,985.22	CONDENADA HAY QUE PAGAR DE URGENCIA
22-000874-0173-LA	CINDY FRANCINI LOPEZ DURAN/MARCO VINICIO CORRALES SOTO	PRESTACIONES POR DEFUNCIÓN	2022	Cuantía Inestimable	Colones	Cuantía Inestimable	CONDENADA, REVISAR SI YA SE PAGO
22-002325-1178-LA	JACQUELINE DE LOS ANGELES AGUIRRE MENDEZ	Diferencias salariales	2022	Cuantía Inestimable	Colones	Cuantía Inestimable	EN APELACIÓN
22-001232-1027-CA	INGENIEROS FORESTALES VARIOS	ANULACIÓN DE REGLAMENTO	2022	Cuantía Inestimable	Colones	Cuantía Inestimable	A favor del INTA, sin condena en Costas
24-00009-0929-LA	DANNY VINICIO LEITÓN LÓPEZ	Despido injustificado	2024	Cuantía inestimable	Colones	Cuantía Inestimable	PARA RESOLVER
24-006874-1027-CA	ADRIANA Mª JIMENEZ MUÑOZ	ANULACIÓN DE REGLAMEN	2024	€20,000,000.00	COLONES	€20,000,000.00	EN TRAMITE, MEDIDA CAUTELAR Resuelta a favor del INTA
25-000442-1027-CA	LOURDES Mª SALAZAR PORRAS	ANULACIÓN DE REGLAMENTO	2025	€20,000,000.00	Colones	€20,000,000.00	En trámite, se pasó a resolver
25-001507-1765-CJ	COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIAS	COBRO DE SUPERAVIT	2025	€2,486,372.97	Colones	€2,486,372.97	En trámite, notificado INTA por contestar
21-001581-1178-LA - 3	JORGE LUIS HERNANDEZ BOGANTES	Diferencias salariales	2021	Cuantía Inestimable	Colones	Cuantía Inestimable	Pendiente de responder demanda
25-000525-0929-LA - 1	ALEXANDER ENRIQUE PORRAS JIMENEZ	Diferencias salariales	2025	Cuantía Inestimable	Colones	Cuantía Inestimable	No notificado al INTA
13-003119-1178-LA - 7	ADRIAN MORALES GOMEZ	CASACIÓN	2013	Cuantía Inestimable	Colones	Cuantía Inestimable	Casación no notificada INTA vndona a favor de Estado en costas

9. Aplicación de las provisiones (párrafo 71)

Revelación:

La aplicación de las provisiones bajo la NICSP 19 es estricta: una provisión solo debe utilizarse para cubrir los desembolsos para los que fue originalmente reconocida.

No hay registros en este periodo

10. Otra información por revelar

Revelación:

N/A

NICSP 20

- a) Información por revelar sobre partes relacionadas, NICSP 20
 - 1. Parte relacionada

Revelación:

Reconocimiento:

La NICSP 20 establece que las entidades del sector público deben revelar información sobre partes relacionadas, incluyendo las relaciones entre la entidad del sector público y otras entidades que puedan tener un impacto significativo en los estados financieros de la entidad.

Las partes relacionadas pueden incluir entidades controladas, asociadas, entidades conjuntas, entidades controladoras, miembros clave de la administración y sus familiares cercanos, entre otros.

Medición:

La medición en la NICSP 20 se centra en la divulgación adecuada de la naturaleza y el alcance de las transacciones y relaciones entre la entidad del sector público y las partes relacionadas.

Se requiere revelar información sobre las transacciones significativas con partes relacionadas, incluyendo los montos de las transacciones y cualquier garantía o compromiso asumido en nombre de las partes relacionadas

Una parte se considera relacionada con otra si una de ellas tiene la posibilidad de ejercer el control sobre la misma, o de ejercer influencia significativa sobre ella al tomar sus decisiones financieras y operativas, o si la parte relacionada y otra entidad están sujetas a control común. Incluye al personal clave de la gerencia u órgano de dirección de la entidad y familiares próximos a los mismos.

2. Grado de consanguinidad

Revelación:

N/A

3. Personal clave de la gerencia (párrafos 4, 6 y 7)

Revelación:

El personal clave de la gerencia incluye a todos los directivos o miembros del órgano de gobierno de la entidad que informa, cuando el mismo tiene la autoridad y responsabilidad de la planificación, la gerencia y el control de las actividades de la entidad.

Nombre funcionario	Fecha de presentación	Partes relacionadas		Observaciones
		SI	NO	
Mary Ching Sojo	2025		x	Presidenta y representante legal
Carlos Dobles Rojas	2023		x	Vicepresidente y Consejo Nacional de rectores
Dagoberto Cerdas Monge	2023		x	Secretario y representante de Cámara Nac de Agricultura
Marco Vinicio Gómez Hidalgo	2023		x	Vocal y representate Corporac Hortícola Nacional
Gerardo Duarte Sibaja	2023		x	Vocal y representate de Consejo Nacional de Producción
Adelita Arce Rodríguez	2023		x	Vocal y rpresentate del MICIT
Rodolfo Garita Ramírez	2023		x	Vocal y representante dela Cámara Costarricense de Industria Alimentaria
Azalea Ramírez López	2023		x	Ministerio de Agricultura y Ganaderia
Jose Roberto Camacho Montero	2023		x	Director INTA

Decreto 36563, Artículo 22. —Los funcionarios gubernamentales y el fiscal ejercerán sus funciones directivas sin percibir dietas. Los demás miembros directivos, salvo que sean funcionarios públicos, devengarán dietas cuyo monto corresponderá al promedio de los montos establecidos por tal concepto para los miembros de las juntas directivas de las siguientes instituciones del Sector Agropecuario: el Consejo Nacional de Producción (CNP), el Instituto de Desarrollo Agrario (IDA), el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA), el Sistema-Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA) y el Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA); se les reconocerá el pago de hasta dos sesiones ordinarias por mes y tres extraordinarias por año.

No existen transacciones entre las partes relacionadas CNP, Corporación Hortícola nacional, CONARE, MICITT.

En el caso de CACIA, mantenemos algún convenio de cooperación que no implica control:

El objetivo de la presente norma es exigir la revelación de información sobre la existencia de relaciones entre partes cuando existe control y la revelación de información sobre transacciones entre la entidad y sus partes relacionadas bajo ciertas circunstancias.

El principal elemento a tener en cuenta a la hora de revelar información acerca de partes relacionadas es identificar qué partes son controladas por la entidad que informa o mantiene una influencia significativa y determinar qué información debe revelarse sobre las transacciones con esas partes.

Una parte se considera relacionada con otra si una de ellas tiene la posibilidad de ejercer el control sobre la misma, o de ejercer influencia significativa sobre ella al tomar sus decisiones financieras y operativas, o si la parte relacionada y otra entidad están sujetas a control común

4. Familiares próximos (párrafos 4, y 5)

Revelación:

Los familiares próximos son aquellos que pueden ejercer influencia sobre una persona clave en sus transacciones con la entidad.

No existe una lista cerrada, sino un enfoque basado en la capacidad de influencia, pero generalmente incluyen:

- Cónyuge o pareja: Incluye relaciones estables de convivencia similares al matrimonio.
- Hijos y dependientes: Tanto de la persona clave como de su cónyuge o pareja.
- Otros parientes: Siempre que se determine que pueden influir en las decisiones debido a la cercanía de la relación.

Mediante correo electrónico se realizó la consulta a l director ejecutivo sobre esta NICSP siendo su respuesta que no hay ninguna parte relacionada que influya según lo descrito. Se menciona que está pendiente

5. Relación de la vinculación (párrafo 10)

Revelación:

N/A

6. No son partes relacionadas (párrafo 12)

Revelación:

N/A

7. Dependencia económica (párrafo 14)

Revelación:

N/A

8. Otra información por revelar

Revelación:

N/A

NICSP 21 * En caso de aplicar, el ente debe revelar en la nota a las partidas de los EEFF la información que corresponda e indicar la nota afectada.

- a) Información a revelar Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo, (párrafos 72, 73, 75 a 78)

Revelación:

Reconocimiento:

La NICSP 21 establece que una entidad del sector público debe reconocer una pérdida por deterioro cuando exista evidencia de que el valor en libros de un activo no generador de efectivo es mayor que su importe recuperable. En tal caso, la entidad debe registrar la pérdida por deterioro como un gasto en el estado de resultados del periodo en que se identifica dicho deterioro.

Medición:

La norma establece que el importe recuperable de un activo no generador de efectivo corresponde al mayor valor entre su valor razonable neto de costos de venta y su valor en uso. El valor razonable neto de costos de venta representa el precio que se podría obtener por la venta del activo en una transacción entre partes interesadas, menos los costos estimados necesarios para llevar a cabo dicha venta. Por su parte, el valor en uso es el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados por el uso continuado del activo y su disposición final al término de su vida útil.

Criterio para distinguir los activos no generadores de efectivo

Tal como indica el párrafo 20 de la NICSP 21:

“...dados los objetivos generales de la mayoría de entidades del sector público, la presunción es que los activos son no generadores de efectivo...”

Deterioro y reversión de pérdidas por deterioro

Durante el presente periodo no se ha registrado deterioro en ninguno de los activos no generadores de efectivo, ni se ha revertido pérdida alguna por deterioro. Actualmente se está elaborando un procedimiento para definir la forma de evaluar el deterioro y establecer responsables según la clasificación de activos.

Determinación del importe de servicio recuperable

La NICSP 21 exige calcular:

- El valor razonable menos costos de venta (valor neto realizable) y
- El valor en uso.

El importe de servicio recuperable será el mayor entre ambos valores.

Para calcular el valor en uso de activos no generadores de efectivo, la norma ofrece tres enfoques:

- a) Enfoque del costo de reposición depreciado (párr. 21.45 – 21.47)
- b) Enfoque del costo de rehabilitación (párr. 21.48)
- c) Enfoque de las unidades de servicio (párr. 21.49)

En conclusión, existen cuatro métodos para medir activos no generadores de efectivo: el valor razonable menos costos de venta y las tres opciones del valor en uso.

Indicios externos e internos de deterioro

Se reconoce una pérdida por deterioro cuando el importe en libros supera el valor recuperable y las condiciones han cambiado significativamente desde la última valoración del activo. Ejemplos de indicios incluyen:

- El activo deja de ser utilizado.
- Hay alteraciones en el uso del activo.

Normas y reconocimiento

Cada clase de activo debe ser evaluada al cierre del ejercicio financiero para determinar si procede registrar pérdida por deterioro. Si el deterioro supera la amortización lineal regular, el activo se valora por su valor recuperable.

El valor recuperable es el mayor entre:

- Valor en uso (flujo de efectivo descontado)

- Valor recuperable temporal (precio resultado de un acuerdo vinculante, precio de mercado, última transacción o tasación independiente cuando no existe mercado)

Se debe analizar el valor en uso o, si no es posible, el valor recuperable temporal u otras formas de medición.

Tratamiento posterior y modelos contables

La medición posterior de propiedades, planta y equipo incluye depreciación y avalúos mínimos cada cinco años. El resultado del avalúo genera valorizaciones o provisiones separadas, según si el valor del avalúo es mayor o menor que el valor en libros.

La NICSP 17 ofrece dos modelos para medición posterior:

- Modelo de costo
- Modelo de revaluación

Las normas de deterioro (NICSP 21 y 26) se aplican únicamente si la entidad usa el modelo de costo.

Desafíos y políticas

Se presenta dificultad para aplicar la norma de deterioro en bienes de uso público, debido a la falta de personal técnico que identifique indicios y calcule deterioros.

Se debe definir si se adopta el modelo de revaluación o el de costo para los activos. Según las normas de deterioro, si se utiliza el modelo de revaluación, el deterioro no se aplica.

Políticas Contables 1.101 DGCN

1. El modelo de costo será el criterio general para medición y reconocimiento posterior de propiedades, planta y equipo.
2. La DGCN determinará oportunidad, periodicidad y clase de bienes sujetos a revaluación, aplicando criterios técnicos del modelo de revaluación y conforme a los requerimientos de las Unidades Primarias de Registro.

Revelación y capacitación: El CONAC 4-S debe capacitarse para desarrollar procedimientos que permitan identificar deterioro conforme a la norma. Actualmente, se encuentra en proceso de depuración de activos

trasladados a proyectos, compartiendo la estructura administrativa del MAG.

Se acogen los transitorios para evaluar la opción de revaluación durante el año 2024.

b) Otra información por revelar

Revelación:

Tras la reorganización aprobada por MIDEPLAN mediante oficio xxxx para todas las direcciones administrativas de CONAC-4S / SENASA / SFE/ INTA estos órganos desconcentrados se vieron afectados de alguna forma por el proceso de acomodo, hubo cambio de jefaturas, cambio de funciones para algunos casos, entre otros, se tuvo que volver a formar la comisión NICSP con las nuevas jefaturas de las unidades primarias donde muchos no conocían el tema de las NICSP, a esto le añadimos que la contabilidad de CONAC-4S fue trasladada a la Unidad Contable del MAG a partir del 01 de agosto, sin embargo, se ha trabajado activamente en el análisis de las Normas para el cumplimiento, respecto a la NICSP 17 se ha coordinado con la nueva jefatura de la proveeduría mediante correos y además los siguientes oficios,

CARTA-OMDAF-DF-UDC-57-2025

CARTA-OMDAF-DF-UDC-69-2025

De igual manera la Unidad de Planificación ha intervenido de manera positiva prestándoles el soporte necesario para crear cronograma de actividades los cuales serán vistos y se les dará seguimiento en cada reunión de la Comisión.

NICSP 22

- a) Revelación de información financiera sobre el sector Gobierno Central, NICSP 22 (párrafos 35 a 46)

Revelación:

La NICSP 22 establece los requisitos para la presentación de la información financiera del Gobierno Central en los estados financieros consolidados o combinados con otras entidades del sector público.

Esta norma incluye:

- La identificación de las actividades y operaciones que corresponden al Gobierno Central.
- La definición de qué entidades deben ser incluidas dentro de los estados financieros consolidados o combinados.
- La orientación sobre la forma y el alcance en que la información financiera del Gobierno Central debe ser presentada, asegurando transparencia y consistencia.

El objetivo principal de la NICSP 22 es proporcionar un marco claro para reflejar fielmente la situación financiera y los resultados del Gobierno Central, promoviendo una adecuada rendición de cuentas y facilitando el análisis financiero por parte de los usuarios.

Reconocimiento:

La NICSP 22 establece los requisitos para la presentación de información financiera del gobierno central en los estados financieros consolidados o combinados con las entidades del sector público.

Esto incluye la identificación de las actividades y operaciones relacionadas con el gobierno central que deben ser incluidas en los estados financieros.

Medición:

La NICSP 22 se enfoca principalmente en los aspectos de presentación y revelación de la información financiera del Gobierno Central, sin

proporcionar directrices específicas sobre la medición de los elementos financieros. La medición de activos, pasivos, ingresos y gastos se realizará conforme a las normas contables aplicables y a las políticas contables establecidas por las entidades del sector público, garantizando así que la información consolidada o combinada refleje adecuadamente la situación financiera y el desempeño del Gobierno Central.

En el caso de un gobierno que proporciona servicios a través de entidades controladas y que depende principalmente de su presupuesto para financiar sus actividades, los estados financieros se presentan de manera consolidada. El Sector Gobierno General incluye organizaciones sin fines de lucro dedicadas a actividades no orientadas al mercado, que se financian principalmente con asignaciones o fondos provistos por el gobierno para la prestación de sus servicios. En este contexto, la NICSP 22 – Revelación de Información sobre el Sector Gobierno Central no es aplicable al INTA

b) Otra información por revelar

Revelación:

N/A

NICSP 23 * El ente debe revelar en la nota a las partidas de los EEFF la información que corresponda e indicar la nota afectada.

a) Información por revelar de transacciones sin contraprestación (párrafo 106–107)

Revelación:

Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 107 de la NICSP 23.

“107. Una entidad revelará en las notas de los estados financieros con propósito general:

(a) las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de ingresos de transacciones sin contraprestación;

(b) para las principales clases de ingresos de transacciones sin contraprestación, el criterio según el cual se ha medido el valor razonable de los recursos entrantes;

(c) para las principales clases de ingresos por impuestos que la entidad no puede medir con fiabilidad durante el periodo en el cual el hecho imponible tiene lugar, información sobre la naturaleza del impuesto; y

(d) la naturaleza y tipo de las principales clases de legados, regalos y donaciones, mostrando por separado las principales clases de bienes en especie recibidos.

De acuerdo con la NICSP 23- Ingresos de transacciones sin contraprestación (Impuestos y Transferencias). Considerar lo dispuesto en el Artículo 25º.-Destinos específicos En cumplimiento de los artículos 15 y 25 del Título IV de la Ley aquí reglamentada, para los destinos específicos que no estén expresamente dispuestos en la Constitución Política o cuyo financiamiento no provenga de una renta especial, el Ministerio de Hacienda tendrá discrecionalidad en la asignación de los recursos de acuerdo con la situación fiscal del país y con los criterios establecidos en el artículo 23 del mencionado Título.

Reconocimiento:

La **NICSP 23** establece que los ingresos deben ser reconocidos cuando la entidad del sector público ha obtenido el control sobre un recurso, el cual puede generar beneficios económicos o servicios potenciales futuros, sin necesidad de esperar una contraprestación de igual valor a cambio.

Medición:

La NICSP 23 establece que los ingresos derivados de transacciones sin contraprestación deben ser reconocidos cuando la entidad del sector público obtiene el control sobre un recurso que puede generar beneficios económicos o servicios futuros.

Estos ingresos se deben medir al valor razonable de los bienes o servicios recibidos o por recibir. En caso de que no sea posible determinar el valor razonable de los bienes o servicios recibidos, se podrá utilizar como referencia el valor razonable de los bienes o servicios entregados, ajustado por cualquier diferencia en efectivo u otros medios de pago.

Directriz DCN-0007-2021

Procedimiento del Registro Contable- Financiero que deben seguir los Órganos Desconcentrados.

Transitorio I.

Hasta tanto la Dirección General de Contabilidad Nacional concluya el análisis respectivo y acredite según corresponda a los órganos desconcentrados como “Entes Contables”, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Reglamento a la Ley No 9524, los registros

contables de los órganos desconcentrados deberán presentarse ante la Contabilidad Nacional conforme el medio, la forma y las condiciones dictadas por la Contabilidad Nacional y con base a la Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y de acuerdo a las disposiciones señaladas en la presente Directriz.

a) Para definir el reconocimiento de la cuota liberada y el devengamiento de la misma, se tomó en cuenta lo establecido la Ley de Administración Financiera (8131) y su Reglamento. (Decreto 32988).

La cuenta por cobrar denominada “Cuenta Presupuestaria” tendrá como saldo el monto de la liberación presupuestaria conforme a los recursos autorizados según lo establezcan los entes rectores de la Administración Financiera, en periodos mensuales, trimestrales o anuales en cumplimiento con la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico vigente.

a) Registro contable del acuerdo de pago de facturas.

Este asiento se realiza, para registrar la etapa de compromiso por parte del Órgano Desconcentrado, generando una obligación contraída que aún no se ha pagado, registrando el momento en que ocurre el hecho económico.

La cuota presupuestaria se define como la sumatoria de los montos de las cuotas de liberación presupuestaria o autorización de gasto, mediante las cuales los centros gestores podrán iniciar el proceso de adquisiciones de bienes y servicios, conforme el plan de compras, así como la ejecución de las transferencias corrientes, de capital y remuneraciones, conforme los cronogramas definidos. Como tal estará fundamentada para efectos operativos en los momentos contables del solicitado y/o comprometido.

c) Cancelación de los pasivos registrados en el punto b) acreditando la Caja Única “Cuenta Auxiliar” o la “Cuenta Presupuestaria”

Este asiento se realiza, para cancelar los pasivos conforme a la programación realizada por el OD para hacer el pago de sus obligaciones. La cuenta presupuestaria es solo para efectos de los pagos de servicios públicos, impuestos, depósitos judiciales, recaudación de ingresos de terceros o cualquier otro pago que no se pueda realizar desde la WB. La cuenta auxiliar es continuar con la operativa de pagos a la Caja Costarricense del Seguro Social e impuestos, se utilizará únicamente como cuenta transitoria y no deberá mantener saldos en la misma al cierre de cada mes. (Esto último quedará sujeto a lo que determine la Tesorería Nacional como órgano rector).

b) Otra información por revelar

Revelación:

INTA Recibe únicamente transferencias provenientes del Presupuesto Nacional destinadas a cubrir sus costos operativos. Estas transferencias se registran conforme a las directrices establecidas por la DGCN, específicamente la Directriz DCN-0007-2021, que establece el procedimiento para el registro contable-financiero que deben seguir los Órganos Desconcentrados.

Para el reconocimiento y devengamiento de la cuota liberada, se tomó en cuenta lo dispuesto en la Ley de Administración Financiera (Ley N° 8131) y su Reglamento (Decreto N° 32988), asegurando el cumplimiento de los principios legales y normativos aplicables a la gestión presupuestaria y financiera del sector público.

Cuenta Contable	Descripción	Debe	Haber
1.1.3.13.01.01.0.11206.	Cuenta por cobrar Cuenta Presupuestaria	XXX	
4.6.1.02.01.06.	Transferencias corrientes del Gobierno Central		XXX
4.6.2.02.01.06	Transferencias de capital del Gobierno Central		XXX

***Para definir las cuentas propuestas se utilizaron las definiciones del Manual Funcional del plan de cuentas.**

La cuenta por cobrar denominada “Cuenta Presupuestaria” reflejará como saldo el monto correspondiente a la liberación presupuestaria autorizada conforme a los recursos asignados por los entes rectores de la Administración Financiera. Esta liberación se realiza en periodos mensuales, trimestrales o anuales, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico vigente.

Este tratamiento se encuentra alineado con la NICSP 23 – Ingresos por Transacciones sin Contraprestación, la cual establece que los ingresos deben reconocerse cuando la entidad obtiene control sobre los recursos, es decir, cuando la cuota presupuestaria ha sido legalmente aprobada y liberada, sin que exista una contraprestación equivalente por parte del ente receptor. En este sentido, el INTA registra la liberación como un derecho exigible, reconociendo el ingreso en el momento en que cumple con las condiciones establecidas legal y reglamentariamente para su devengo.

Directriz DCN-0007-2021

Procedimiento del Registro Contable- Financiero que deben seguir los Órganos Desconcentrados.

Transitorio I.

Hasta tanto la Dirección General de Contabilidad Nacional concluya el análisis respectivo y acredite según corresponda a los órganos desconcentrados como “Entes Contables”, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Reglamento a la Ley No 9524, los registros contables de los órganos desconcentrados deberán presentarse ante la Contabilidad Nacional conforme el medio, la forma y las condiciones dictadas por la Contabilidad Nacional y con base a la Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y de acuerdo a las disposiciones señaladas en la presente Directriz.

a) Para definir el reconocimiento de la cuota liberada y el devengamiento de la misma, se tomó en cuenta lo establecido la Ley de Administración Financiera (8131) y su Reglamento. (Decreto 32988).

La cuenta por cobrar denominada “Cuenta Presupuestaria” tendrá como saldo el monto de la liberación presupuestaria conforme a los recursos autorizados según lo establezcan los entes rectores de la Administración Financiera, en periodos mensuales, trimestrales o anuales en cumplimiento con la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico vigente.

b) Registro contable del acuerdo de pago de facturas.

Este asiento se realiza, para registrar la etapa de compromiso por parte del Órgano Desconcentrado, generando una obligación contraída que aún no se ha pagado, registrando el momento en que ocurre el hecho económico. La cuota presupuestaria se define como la sumatoria de los montos de las cuotas de liberación presupuestaria o autorización de gasto, mediante las cuales los centros gestores podrán iniciar el proceso de adquisiciones de bienes y servicios, conforme el plan de compras, así como la ejecución de las transferencias corrientes, de capital y remuneraciones, conforme los cronogramas definidos. Como tal estará fundamentada para efectos operativos en los momentos contables del solicitado y/o comprometido.

c) Cancelación de los pasivos registrados en el punto b) acreditando la Caja Única “Cuenta Auxiliar” o la “Cuenta Presupuestaria”

Este asiento se realiza, para cancelar los pasivos conforme a la programación realizada por el OD para hacer el pago de sus obligaciones. La cuenta presupuestaria es solo para efectos de los pagos de servicios públicos, impuestos, depósitos judiciales, recaudación de ingresos de terceros o cualquier otro pago que no se pueda realizar desde la WB. La cuenta auxiliar es continuar con la operativa de pagos a la Caja

Costarricense del Seguro Social e impuestos, se utilizará únicamente como cuenta transitoria y no deberá mantener saldos en la misma al cierre de cada mes. (Esto último quedará sujeto a lo que determine la Tesorería Nacional como órgano rector).

d) Asiento para debitar la cuenta de efectivo y equivalentes de caja única llamada “Cuenta Auxiliar” y acreditar la cuenta llamada “Cuenta Presupuestaria” para el pago de Cuotas Obrero Patronales a la CCSS

Este asiento es para trasladar los recursos de la Cuenta Presupuestaria a la Caja Única “Cuenta Auxiliar” al ser la cuenta domiciliada para realizar los pagos automáticos por parte del OD de los pagos a la Caja Costarricense de Seguro Social, debe hacerlo dos días hábiles antes de la fecha de vencimiento de la obligación con la CCSS.

Una vez que la Caja Única “Cuenta Auxiliar” cuente con los recursos para el pago a la CCSS, se debita la cuenta por pagar registrada previamente por el OD en sus estados financieros. La cuenta auxiliar se utilizará únicamente como cuenta transitoria y no deberá mantener saldos en la misma al cierre de cada mes. (Esto último quedará sujeto a lo que determine la Tesorería Nacional como órgano rector).

III. Registros contables conforme lo indica el Reglamento a la Ley 9524

a) Registro de los ingresos generados por los Órganos Desconcentrados y recursos provenientes de donaciones a los OD:

El Órgano Desconcentrado debe identificar y reconocer la entrada de recursos desde el momento de la recaudación ya sea por ingresos generados o por donaciones como un pasivo. En la cuenta de pasivo debe incluir a nivel 8 el código de la institución (11206) Ministerio de Hacienda. Este registro es solamente contable y no tiene afectación presupuestaria. Corresponde al Poder Ejecutivo, registrar como un ingreso los trasladados de los recursos girados por parte del OD a las cuentas Devoluciones Fondo General del Ministerio de Hacienda.

El registro contable no tiene afectación presupuestaria, tomando como referencia lo establecido por la Ley 9524 en su artículo 13. “Los ingresos que generen los OD deberán incorporarse al presupuesto de la República y recibirán el mismo trato que el resto de rentas del Gobierno Central; respetando, en caso de que existan, las asignaciones específicas que tengan dichos recursos.”

NICSP 26 * En caso aplicar, el ente debe revelar en la nota a las partidas de los EEFF la información que corresponda e indicar la nota afectada.

- a) Información a revelar Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo, (párrafos 72, 73, 75 a 78)

Revelación:

Reconocimiento: Cuando existan indicios de que un activo generador de efectivo puede estar deteriorado, la entidad del sector público debe evaluar si existe evidencia objetiva de deterioro. Si se identifica una evidencia objetiva de deterioro, la entidad debe reconocer una pérdida por deterioro del valor en sus estados financieros.

Medición:

La NICSP 26 establece que la pérdida por deterioro del valor de un activo generador de efectivo debe ser medida como la diferencia entre su valor en libros y su valor recuperable. El valor recuperable es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta y el valor en uso.

ESTA NORMA NO APLICA EN EL INTA

La norma define un activo no generador de efectivo como “...aquellos que la entidad mantiene con el propósito fundamental de suministrar bienes o prestar servicios en forma gratuita o a precios de no mercado, es decir, la entidad no pretende, a través del uso del activo, generar rendimientos en condiciones de mercado.”

El INTA solo tiene activos no generadores de efectivo.

La ley 9524, establece que los recursos que generen los Órganos Desconcentrados (OD), producto de su actividad, cualquiera que sea su naturaleza y moneda, deben ser trasladados en tiempo y forma a las cuentas que disponga la Tesorería Nacional del Ministerio de Hacienda.

Por tanto, los OD, ya no tienen ingresos propios Directriz DCN-0007-2021, por tanto, sus activos no son generadores de efectivo NICSP 21.

Este proceso de migración de los Órganos descentralizados deja vacíos de cómo proceder, debe ser el Ente rector quien defina como deben tratar los activos este tipo de activos, cuando no tienen una correlación con los ingresos generados, y puede tender a la confusión

b) Otra información por revelar

Revelación:

N/A

NICSP 34

a) Estados financieros separados (párrafos 20 a 23)

Revelación:

Preparación de estados financieros separados

Los estados financieros separados se elaborarán de acuerdo con todas las NICSP aplicables, excepto por lo previsto en el párrafo 12, en el cual se indica lo siguiente:

Cuando una entidad elabore estados financieros separados, contabilizará las inversiones similares en entidades controladas, negocios conjuntos y asociadas:

(a) al costo;

(b) de acuerdo con la NICSP 29; o

(c) utilizando el método de la participación como se describe en la NICSP 36.

Reconocimiento: La NICSP 34 establece que una entidad del sector público debe reconocer sus activos, pasivos, ingresos y gastos en sus estados financieros separados de acuerdo con los marcos conceptuales aplicables y las normas contables pertinentes.

Los ingresos y gastos deben ser reconocidos en los estados financieros separados cuando se devengan, es decir, cuando la entidad haya cumplido con las obligaciones asociadas con la generación de ingresos o la realización de gastos, independientemente del momento en que se reciba o pague el efectivo.

Medición:

Los activos y pasivos en los estados financieros separados deben ser medidos de acuerdo con las políticas contables aplicadas por la entidad, que pueden basarse en el costo histórico, el valor razonable u otros métodos de medición permitidos por las normas contables.

La NICSP 34 en su alcance indica:

Una entidad que prepara y presenta estados financieros según la base contable de acumulación (o devengo) aplicará esta Norma en la contabilización de inversiones en entidades controladas, negocios conjuntos y asociadas cuando se opte o sea requerido por las regulaciones, presentar estados financieros separados.

Los estados financieros separados son aquellos que una entidad puede elegir, sujeto a las regulaciones de esta Norma. En estos estados, la entidad puede valorar al costo sus inversiones en entidades controladas, empresas conjuntas y asociadas, de acuerdo con lo establecido en la NICSP 29 sobre Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición, o bien utilizar el método de la participación según lo descrito en la NICSP 36 sobre Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos.

Si una entidad no está obligada a preparar estados financieros separados, ya sea debido a regulaciones específicas o a la naturaleza de su estructura organizativa, la NICSP 34 no es aplicable. Por ejemplo, algunas entidades del sector público pueden presentar únicamente estados financieros

consolidado. .El objetivo de esta Norma es establecer los requerimientos de contabilización e información a revelar para inversiones en entidades controladas, negocios conjuntos y asociadas cuando una entidad prepara estados financieros separados.

El INTA no tiene inversiones en entidades controladas, por tanto, no amerita generar Estados Financieros Separados.

b) Otra información por revelar

Revelación:

N/A

NICSP 35

a) Estados financieros consolidados (párrafo 61)

Revelación:

La DGCN y los otros CCs, al elaborar los EEFFC, combinarán los EFPIG de la entidad controladora y sus controladas⁷⁷, línea a línea, agregando las partidas que representen activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos de contenido similar.

Los ingresos y gastos de una entidad controlada se incluirán en los EEFFC desde la fecha de adquisición, hasta la fecha en la que la entidad controladora cesa de controlar a la entidad controlada.

Los estados financieros consolidados:

(a) Combinan partidas similares de activos, pasivos, activos netos/patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo de la entidad controladora con los de sus entidades controladas.

(b) Compensan (eliminan) el importe en libros de la inversión de la entidad controladora en cada entidad controlada, así como la parte de los activos netos/patrimonio de cada una de dichas entidades controladas que

pertenece a la controladora, (la NICSP 40 explica cómo contabilizar la plusvalía resultante).

Eliminan en su totalidad los activos, pasivos, activos netos/patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo internos de la entidad económica relacionados con transacciones entre las entidades de la entidad económica [los resultados (ahorro o desahorro) del periodo procedentes de transacciones internas de la entidad económica que están reconocidos en activos, tales como inventarios y activos fijos, se eliminan totalmente].

Las pérdidas internas de la entidad económica podrían indicar un deterioro de valor de los activos que requiere reconocimiento en los estados financieros consolidados.

Previo a la fecha de presentación, las instituciones deberán realizar el proceso de confirmación de saldos contables entre los entes relacionados con el fin de proveer información para las eliminaciones de acuerdo a la técnica de consolidación.

La NICSP 35 establece que una entidad controladora debe consolidar en sus estados financieros los estados financieros de sus subsidiarias. Una entidad controladora es aquella que tiene el poder de dirigir las actividades financieras y operativas de una entidad y obtener beneficios económicos de sus actividades.

Medición:

Los activos y pasivos consolidados deben ser medidos de acuerdo con las políticas contables aplicadas por la entidad controladora y sus subsidiarias, utilizando principios contables consistentes con las NICSP.

El objetivo de esta Norma es establecer los principios para la presentación y preparación de estados financieros consolidados cuando una entidad controla una o más entidades distintas.

El INTA no tiene entidades controladas, por tanto, no amerita generar Estados Financieros Consolidados

- b) Otra información por revelar

Revelación:

N/A

NICSP 36

- a) Inversiones en asociadas (párrafo 23 a 26)

Revelación:

Son inversiones en una asociada y negocios conjuntos, las realizadas por una entidad del sector público en su carácter de inversionista que le confieren los riesgos y ventajas inherentes a la participación. Esta política contable aplica cuando el inversionista tiene una influencia significativa o control conjunto sobre una participada y se trata de participaciones cuantificables en la propiedad. Esto incluye participaciones que surgen de inversiones en la estructura de patrimonio formal de otra entidad, equivalente de capital, tal como unidades en un fideicomiso de propiedades.

Una inversión en una asociada o negocio conjunto en donde el inversor tiene control conjunto o influencia significativa sobre la participada se contabilizará utilizando el método de la participación y se clasificará como un activo no corriente. Al aplicar el método de participación, se utilizarán los estados financieros más recientes disponibles de la asociada o negocio conjunto.

La NICSP 36 establece que una entidad debe reconocer una inversión en una asociada o negocio conjunto en su estado de situación financiera inicialmente al costo. El costo incluye el precio de adquisición y cualquier costo directamente atribuible a la adquisición de la inversión.

El método de participación requiere que la entidad registre su participación en los resultados y el patrimonio neto de la asociada o negocio conjunto en sus estados financieros. Esto se hace reconociendo la participación en las ganancias o pérdidas y en los cambios en el patrimonio neto de la asociada o negocio conjunto en la medida de la participación de la entidad.

Medición:

Después del reconocimiento inicial, una entidad debe medir su inversión en asociadas y negocios conjuntos utilizando el método de participación, a menos que la inversión se haya clasificado como mantenida para la venta, en cuyo caso se mediría al valor razonable menos los costos de venta.

Esta Norma es relevante para todas las entidades que son inversores y que ejercen una influencia significativa o control conjunto sobre una entidad participada, particularmente cuando dicha inversión resulta en la retención de una participación específica en la propiedad.

Esta Norma establece los principios para contabilizar las inversiones en asociadas y negocios conjuntos. En otras palabras, cuando una entidad invierte en otra, adquiere los riesgos y beneficios inherentes a una participación en la propiedad. Esta Norma se limita a tratar las inversiones que se pueden medir de forma confiable en términos de propiedad. Esto incluye inversiones que resultan en la adquisición de acciones u otros equivalentes de capital en la otra entidad, como unidades en un fideicomiso de propiedades

El objetivo de esta Norma es prescribir la contabilización de las inversiones en asociadas y negocios conjuntos y establecer los requerimientos para la aplicación del método de la participación al contabilizar las inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

El INTA no tiene inversiones en asociadas para la aplicación de lo dispuesto en la Norma.

- b) negocios conjuntos (párrafo 27, 28)

Revelación:

N/A

- c) Otra información por revelar

Revelación:

N/A

NICSP 37

- a) Acuerdos conjuntos (párrafo 34, 35)

Revelación:

Un acuerdo conjunto es una operación conjunta o un negocio conjunto, mediante el cual dos o más partes mantienen control conjunto, tiene las siguientes características:

- a) Las partes están obligadas por un acuerdo vinculante; y
- b) El acuerdo vinculante otorga a dos o más de esas partes control conjunto sobre el acuerdo.

Una entidad que prepara y presenta estados financieros según la base contable de acumulación (o devengo) aplicará esta política contable para determinar el tipo de acuerdo conjunto en el cual está involucrada y para contabilizar los derechos y obligaciones del acuerdo conjunto.

Reconocimiento:

La NICSP 37 establece que una entidad debe reconocer sus activos, pasivos, ingresos y gastos derivados de un acuerdo conjunto en función de su participación en el acuerdo conjunto. Esto significa que la entidad debe reconocer la porción de los activos, pasivos, ingresos y gastos del acuerdo conjunto que refleje su participación en el mismo.

Medición:

Los activos y pasivos del acuerdo conjunto deben ser medidos inicialmente al costo. El costo incluye los costos directamente atribuibles a la adquisición, desarrollo o producción de los activos, así como cualquier pasivo incurrido como parte del acuerdo conjunto.

Después del reconocimiento inicial, los activos y pasivos del acuerdo conjunto deben ser medidos en la medida de la participación de la entidad del sector público en el acuerdo conjunto. Esto implica que la entidad debe ajustar el valor de sus activos y pasivos del acuerdo conjunto en función de cualquier cambio en su participación en el acuerdo conjunto.

Un contrato conjunto se refiere a una operación o negocio en el que dos o más entidades comparten el control conjunto, y este se caracteriza por:

- a) La existencia de un acuerdo formal y vinculante entre las partes involucradas.
- b) Este acuerdo formal otorga a dos o más de estas partes el control conjunto sobre la operación o negocio en cuestión.

El objetivo de esta Norma es establecer los principios para la presentación de información financiera por las entidades que tengan una participación en acuerdos que son controlados conjuntamente (es decir, acuerdos conjuntos).

El INTA no tiene participación en acuerdos conjuntos con otras instancias del sector Público.

- b) Otra información por revelar

Revelación:

N/A

NICSP 38

- a) Información por revelar sobre participaciones en otras entidades (párrafo 12, 35 a 39)

Revelación:

a) La metodología usada para determinar:

1. que tiene el control de otra entidad como se describe en la norma;
2. que tiene el control conjunto de un acuerdo sobre otra entidad; y
3. el tipo de acuerdo conjunto, es decir, operación conjunta o negocio conjunto cuando el acuerdo ha sido estructurado a través de un vehículo separado;

La NICSP 38 no prescribe el reconocimiento de las participaciones en otras entidades, ya que se centra principalmente en los requisitos de revelación. Sin embargo, las participaciones en otras entidades pueden reconocerse según las normas contables aplicables, como el método de la participación para asociadas o negocios conjuntos, el costo amortizado para instrumentos financieros, entre otros.

Medición:

La NICSP 38 requiere que las entidades proporcionen información significativa sobre sus participaciones en otras entidades en las notas a los estados financieros. Esto puede incluir detalles sobre la naturaleza y el propósito de las participaciones, el método de reconocimiento (si es aplicable), el valor en libros, el valor razonable, la participación en los resultados y los cambios en la participación durante el período.

La NICSP 38 en su alcance señala:

Esta Norma se aplicará por una entidad que tiene una participación en las siguientes entidades:

- entidades controladas;
- acuerdos conjuntos (es decir, operaciones conjuntas o negocios conjuntos);
- asociadas; o
- entidades estructuradas que no se consolidan.

El INTA no tiene inversiones en asociadas, ni participaciones en otras entidades para la aplicación de lo dispuesto en la Norma.

--

b) Otra información por revelar

Revelación:

N/A

NICSP 40

a) Combinaciones en el Sector Público (párrafo 119 a 125)

Revelación:

El párrafo 5 de esta Norma define una combinación del sector público como "la unión de operaciones separadas en una única entidad del sector público." La referencia a una entidad del sector público puede ser a una sola entidad o a una entidad económica. Algunas reorganizaciones del sector público pueden implicar más de una combinación del sector público. Las circunstancias en las que puede tener lugar una combinación del sector público incluyen:

- (a) por acuerdo mutuo; y
- (b) por obligación (por ejemplo, por legislación).

Una operación es un conjunto integrado de actividades y activos o pasivos relacionados susceptibles de ser dirigidos y gestionados con el propósito de lograr los objetivos de una entidad, proporcionando bienes o servicios.

Una fusión da lugar a una entidad resultante y es:

- (a) una combinación del sector público en la cual ninguna parte de la combinación obtiene el control de una o más operaciones; o
- (b) una combinación del sector público en la que una parte de la combinación obtiene el control de una o más operaciones, y en la que existe evidencia de que la combinación tiene la esencia económica de una fusión.

Reconocimiento: La NICSP 40 establece que una entidad debe reconocer una combinación de entidades cuando obtiene el control sobre una o más entidades. El control se define como el poder de dirigir las políticas

financieras y operativas de una entidad para obtener beneficios de sus actividades.

La NICSP 40 requiere que una entidad del sector público reconozca cualquier plusvalía o minusvalía resultante de una combinación de entidades en su estado de resultados y resultados acumulados. La plusvalía o minusvalía se determina comparando el valor razonable de los activos adquiridos y los pasivos asumidos con el costo de la combinación.

Medición:

Después del reconocimiento, una entidad debe medir los activos adquiridos, los pasivos asumidos y cualquier participación no controladora en la entidad adquirida al valor razonable en la fecha de adquisición. Si el valor razonable de los activos adquiridos, los pasivos asumidos y la participación no controladora no pueden ser medidos de manera confiable, se utilizan valores razonables estimados.

Después de la medición inicial, los activos y pasivos adquiridos deben ser contabilizados y medidos de acuerdo con las políticas contables aplicables de la entidad. Esto puede incluir el costo histórico, el valor razonable u otros métodos de medición permitidos por las normas contables.

La NICSP 40 “Combinaciones del Sector Público” no aplica, esto debido a que el INTA no posee ningún tipo de combinaciones con ninguna entidad del sector público.

Salvo la posible transición del INTA al MAG que podría analizarse si esta figura pudiera aplicarse, pero eso dependerá del estudio que debe realizar la DGCN para definir los Entes contables

b) Otra información por revelar

Revelación:

N/A

NOTAS A LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Indicación 1: Para determinar la variación relativa (en porcentaje) de un periodo respecto a otro, se debe aplicar la siguiente fórmula: $(\text{Periodo actual} - \text{Periodo anterior} = \text{Diferencia})$, $(\text{Diferencia} / \underline{\text{Periodo Anterior}} = \text{Variación Decimal} * 100) = \text{Variación Porcentual}$.

Indicación 2: La Entidad debe revelar toda aquella información que considere pertinente y justifique los registros en los Estados Financieros. Considerando la variación porcentual la entidad debe ser concisa al justificar dicha diferencia.

NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

1.1. ACTIVO

1.1 ACTIVO CORRIENTE

NOTA N° 3

Efectivo y Equivalente De Efectivo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo	03	24 691,58	31 631,09	-21,94%

Detalle cuentas corrientes en el sector privado interno

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.01.2.	Cuentas corrientes en el sector privado interno

Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
			%

Detalle cuentas corrientes en el sector público interno

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.02.2.	Cuentas corrientes en el sector público interno

Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
			%

Detalle de Caja Única

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.02.3.	Caja Única

Entidad

Revelación:

La cuenta Efectivo y equivalentes de efectivo, representa el 0,48% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -6 939,51 que corresponde a una Disminución del -21,94% de recursos disponibles.

Revelación:

Los saldos en estas cuentas principalmente BCR representa todos los recursos que capta el INTA por la venta de bienes y servicios los cuales serán incorporados al Presupuesto Nacional, ley 9524, (sin excepción todos los ingresos que generen los OD deberán incorporarse al presupuesto de la República y recibirán el mismo trato que el resto de las rentas del Gobierno Central); existe una obligación de estar trasladando todos los saldos en la Cuenta del BCR a la caja única del estado , pero estos recursos deben estar debidamente clasificados , ya que el poder ejecutivo registra estos ingresos como propios, una cantidad de estos ingresos llevan un proceso de identificación que es lento, de ahí que al cierre , aún existe un saldo importante de recursos que debemos trasladar y que todos los meses se identifican y se facturan. Esto se debe a que los productores o usuarios de los servicios que presta el INTA están ubicados en todos los puntos del país por lo que las agencias recogen las muestras por ejemplo de suelos y las trasladan a los laboratorios cada cierto tiempo, a veces dependiendo de la fecha pasa de un mes a otro entonces hasta que esta muestra llegue se factura y es por eso por lo que quedan depósitos pendientes.

La cuenta bancaria del Banco de Costa Rica Cuenta 001-0230572-0 colones se utiliza para que los usuarios de los bienes y servicios que presta el INTA depositen ahí el pago de estos, estos fondos como se mencionó antes se deben trasladar a Caja Única, sin embargo, el monto de la cuenta ha venido en aumento por diferentes razones entre ellas que antes el monto

a pagar por IVA recaudado se compensaba con saldo a favor, quedando en la cuenta este monto pagado por los usuarios. Para el mes de septiembre se envió a Caja Única del Estado a depositar todos estos saldos con el fin de cumplir con la normativa.

La cuenta de Quick Pass Cuenta 001-0322733-2 del Banco de Costa Rica, trata de un dispositivo que tiene cada vehículo oficial en el parabrisas que permite un sistema de pago electrónico que permite a los vehículos transitar por carriles exclusivos en peajes de forma automática, sin necesidad de detenerse o usar efectivo.

La cuenta de Garantía colones Cuenta 001051046704 del Banco de Costa Rica esta cuenta del Banco de Costa Rica está ligada a SICOP para que los proveedores depositen un monto calculado por la proveeduría Institucional para garantizar su participación en una licitación o el cumplimiento de un contrato público. El proceso para obtenerlos generalmente involucra a un ente garante (como un banco) y se gestiona electrónicamente a través de la plataforma de SICOP. Los proveedores pueden gestionar el débito a su cuenta o realizar el pago a través de un ente garante, y la liberación de estos fondos se realiza una vez cumplido el contrato.

Cuentas de Caja Única

Las cuentas de la Caja Única del Gobierno de Costa Rica son una Cuenta Única del Tesoro (CUT) donde se concentran los recursos líquidos del Estado para una mejor gestión, transparencia y eficiencia en el uso de los fondos públicos. El Ministerio de Hacienda administra esta cuenta y sus saldos contables para financiar gastos y reducir costos de endeudamiento. Las instituciones públicas trasladan sus fondos y, en algunos casos, sus inversiones en títulos del gobierno a esta cuenta centralizada.

La cuenta de Garantía colones Cuenta 73911175520737182, a esta cuenta se trasladan los fondos que ingresan a la cuenta de garantías del BCR Cuenta 001051046704.

Cajas Chicas

El INTA cuenta con un monto de ¢950 000 para cajas chicas, se tomó la decisión mediante oficio DIDT-INTA-286-2025 del 05 de marzo 2025 de abrir una nueva cuenta en el BCR y trasladar la suma de ¢350 000 para que el custodio de dicha caja sea la CIA Enrique Jiménez Núñez. El restante ¢600 000 quedan bajo la administración de la CIA Diamantes.

Para el mes de setiembre la EJN no presentó estado de cuenta del banco, no se concilia la cuenta.

2025

1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo	24 691 579,3
1.1.1.01.02.02.2.21101	Banco de Costa Rica	20 419 385,6
1.1.1.01.02.02.2.21103	Banco Nacional de Costa Rica	1 637,9
1.1.1.01.02.02.3.00000	Caja Única - Caja Única	4 222 446,2
1.1.1.01.03.01.2.21101	Cajas chicas en el país BCR	48 109,6

2024

1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo	31 631 086,8
1.1.1.01.02.02.2.21101	Banco de Costa Rica	30 105 578,3
1.1.1.01.02.02.2.21103	Banco Nacional de Costa Rica	1 637,9
1.1.1.01.02.02.3.00000	Caja Única - Caja Unica	1 523 870,6
1.1.1.01.03.01.2.21101	Cajas chicas en el país BCR	

NOTA N° 4

Inversiones a Corto Plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.2.	Inversiones a corto plazo	04	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Inversiones a corto plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

El INTA no registra movimientos en esta cuenta

NOTA N° 5

Cuentas a Cobrar Corto Plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.3.	Cuentas a cobrar a corto plazo	05	1 018 273,50	525 109,06	93,92%

Detalle cuentas Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

Cuenta	Descripción
1.1.3.06.02.	Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

Indicar el Método Utilizando:

Método de estimación por incobrable

Método de estimación por incobrable

Indicar los procedimientos utilizados para la determinación de los valores razonables para cada clase de activo financiero:

El INTA se encuentra en proceso de establecer un método para la estimación por incobrables

Las cuentas por cobrar se reconocen:

1. cuando se ha devengado el hecho imponible;
2. por la venta de bienes y servicios de la entidad;
3. por los anticipos entregados;
4. por el compromiso formalizado de transferencia de fondos.

En la generalidad de los casos, la medición contable inicial de una cuenta por cobrar será por su valor razonable en la fecha de contratación. En todos los casos debe considerarse la realidad económica subyacente en las operaciones, por lo cual los componentes financieros implícitos incluidos en las sumas a cobrar deben tener el mismo tratamiento que el principal, más allá de que el interés se liquide en forma anticipada o vencida. Política 1.49

Las cuentas por cobrar del INTA representan anticipos a funcionarios por Viáticos y créditos favor por la venta de servicios, Créditos Varios (Compras IVA, que a falta de instrucciones de la administración tributaria debemos seguir considerando, es decir seguimos presentado el D-101, el D-104 aunque no registramos ingresos, ahora somos solo retenedores.

El método utilizado para el registro de la estimación por incobrables es principalmente por las cuentas en cobro judicial, el costo amortizado según

dispone la norma no es aplicado a sabiendas que los ingresos propios por venta de bienes y servicios es trasladado a la Tesorería nacional y es el Poder Ejecutivo quien realiza el asiento contable.

El INTA y desde el año 2021, únicamente recibe ingresos por parte del presupuesto Nacional a través del MAG y en un porcentaje del 20% ya que el restante 80% lo administra el MAG para el pago de la Planilla, que es cancelada a través de integra y registrada como gasto del Poder Ejecutivo. El mecanismo es por cuota liberada de forma trimestral que representa contablemente una cuenta por cobrar "Caja Única" contra el Ingreso y conforme hagamos las propuestas de pago vamos registrando los ingresos. Con respecto a los ingresos propios facturados por la Institución: La Ley 9635, "Fortalecimiento de las Finanzas Públicas", deroga una serie de artículos que ataban recursos a ciertos destinos específicos, además de crear mecanismos para el control de las remuneraciones en el sector público y al introducir una de las herramientas más poderosas para el control del gasto público: la regla fiscal. El Título IV, "Responsabilidad Fiscal de la República", de la citada Ley establece la regla fiscal, la cual impone un techo a la tasa de variación anual del gasto público en función del crecimiento de la economía costarricense y del nivel de deuda del Gobierno Central. Por ejemplo, el artículo 5 de ese mismo título indica que la regla fiscal es aplicable a los presupuestos de instituciones del sector público no financiero.

Revelación:

La cuenta Cuentas a cobrar a corto plazo, representa el 19,92% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 493 164,44 que corresponde a un Aumento del 93,92% de recursos disponibles.

Revelación:

La variación entre los periodos es por un aumento en la cuenta por cobrar presupuestaria y obedece a la política de liberación de recursos del periodo que se registra como una cuenta por cobrar.

La variación también corresponde a la cuenta por cobrar del INCOPECA previamente haciendo una confirmación de saldos trimestral como lo establece el ente rector: Contabilidad Nacional

2025

1.1.3.	Cuentas a cobrar a corto plazo	1 018 273 495,8
1.1.3.03.01.02.0.00000	Ventas de productos terminados a cobrar c/p Sector privado	262 539,6
1.1.3.04.01.99.0.14225	Instituto de Desarrollo Rural (INDER)	
1.1.3.04.01.99.0.00000	Otras ventas de servicios a cobrar c/p sector privado	19 072,5
1.1.3.06.01.99.0.00000	Transferencias de otras unidades del sector privado interno	21 630,8
1.1.3.06.02.03.0.14223	Instituto Costarricense de Pesca y Acuic	401 263 528,2
1.1.3.09.01.02.0.00000	Anticipos a funcionarios y servidores públicos c/p	667 200,0
1.1.3.13.01.01.0.11206	Cuenta por Cobrar Cuenta Presupuestaria	556 921 982,0
1.1.3.97.03.01.0.00000	Ventas de bienes a cobrar en gestión judicial	9 206 731,8
1.1.3.98.99.02.0.00000	Créditos varios con el sector público interno c/p	58 695 426,2
1.1.3.99.97.03.0.00000	Previsiones para ventas a cobrar en gestión judicial *	-8 784 615,6

2024

1.1.3.	Cuentas a cobrar a corto plazo	525 109 060,6
1.1.3.03.01.02.0.00000	Ventas de productos terminados a cobrar c/p Sector privado	481 121,1
1.1.3.04.01.99.0.14225	Instituto de Desarrollo Rural (INDER)	
1.1.3.04.01.99.0.00000	Otras ventas de servicios a cobrar c/p sector privado	
1.1.3.06.01.99.0.00000	Transferencias de otras unidades del sector privado interno	21 630,8
1.1.3.06.02.02.0.14320	Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento	
1.1.3.06.02.03.0.14223	Instituto Costarricense de Pesca y Acuic	289 309 942,8
1.1.3.09.01.02.0.00000	Anticipos a funcionarios y servidores públicos c/p	137 900,0
1.1.3.13.01.01.0.11206	Cuenta por Cobrar Cuenta Presupuestaria	184 674 816,8
1.1.3.97.03.01.0.00000	Ventas de bienes a cobrar en gestión judicial	9 206 731,8
1.1.3.98.99.02.0.00000	Créditos varios con el sector público interno c/p	50 061 532,7
1.1.3.99.97.03.0.00000	Previsiones para ventas a cobrar en gestión judicial *	-8 784 615,6

Debido a que a inicios de año algunos de los funcionarios que trabajaban para el INTA en la categoría de jornales ganaron una plaza de misceláneos en INTA, por error involuntario de recursos humanos se les pagó salario por las dos vías: como jornales y como funcionarios del servicio civil. Razón por la cual el departamento de legal elaboró un documento como arreglo de pago. La situación actual de cada funcionario es la siguiente:

Código	Descripción			Débitos	Créditos	Neto	Actual
1-1-3-03-01-02-A-AAAA-01-010			Ma. Auxiliadora Aguilar Salguero	312 288,90	100 000,00	212 288,90	132 288,90
	AJ- MAR2024-07	31-03-2024	REGISTRO CXC MA AUXILIADORA	312 288,90			
	DE- 64262044	28/02/2024	1ER PAGO CXC MA AUXILIADORA		50 000,00		
	DE- 66210257	02-04-2024	2DO PAGO CXC MA. AUXILIADORA		50 000,00		
	DE-48949870	5/12/2024	3ER PAGO CXC MA. AUXILIADORA		50 000,00		
	DE-25778374	24/1/2025	4TO PAGO CXC MA. AUXILIADORA		30 000,00		
				312 288,90	180 000,00		

Código	Descripción			Débitos	Créditos	Neto	Anterior	Actual
1-1-3-03-01-02-A-AAAA-01-011	Jean Carlo Picado López			311 232,26	100 000,00	211 232,26	0	61 232,26
	AJ- MAR2024-07	31-03-2024	REGISTRO DE LA CXC JEAN CARLO	311 232,26				
	DE- 67352158	22-08-2024	ABONO JEAN CARLO PIC		100 000,00			
	DE- 58019117	08-01-2025	ABONO JEAN CARLO PIC		50 000,00			
	DE- 77994586	10-01-2025	ABONO JEAN CARLO PIC		100 000,00			
				311 232,26	250 000,00			

Código	Descripción		
1-1-3-03-01-02-A-AAAA-01-015			Erick
	DE- 69494465	28-02-:	
	DE- 2835582	29-05-:	
	AJ- SET2025-07	30-09-:	

En el caso de Erick Delgado Nuñez, el cobro corresponde a un viático que se le depositó de más.

La cuenta 1.1.3.04.01.99.0.00000 con un saldo de ¢19 206.67 corresponde a la factura elaborada por el laboratorio de suelos (terminal 002) sin haber recibido el depósito correspondiente.

La cuenta 1.1.3.06.02.03.0.14223 es la cuenta por cobrar a INCOPESCA, es una cuenta recíproca, que se confirma tal y como se plasma en la herramienta y anexos.

La cuenta 1.1.3.09.01.02.0.00000 adelanto a funcionarios corresponde a los adelantos de viáticos que quedaron si liquidar al cierre de mes. Vale aclarar que se tiene un buen control al respecto a pesar de que se maneja de forma manual.

La cuenta 1.1.3.13.01.01.0.11206 Cuenta por cobrar cuenta presupuestaria corresponde al monto ya conciliado de las entradas por concepto de liberación de cuota de presupuesto y devoluciones principalmente viáticos y los pagos que se realizan por el pago a proveedores, viáticos y planillas

La cuenta 1.1.3.97.03.01.0.00000 venta de bienes a cobrar en gestión judicial corresponde a un servicio que se le brindó a SENUMISA por la venta de semillas, no se tiene claro la fecha porque los registros contables no brindan la información necesaria, pero se estima que es alrededor del año 20010 donde tampoco había factura electrónica, se ha contratado a la empresa sin obtener respuesta.

La cuenta 1.1.3.98.99.02.0.00000 corresponde a los créditos a favor con el Ministerio de hacienda por concepto de IVA recaudado y pagado.

Revelar la información solicitada por la NICSP 9 Ingresos de transacciones con contraprestación (párrafo 39)

Revelación:

Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 39 de la NICSP 9.

“39. Una entidad revelará:

(a) las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos, incluyendo los métodos utilizados para determinar el porcentaje de terminación de las transacciones involucradas con la prestación de servicios;

(b) la cuantía de cada categoría significativa de ingresos, reconocida durante el periodo, con indicación expresa de los ingresos procedentes de:

(i) la prestación de servicios;

(ii) la venta de bienes;

(iii) intereses;

(iv) regalías; y

(v) dividendos o distribuciones similares; y el importe de los ingresos producidos por intercambios de bienes o servicios incluidos en cada una de las categorías anteriores.”

Reconocimiento:

- Los ingresos derivados de transacciones con contraprestación se reconocen cuando es probable que la institución reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y se pueda medir con fiabilidad el valor de los ingresos.
- Se considera que es probable que la entidad reciba los beneficios económicos cuando el riesgo y los beneficios de la propiedad han sido transferidos de forma sustancial al comprador.
- Además, el ingreso debe ser medible de manera confiable, lo que significa que la cantidad de ingresos puede ser determinada con suficiente fiabilidad.

Medición:

Los ingresos derivados de transacciones con contraprestación se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, ajustado por cualquier descuento comercial, rebaja u otro elemento similar.

El valor razonable es el precio que se espera recibir por la venta de bienes o servicios en una transacción de mercado normal y corriente, es decir, el precio de venta menos cualquier descuento habitualmente concedido.

El Instituto Nacional de Innovación y transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA) brinda una diversidad de servicios a los productores agropecuarios y la ciudadanía en general; el cobro por la prestación de dichos servicios ha sido autorizado en el artículo 2º de la Ley N.º 8149.

Entre los servicios más importantes que se brindan son los siguientes:

1- Venta de viveros, semillas, bambú, semovientes, cultivo de tejidos, semen de cerdo, dichos servicios se brindan en las Estaciones Experimentales ubicadas Guápiles, Cañas y Ochomogo.

2- Venta de servicios en nuestros laboratorios: Laboratorio de Suelos y Aguas y Laboratorio de Fito protección.

3- Venta de servicios que realiza el Organismo de Inspección en relación a la administración del Registro Oficial de Certificadores de Uso Conforme de Suelos.

Según lo dispuesto por la ley 9524 los Órganos Desconcentrado, en este caso el INTA debe identificar y reconocer la entrada de recursos desde el momento de la recaudación ya sea por ingresos generados o por donaciones como un pasivo. En la cuenta de pasivo debe incluir a nivel 8 el código de la institución (11206) Ministerio de Hacienda. Este registro es solamente contable y no tiene afectación presupuestaria.

Queda a criterio por parte del OD de llevar las cuentas a un nivel 9 para detallar los ingresos recibidos y enviar el detalle de los ingresos percibidos a la Contabilidad Nacional y revelar el detalle de los ingresos percibidos con corte a la fecha de presentación.

Corresponde al Poder Ejecutivo, registrar como un ingreso los recursos girados por parte del OD a las cuentas Devoluciones Fondo General del Ministerio de Hacienda.

El registro contable no tiene afectación presupuestaria, tomando como referencia lo establecido por la Ley 9524 en su artículo 13. “Los ingresos que generen los OD deberán incorporarse al presupuesto de la República y recibirán el mismo trato que el resto de rentas del Gobierno Central; respetando, en caso de que existan, las asignaciones específicas que tengan dichos recursos.”

Por tanto, los OD, ya no tienen ingresos propios Directriz DCN-0007-2021, Única y exclusivamente funcionan con las transferencias del presupuesto Nacional (NICSP 23)

A continuación, un desglose de las ventas que genera el INTA, siempre bajo la aclaración de los párrafos anteriores y cullo registro es en la cuenta pasiva

4-4-1-01-02-01-A-
AAAAA-01-000

VIVERO

2-1-3-02-02-01-A-
AAAAA-01-001

Árbol injertado de cítricos

2-1-3-02-02-01-A-AAAA-01-002		Árbol injertado de mamón chino
2-1-3-02-02-01-A-AAAA-01-003		Árbol injertado de aguacate
4-4-1-01-02-01-A-AAAA-01-004		Árbol injertado de cas
4-4-1-01-02-01-A-AAAA-01-005		Árbol injertado de guayaba
4-4-1-01-02-01-A-AAAA-01-006		Árbol injertado de carambola
2-1-3-02-02-01-A-AAAA-01-007		Árbol generado de semilla
2-1-3-02-02-01-A-AAAA-01-214		Arbol injertado de mangostan
2-1-3-02-02-01-A-AAAA-01-215		Arbol de mangostan
4-4-1-01-02-01-A-AAAA-02-000		SEMILLA
2-1-3-02-02-01-A-AAAA-01-011		Semilla certificada de maíz
4-4-1-01-02-01-A-AAAA-02-003		Semilla certificada de sorgo
2-1-3-02-02-01-A-AAAA-01-015	tropicales	Planta in vitro de cultivos
2-1-3-02-02-01-A-AAAA-01-216	e	Planta invitro cult trop pejiballe sin
2-1-3-02-02-01-A-AAAA-02-090	frasco e	Planta in vitro de musáceas, en

2-1-3-02-02-01-A-AAAA-02-077		Caja de 20 plántulas de papa
2-1-3-02-02-01-A-AAAA-02-093	frasco en	Planta in vitro de camote, en
2-1-3-02-02-01-A-AAAA-01-016		Estaca de yuca para semilla
4-4-1-01-02-01-A-AAAA-02-004		Semilla de arroz de fundación
2-1-3-02-02-01-A-AAAA-01-213		Semilla de arroz certificada
2-1-3-02-02-01-A-AAAA-01-017		Semilla de papaya híbrida
2-1-3-02-02-01-A-AAAA-01-036		Semilla germinada de bambú
2-1-3-02-02-01-A-AAAA-01-018	tejidos	Tubérculo de papa de cultivo de
2-1-3-02-02-01-A-AAAA-01-212	tej seg	Semilla Tuberculos Papa prebasic
4-4-1-01-02-01-A-AAAA-03-000		BAMBU
4-4-1-01-02-01-A-AAAA-03-001	sin tratar	Caña de 8,9 cm (3,5 pulgadas)
2-1-3-02-02-01-A-AAAA-01-027	curada	Caña de 8.9 cm (3.5 pulgadas)
2-1-3-02-02-01-A-AAAA-01-023	tratar	Caña de 12,7 cm (5 pulgadas) sin
4-4-1-01-02-01-A-AAAA-03-005	sin tratar	Caña de 13,97 cm (5,5 pulgadas)

2-1-3-02-02-01-A-AAAA-01-021	tratar	Caña de 10,16 cm (4 pulgadas) sin
4-4-1-01-02-01-A-AAAA-03-017		Semilla germinada de bambú
4-4-1-01-02-01-A-AAAA-04-000		PORCINOS
4-4-1-01-02-01-A-AAAA-04-001	machos y hem	Reproductores (as) porcinos
4-4-1-01-02-01-A-AAAA-04-002		Hembras porcinas híbridas
2-1-3-02-02-01-A-AAAA-01-039		Ampolla de semen
2-1-3-02-02-01-A-AAAA-01-040		Cerdos de descarte
2-1-3-02-02-01-A-AAAA-01-043		Bovinos de descarte
2-1-3-02-02-01-A-AAAA-01-211		Lechones
4-4-1-01-02-01-A-AAAA-08-000		HORTALIZAS
4-4-1-01-02-01-A-AAAA-08-011		Culantro Coyote
2-1-3-02-02-01-A-AAAA-01-123		Cebollino
2-1-3-02-02-01-A-AAAA-01-134		Lechuga Americana

4-4-1-01-02-01-A-AAAA-09-000		TUBERCULOS
4-4-1-01-02-01-A-AAAA-09-002		Camote
4-4-1-01-02-01-A-AAAA-10-000		VERDURAS Y FRUTAS
2-1-3-02-02-01-A-AAAA-01-194		Cacao (baba)
2-1-3-02-02-01-A-AAAA-01-180		Plátano verde
2-1-3-02-02-01-A-AAAA-01-179		Plátano maduro
2-1-3-02-02-01-A-AAAA-01-076		Mamón chino criollo
2-1-3-02-02-01-A-AAAA-01-086		Mangostan
2-1-3-02-02-01-A-AAAA-01-057		Coco (pipas)
2-1-3-02-02-01-A-AAAA-01-209		Extracción y/o venta de madera
4-4-1-02-99-02-A-AAAA-01-000		LAB DE SUELOS
4-4-1-02-99-02-A-AAAA-02-023	fines	Análisis de Abonos Orgánicos para
4-4-1-02-99-02-A-AAAA-02-016		Análisis de Fe, Al y retención de fosfat
2-1-3-02-02-01-A-AAAA-02-011	M	Análisis químico completo (pH, Al, Ca,
2-1-3-02-02-01-A-AAAA-02-022	veget	Análisis químico completo (tejidos

2-1-3-02-02-01-A-AAAA-02-025	mues	Análisis químico sencillo (agua por
2-1-3-02-02-01-A-AAAA-02-073	orgán	Análisis químico completo de abono
4-4-1-02-99-02-A-AAAA-02-015	mues	Análisis químico sencillo (agua por
2-1-3-02-02-01-A-AAAA-02-061	(Ca,Mg,K,P,Fe)	Análisis Químico Sencillo
2-1-3-02-02-01-A-AAAA-02-128	tejido	Análisis quim sencillo (x muestra
4-4-1-02-99-02-A-AAAA-01-003	profes	Asesoría y capacitación (por hora
2-1-3-02-02-01-A-AAAA-02-038		Conductividad eléctrica (salinidad)
2-1-3-02-02-01-A-AAAA-02-032		Conductividad Hidráulica
2-1-3-02-02-01-A-AAAA-02-027	muest	Determinación de Azufre (suelo por
4-4-1-02-99-02-A-AAAA-02-005	vegetal	Determinación de azufre (tejidos
4-4-1-02-99-02-A-AAAA-02-008	muestra	Determinación de boro (suelo por
4-4-1-02-99-02-A-AAAA-02-010	vegetales	Determinación de boro (tejidos
2-1-3-02-02-01-A-AAAA-02-017	del s	Determinación de densidad aparente
2-1-3-02-02-01-A-AAAA-02-070	dens	Determinación de densidad aparente,
2-1-3-02-02-01-A-AAAA-02-013	(suelo po	Determinación de densidad real

2-1-3-02-02-01-A-AAAAA-02-012		Determinación de intercambio catiónico y
2-1-3-02-02-01-A-AAAAA-02-019	(suelo	Determinación de materia orgánica
2-1-3-02-02-01-A-AAAAA-02-021	vege	Determinación de nitrógeno (tejidos
4-4-1-02-99-02-A-AAAAA-02-004		Determinación de retención de humedad, c
4-4-1-02-99-02-A-AAAAA-02-014	(pi	Determinación de tamaño de partícula
2-1-3-02-02-01-A-AAAAA-02-016	mues	Determinación de textura (suelo por
2-1-3-02-02-01-A-AAAAA-02-069	Extensi	Determinación del Coeficiente de
2-1-3-02-02-01-A-AAAAA-02-073	(NT, P,	Químico completo abono orgánico
2-1-3-02-02-01-A-AAAAA-02-074		Determinación de Humedad Gravimétrica (c
2-1-3-02-02-01-A-AAAAA-02-037		Retención de fosfatos
TOTAL LAB DE SUELOS		
Código		Descripción
4-4-1-02-99-02-A-AAAAA-03-000		LABORATORIO FITOPROTECCION
2-1-3-02-02-01-A-AAAAA-02-099	bacte	Aislamiento microorg interés agríc
2-1-3-02-02-01-A-AAAAA-02-100	hongo	Aislamiento microorg interés agríc

2-1-3-02-02-01-A-AAAA-02-126		Análisis Bromatológico**
2-1-3-02-02-01-A-AAAA-02-049	biólog	Control microbiológico de insumos
2-1-3-02-02-01-A-AAAA-02-067	y Ni	Determinación de Carbono Total (CT)
2-1-3-02-02-01-A-AAAA-02-057	fe	Determinación de coliformes totales y
2-1-3-02-02-01-A-AAAA-02-070	dens	Determinación de densidad aparente,
2-1-3-02-02-01-A-AAAA-02-065		Determinación de Ph (Agua)
2-1-3-02-02-01-A-AAAA-02-039	muestra	Diagnóstico de enfermedades (por
4-4-1-02-99-02-A-AAAA-03-007	muestra)	Diagnóstico de entomología (por
2-1-3-02-02-01-A-AAAA-02-046		Diagnóstico de nematología
2-1-3-02-02-01-A-AAAA-02-111	globodera (po	Diagnóstico de Nematología
2-1-3-02-02-01-A-AAAA-02-040	bajo	Diagnóstico de patógenos en semilla
2-1-3-02-02-01-A-AAAA-02-047		Diagnóstico microbiología de suelos
2-1-3-02-02-01-A-AAAA-02-048	natur	Evaluación de productos químicos o
2-1-3-02-02-01-A-AAAA-02-042	natur	Evaluación de productos químicos o
2-1-3-02-02-01-A-AAAA-02-097	microorganismos en	Producción masiva de

2-1-3-02-02-01-A-AAAAA-02-062	Químico Sencillo KCI-Olsen Modificado
2-1-3-02-02-01-A-AAAAA-02-049	Control microbiológico de insumos biológicos (por muestra)
2-1-3-02-02-01-A-AAAAA-02-053	Preparación de platos petri con hongos benéficos (por muestr

TOTAL LAB DE FITO

LABORATORIO DE PIENSOS Y FORRAJES

Código	Descripción
2-1-3-02-02-01-A-AAAAA-02-120	Digestibilidad In Vitro de la Materia Se
2-1-3-02-02-01-A-AAAAA-02-112	Análisis de Materia Seca a 60 °C
2-1-3-02-02-01-A-AAAAA-02-113	Análisis de Materia Seca a 105 °C
2-1-3-02-02-01-A-AAAAA-02-114	Análisis de Cenizas
2-1-3-02-02-01-A-AAAAA-02-116	Análisis de Fibra Detergente Neutra
2-1-3-02-02-01-A-AAAAA-02-117	Análisis de Fibra Detergente Acida
2-1-3-02-02-01-A-AAAAA-02-118	Análisis de Lignina
2-1-3-02-02-01-A-AAAAA-02-119	Análisis de Proteína Cruda (Método Dumas
2-1-3-02-02-01-A-AAAAA-02-120	Digestibilidad In Vitro de la Materia Se
2-1-3-02-02-01-A-AAAAA-02-124	Análisis de PH Ensilado

2-1-3-02-02-01-A- AAAAA-02-122	Análisis de determinación del porcentaje
2-1-3-02-02-01-A- AAAAA-02-126	Análisis Bromatológico**

NOTA N° 6

Inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.4.	Inventarios	06	164 347,11	224 378,03	-26,75%

Método de Valuación de Inventario

Indique si su institución está utilizando Primeras en entrar, Primeras en salir (PEPS), sino es así, indique cual método se utiliza y la razón que aún no utilizan el PEPS

El INTA aplica con carácter general el método PEPS, en la medida de lo posible al carecer en este momento de un módulo de inventarios.

Cual sistema de inventario utiliza su institución Periódico o Permanente:

Por parte de las unidades de registro, nuestras estaciones experimentales, se elabora mensualmente un informe que se entrega al departamento de Control de Bienes e Inventarios (Proveeduría) para que tomen las medidas necesarias de control, según corresponda ya que la misma comprende todos los inventarios de suministros, producto terminado y semovientes a nivel general de todas las bodegas de las Estaciones. Este informe se realiza para

la revisión y el análisis correspondiente por parte de la proveeduría y Contabilidad.

Cual sistema de inventario utiliza su institución Periódico o Permanente:

La NICSP 12 (Inventarios) no impone un sistema de registro único, pero establece directrices técnicas que inclinan la balanza según la naturaleza de la entidad pública.

1. Sistema de Inventario Permanente (Perpetuo)

Es el método preferido por la NICSP 12 para entidades con un control logístico moderno, ya que permite la actualización constante del saldo.

- Reconocimiento del gasto: El costo del inventario se reconoce como gasto (Costo de Ventas o Consumo de Bienes) en el mismo periodo en que se perciben los ingresos relacionados o se distribuyen los bienes.
- Ventaja: Permite identificar faltantes o deterioros de forma inmediata, facilitando la medición del Valor Neto Realizable.

2. Sistema de Inventario Periódico

Se basa en el conteo físico al final del periodo para determinar el inventario final y, por diferencia, el costo de lo consumido.

En este momento y a falta de un módulo el sistema utilizado es el periódico El INTA cuenta con cuatro bodegas o almacenes distribuidas en la CIA Diamantes en Guápiles, CIA Enrique Jiménez Núñez en Cañas, en Ochomogo una bodega para Estudios Básicos de Tierra y en los Laboratorios.

Para el mes de julio Diamantes no reportó su inventario, entonces se realiza el ajuste a la baja en este activo, en agosto se vuelve a ajustar. Para este mes de setiembre presentaron reporte todas.

Se aclara que tras la reorganización aprobada por MIDEPLAN y que se amplía en anexos el área de proveeduría del MAG se debe hacer responsable de este proceso y manejo de inventarios, sin embargo, a punto han tomado control por lo que la responsabilidad recae sobre cada jefatura donde hay un almacén.

Revelación:

La cuenta Inventarios, representa el 3,22% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -60 030,92 que corresponde a un Disminución del -26,75% de recursos disponibles.

Revelación:

El importe de cualquier rebaja en los inventarios, y todas las pérdidas en los mismos, se reconocerán como un gasto en el periodo en que tenga lugar dicha rebaja. El importe de cualquier reversión de las rebajas de inventarios se registrará como una reducción en el importe de los inventarios reconocidos como un gasto, en el periodo en que la reversión tenga lugar.

Los productos agrícolas son los productos obtenidos de los activos biológicos de la entidad. Hasta el momento de la cosecha o recolección son tratados según la normativa establecida en el presente PGCN para Activos Biológicos, y a partir de dicho momento deben ser tratados según la normativa establecida para Inventarios, en el caso del INTA tenemos cosechas producto de los trabajos de investigación que se venden, pero los recursos obtenidos o ingresos los registra el poder ejecutivo como suyos.

2025

1.1.4.	Inventarios	164 347 108,04
1.1.4.01.01.01.0.00000	Combustibles y lubricantes	5 151 218,31
1.1.4.01.01.02.0.00000	Productos farmacéuticos y medicinales	1 281 499,37
1.1.4.01.01.03.0.00000	Productos veterinarios	3 472 641,45
1.1.4.01.01.04.0.00000	Tintas, pinturas y diluyentes	7 454 416,54
1.1.4.01.01.99.0.00000	Otros productos químicos y conexos	67 855 829,37
1.1.4.01.02.02.0.00000	Productos agroforestales	0
1.1.4.01.02.03.0.00000	Alimentos y bebidas	1 746 792,00
1.1.4.01.02.04.0.00000	Alimentos para animales	0
1.1.4.01.03.01.0.00000	Materiales y productos metálicos	5 698 877,29
1.1.4.01.03.02.0.00000	Materiales y productos minerales y asfálticos	293 731,88
1.1.4.01.03.04.0.00000	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	750 471,40
1.1.4.01.03.06.0.00000	Materiales y productos de plástico	3 603 920,58
1.1.4.01.04.01.0.00000	Herramientas e instrumentos	2 145 470,40
1.1.4.01.04.02.0.00000	Repuestos y accesorios Nuevos	11 758 294,72
1.1.4.01.99.01.0.00000	Útiles y materiales de oficina y cómputo	2 753 398,27
1.1.4.01.99.02.0.00000	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	253 685,58
1.1.4.01.99.03.0.00000	Productos de papel, cartón e impresos	3 745 134,56
1.1.4.01.99.04.0.00000	Textiles y vestuario	1 384 664,32
1.1.4.01.99.05.0.00000	Útiles y materiales de limpieza	2 710 605,95
1.1.4.01.99.06.0.00000	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1 667 047,83
1.1.4.01.99.99.0.00000	Otros útiles, materiales y suministros diversos	1 144 554,72
1.1.4.02.02.01.0.00000	Productos agropecuarios y forestales	39 474 853,50

2024

1.1.4.	Inventarios	224 378 028,53
1.1.4.01.01.01.0.00000	Combustibles y lubricantes	9 393 235,69
1.1.4.01.01.02.0.00000	Productos farmacéuticos y medicinales	2 750 744,66
1.1.4.01.01.03.0.00000	Productos veterinarios	7 906 669,67
1.1.4.01.01.04.0.00000	Tintas, pinturas y diluyentes	14 740 285,14
1.1.4.01.01.99.0.00000	Otros productos químicos y conexos	105 587 483,24
1.1.4.01.02.02.0.00000	Productos agroforestales	0
1.1.4.01.02.03.0.00000	Alimentos y bebidas	1 028 068,00
1.1.4.01.02.04.0.00000	Alimentos para animales	4 885 855,32
1.1.4.01.03.01.0.00000	Materiales y productos metálicos	14 086 790,16
1.1.4.01.03.02.0.00000	Materiales y productos minerales y asfálticos	0
1.1.4.01.03.04.0.00000	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	2 891 712,76
1.1.4.01.03.06.0.00000	Materiales y productos de plástico	4 060 927,35
1.1.4.01.04.01.0.00000	Herramientas e instrumentos	4 219 927,24
1.1.4.01.04.02.0.00000	Repuestos y accesorios Nuevos	24 658 990,80
1.1.4.01.99.01.0.00000	Útiles y materiales de oficina y cómputo	5 940 537,05
1.1.4.01.99.02.0.00000	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	2 914 611,28
1.1.4.01.99.03.0.00000	Productos de papel, cartón e impresos	6 814 199,74
1.1.4.01.99.04.0.00000	Textiles y vestuario	1 884 151,65
1.1.4.01.99.05.0.00000	Útiles y materiales de limpieza	7 810 269,77
1.1.4.01.99.06.0.00000	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1 914 300,41
1.1.4.01.99.99.0.00000	Otros útiles, materiales y suministros diversos	889 268,60

El inventario para la venta es el siguiente:

DESCRIPCION	A DICIEMBRE 2025 / SEGÚN REPORTES
Estudios Básicos de Tierra	7 967 456,67
Servicios de laboratorio de suelos	4 807 625,52
Servicios de laboratorio de fitoprotección	28 918,69
Árbol injertado de mamón chino	447 170,00
Árbol injertado de aguacate	101 420,00
Árbol injertado de cas	110 640,00
Árbol injertado de guayaba	27 660,00
Árbol injertado de carambola	110 640,00
Árbol generado de semilla	3 115 000,00
Arbol injertado de mangostan	150 080,00
Planta in vitro de cultivos tropicales	1 088 472,00
Planta in vitro de musáceas, en frasco e	1 496 880,00
Semilla de papaya híbrida	3 955 000,00
Ampolla de semen	153 420,00
Plátano verde	
Semilla certificada de maíz	
Semilla certificada de sorgo	
Frasco de 12 esquejes <i>In Vitro</i> Plántulas de Papa	60 054,00
Caja de 20 Plántulas de Papa SAH	900 810,00
Tubérculo de papa de cultivo de tejidos	397 865,70
Semilla Tuberculos Papa prebasic tej segunda	618 726,94
Semilla Tuberculos Papa prebasic tej tercera	1 369 831,74
Semilla Tuberculos Papa prebasic tej cuarta	1 277 916,61
Semilla Tuberculos Quinta- Novena (Minis)	3 566 500,63
Semilla Tubérulo(campo sincertificar)	5 783 866,14
TOTAL PLANTAS	31 752 088,50
Cerdos de descarte	129 675,00
Bovinos de descarte	7 593 090,00
Lechones	
TOTAL SEGÚN REPORTES NOVIEMBRE	39 474 853,50

Información a revelar–Inventarios, NICSP 12:

a) Inventario (Párrafo 12)

Revelación:

Los inventarios en el sector público pueden incluir:

- (a) Inventarios militares
- (b) Materiales consumibles
- (c) Materiales de mantenimiento
- (d) Piezas de repuesto de planta o equipo que no se tratan en la Norma de Propiedades, Planta y Equipo;
- (e) Reservas estratégicas (por ejemplo, reservas de energía)
- (f) Existencias de moneda no emitida;
- (g) Suministros del servicio postal almacenadas para la venta (por ejemplo, sellos o estampillas);
- (h) Obra en curso, incluyendo:
 - Materiales para cursos de formación o prácticas; y
 - Servicios a clientes (por ejemplo, servicios de auditoría) cuando estos servicios se venden a precios de mercado; y
- (i) Terrenos o propiedades mantenidas para la venta

El texto establece que la norma no es de aplicación para ciertos tipos de inventarios, incluyendo:

- Obras en proceso provenientes de contratos de construcción (véase la NICSP 11, Contratos de Construcción).
- Instrumentos financieros.
- Activos biológicos relacionados con la actividad y productos agrícolas en el punto de cosecha o recolección (véase la NICSP 27, Agricultura).
- Inventarios que los intermediarios que comercian con materias primas cotizadas miden a valor razonable menos los costos de venta.

En esencia, el párrafo delimita las situaciones específicas en las que, a pesar de que ciertas partidas puedan considerarse inventarios en un sentido

general, se rigen por otras normas contables internacionales del sector público.

En el caso del INTA registra materiales y suministros al mismo tiempo que tiene inventario para la venta.

b) Costo de los Inventarios (Párrafo 18)

Revelación:

El costo de los inventarios incluye:

- Todos los costos de adquisición,
- Los costos de conversión,
- Y otros costos necesarios para llevar los inventarios a su ubicación y condición actuales.

No existe una correlación entre los ingresos y costos de los inventarios, por la transición tan atípica que tiene el INTA como programa del MAG, en donde el INTA registra los inventarios y el Poder ejecutivo registra los ingresos.

No se incluyen dentro de la medición general y se medirán, según sea el caso, de acuerdo con el siguiente esquema

Inventarios		Medición Especial
a)	Adquiridos a través de transacción sin contraprestación	A su valor razonable a la fecha de adquisición
b)	A distribuir sin contraprestación a cambio, o por una contraprestación insignificante	Al menor valor entre el costo y el costo corriente de reposición
c)	Para consumirlos en el proceso de producción de bienes	Al menor valor entre el costo y el costo corriente de reposición

Aunque la norma indica que el valor de los inventarios comprenderá el precio de compra, incluyendo aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables por la entidad ante las autoridades fiscales), los transportes, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías, materiales y suministros. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán al determinar el costo de adquisición. EL INTA está considerando estos valores adicionales en el registro del costo, ya que todas las compras se hacen a través de SICOP y entre lo requerido se solicita que todos los bienes tengan incluidos todos los costos adicionales para su llegada hasta nuestras oficinas.

A partir del mes de mayo el INTA registra los inventarios de los productos que tiene para la venta, se registran a valor razonable según estudio realizado por los especialistas investigadores del INTA, este valor corresponde al monto en que se vende cada bien o servicio, valores aprobados en Gaceta y que se facturan y de los cuales no se obtiene ganancia ya que el INTA lo que brinda es un servicio al productor conforme a lo indicado en el párrafo 42, 43 y 47 .

El método utilizado para dar valor a este inventario corresponde al mismo precio al que se vende y se calcula de la siguiente manera

3. Anexos
Anexo 1. Procedimiento para tarificación de productos
1. Productos con precio referenciado

PROCEDIMIENTO NARRATIVO			
Responsable	Nº	Paso del Procedimiento	Descripción
	0.	Inicio	
Encargado de Actividad o Unidad Productiva.	1	Informar de las características del producto.	El encargado de la actividad o unidad productiva debe suministrar la información (al encargado de facturación) sobre: la calidad, la cantidad, el peso, o los parámetros que apliquen para definir la tarifa del producto.

Encargado de Facturación	2	Revisión de precios de mercado	<p>En primera instancia el funcionario deberá remitirse a la página del <i>Programa Integral de Mercadeo Agropecuario</i> (PIMA) al último boletín (más actualizado) y tarifar el producto al precio promedio de la unidad de medida que se indica en dicho documento.</p> <p>En caso de que Si el producto no está tarifado en el boletín del PIMA, el funcionario responsable de la facturación deberá registrarse por el precio de compra de la unidad de medida indicada en el boletín más reciente del Programa de Abastecimiento Institucional del Consejo Nacional de Producción (CNP).</p>
	3	Informar sobre productos sin datos de mercado	Una vez verificada la no existencia del producto en los listados del PIMA y del CNP, el funcionario responsable deberá informar al encargado de la unidad productiva y al coordinador de la estación sobre la ausencia de información de mercado para tarifar el producto.
Encargado de Facturación.	4	Elaborar estudio de mercado	Al no existir información de mercado en registros de instituciones oficiales, se deberá elaborar una cotización de precios de compra de al menos tres compradores del producto a nivel de Región MAG de donde se suscriba la producción o donde se ubique el producto, en su defecto, se deberá hacer una justificación por cumplir de manera parcial con lo dispuesto anteriormente.
	5	Informar sobre el estudio de mercado.	Luego de haber pasado por dicho proceso, el encargado de facturación deberá informar al Coordinador de la Estación mediante oficio o correo electrónico sobre los precios de compra obtenidos en el estudio de mercado, además, sugerir un precio final (El precio fijado nunca deberá ser inferior al precio mínimo del estudio de mercado). Dentro del oficio o correo se debe justificar el cumplimiento parcial del estudio, sea por un número menor de cotizaciones o por una ubicación del comprador fuera de lo establecido. Se debe evidenciar un correo electrónico u oficio por parte del Coordinador de la Estación aprobando el precio sugerido. La vigencia
PROCEDIMIENTO NARRATIVO			
Responsable	N°	Paso del Procedimiento	Descripción
			del Estudio de Mercado será de tres meses máximo a partir de la fecha del oficio o del correo electrónico.
Encargado de Facturación	6	Calculo de la Tarifa	El cálculo de la tarifa se obtiene al multiplicar el precio del producto por la cantidad de producto requerido por el cliente. El cálculo se debe efectuar a partir de las unidades de medidas fijadas en las fuentes información oficial o las fijadas en el estudio mercado.

Anexo 2. Procedimiento para tarificación de productos 2. Bovinos de Descarte

PROCEDIMIENTO NARRATIVO			
Responsable	N°	Paso del Procedimiento	Descripción
	0.	Inicio	
Encargado de Actividad o Unidad Productiva.	1	Informar de las características del producto.	El encargado de la actividad o unidad productiva debe suministrar la información (al encargado de facturación) sobre: la calidad, la cantidad, el peso, el género o los parámetros que apliquen para definir la tarifa del producto.
Encargado de Facturación	2	Revisión de precios de mercado	Para el caso de bovinos el encargado de facturación se remitirá a los "Precios de Venta de Bovinos Comercializados en Subastas" del último mes vigente publicado por la Corporación Ganadera (CORFOGA).
Encargado de Facturación	3	Calculo de la Tarifa	El cálculo de la tarifa se obtendrá al multiplicar el precio del kilo por la cantidad de kilos del animal. Se debe suscribir el precio a la categoría de peso y al género del animal.

Anexo 3. Procedimiento para tarificación de productos 3. Cerdos de Descarte

PROCEDIMIENTO NARRATIVO			
Responsable	N°	Paso del Procedimiento	Descripción
	0.	Inicio	

PROCEDIMIENTO NARRATIVO			
Responsable	N°	Paso del Procedimiento	Descripción
Encargado de Actividad o Unidad Productiva.	1	Informar de las características del producto.	El encargado de la actividad o unidad productiva debe suministrar la información (al encargado de facturación) sobre: la calidad, la cantidad, el peso, o los parámetros que apliquen para definir la tarifa del producto.
Encargado de Facturación	2	Revisión de precios de mercado	Para el caso de la tarifa del cerdo de descarte, el encargado de facturación debe remitirse al último precio base promedio de canal de cerdo que actualiza la Cámara de Porcicultores de Costa Rica (CAPORC).
Encargado de Facturación	3	Calculo de la Tarifa	Si el cerdo es vendido en pie, deberá aplicar al peso total del animal un factor de 0,804, ¹ y al resultado obtenido, multiplicarle el precio de CAPORC. $(1) \text{ Tarifa} = (w * 0,804) * P_T$ <p style="margin-left: 40px;"><i>w</i> = peso del animal en pie <i>P_T</i> = último precio promedio publicado por CAPORC para un kilo de cerdo en canal</p>

c) Importe en libros de Inventario (Párrafo 47)

Revelación:

En los EEFF se revelará la siguiente información:

- a) las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula de medición de costos utilizada;
- b) el importe total en libros de los inventarios y los importes según la clasificación que resulte apropiada para la entidad; Ministerio de Hacienda – NICSP 12
- c) el importe en libros de los inventarios que se llevan al valor razonable menos los costos de venta;
- d) el importe de los inventarios reconocidos como un gasto durante el período;
- e) el importe de las rebajas de valor de los inventarios reconocidas como un gasto en el período;
- f) los importes de las reversiones en las rebajas de valor que son reconocidas en el estado de rendimiento financiero del período;
- g) las circunstancias o eventos que han producido la reversión de las rebajas de los inventarios;
- h) el importe en libros de los inventarios prendados en garantía de deudas;
- i) los parámetros utilizados para estimar provisiones por desvalorización y pérdidas de inventario;
- j) de corresponder, el hecho de que se aplica la opción de obtener el saldo de los bienes consumidos por diferencia y la fecha estimada en que se tomará directamente del sistema integrado de información de la gestión de administración financiera; y
- k) toda otra información que oportunamente, con carácter permanente o específico para un ejercicio en particular, requiera incluir la DGCN.

d) Otra información por revelar

Revelación:

Tras la reorganización aprobada por MIDEPLAN para las Direcciones administrativas de los OD y ante la falta de personal administrativo la proveeduría institucional no se está haciendo responsable de momento por la presentación de inventarios por lo que los responsables son los jefes de cada centro donde hay almacenes o bodegas:

- CIA Diamantes
- CIA EJA
- Estudios Básicos de Tierra
- Laboratorios

Dada la reorganización parcial aprobada por MIDEPLAN, descrita en los anexos que entre otras trajo consigo una nueva comisión NICSP se hizo entrega mediante oficios CARTA-OMDAF-DF-UDC-58-2025, CARTA-OMDAF-DF-UDC-69-2025 de las matrices de NICSP con planes de acción y brechas Mediante. Dado lo anterior la comisión NICSP en conjunto con la unidad de planificación han iniciado la creación de un cronograma con tareas madres y sus actividades con el fin de alcanzar el 100% de la norma.

NOTA N° 7

Otros activos a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.9.	Otros activos a corto plazo	07	2 288,91	2 735,02	-16,31%

Revelación:

La cuenta Otros activos a corto plazo, representa el 0,04% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de

-O 446,12 que corresponde a un Disminución del -16,31% de recursos disponibles.

Revelación:

Esta cuenta representa principalmente las primas y seguros a devengar. la variación es razonable, responde a la mecánica de mandar mes a mes el gasto por seguros para una debida aplicación del devengo.

El siguiente cuadro muestra las pólizas adquiridas por el INTA para el 2025

Póliza	Seguro	Vigencia		
		Desde	Hasta	Total
01-01-EQC-4863-14 / PRORROGA 2024	EQUIPO CONTRATISTA / SEC -0274-2025	31/12/2024	31/12/2025	4 823 930,00
01-01-EQC-12951-01 / RENOVACION 2025	EQUIPO CONTRATISTA / SEC -0273-2025	31/12/2024	31/12/2025	3 672 920,00
Marchamos	PM-2024-115 DEL 05 DIC 2024	31/12/2024	31/12/2025	2 732 103,18
01-01-RT-261076-00	RIESGOS DEL TRABAJO / SEC-RT-174-2025/ RENOVACION 2025	31/12/2024	31/12/2025	20 785 518,00
01-01-RT-261076-00	RIESGOS DEL TRABAJO / SEC-RT-174-2025 / LIQUIDAC 2024	31/12/2024	31/12/2025	6 768 947,00
01-17-AUM-324-39	SEGURO AUTOMOVILES/ SEC 0816-2024	31/12/2023	30/6/2024	-
01-17-AUM-324-40 / 1ER SEMESTRE	SEGURO AUTOMOVILES/ SEC-0276-2025	30/12/2024	30/6/2025	25 839 741,00

Detalle cuentas Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

Cuenta	Descripción
1.1.9.01.	Gastos a devengar a corto plazo

Cuenta	Detalle	Monto
1.1.9.01.01.01.0.	Primas y gastos de seguros a devengar c/p	
1.1.9.01.01.02.0.	Alquileres y derechos sobre bienes a devengar c/p	
1.1.9.01.01.03.0.	Reparaciones y mejoras sobre inmuebles de terceros arrendados c/p	
1.1.9.01.01.99.0.	Otros servicios a devengar c/p	

Revelación:

La cuenta Otros activos a corto plazo, representa el 0,04% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 446,12 que corresponde a un Disminución del -16,31% de recursos disponibles.

Revelación:

La disminución corresponde solamente al devengo de seguros y el saldo es los marchamos que se devengan en el 2026

2025

1.1.9.	Otros activos a corto plazo	2 288 908,95
1.1.9.01.01.01.0.22191	Instituto Nacional de Seguros (INS)	2 288 908,95
1.1.9.02.01.01.0.00000	Registros transitorios de transacciones	0
1.1.9.02.01.02.0.00000	Registros transitorios de transacciones de activos adquirido	0

2024

1.1.9.	Otros activos a corto plazo	2 735 024,73
1.1.9.01.01.01.0.22191	Instituto Nacional de Seguros (INS)	2 732 103,18
1.1.9.02.01.01.0.00000	Registros transitorios de transacciones	2 921,55
1.1.9.02.01.02.0.00000	Registros transitorios de transacciones de activos adquirido	0

1.2 ACTIVO NO CORRIENTE

NOTA N° 8

Inversiones a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.2.	Inversiones a largo plazo	08	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Inversiones a largo plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

El INTA no tiene inversiones en el mercado, ya que no les es permitido, solamente recibe transferencias del Estado y los ingresos que recibe los debe transferir a la Caja Única del estado

NOTA N° 9

Cuentas a cobrar a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.3.	Cuentas a cobrar a largo plazo	09	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Cuentas a cobrar a largo plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

El INTA no registra movimientos en esta cuenta

NOTA N° 10

Bienes no concesionados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.	Bienes no concesionados	10	3 902 206,04	3 387 221,86	15,20%

Revelación:

La cuenta Bienes no concesionados, representa el 76,34% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 514 984,18 que corresponde a un Aumento del 15,20% de recursos disponibles.

Esta nota explicativa está vinculada con las notas del Estado de Situación y Evolución de Bienes donde se debe desarrollar con mayor detalle la composición de las cuentas, sus saldos y hechos relevantes

NOTA N° 11

Bienes concesionados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.	Bienes concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Esta nota explicativa está vinculada con las notas del Estado de Situación y Evolución de Bienes donde se debe desarrollar con mayor detalle la composición de las cuentas, sus saldos y hechos relevantes

NOTA N° 12

Inversiones patrimoniales – Método de participación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.7.	Inversiones patrimoniales – Método de participación	12	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Inversiones patrimoniales – Método de participación, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

El INTA no registra movimientos en esta cuenta

NOTA N° 13

Otros activos a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.9.	Otros activos a largo plazo	13	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Otros activos a largo plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

El INTA no registra movimientos en esta cuenta

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.9.01.	Gastos a devengar a largo plazo	13	-	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

El INTA no registra movimientos en esta cuenta

Revelación:

La cuenta Gastos a devengar a largo plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

El INTA no registra movimientos en esta cuenta

2. PASIVO

2.1 PASIVO CORRIENTE

NOTA N° 14

Deudas a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.1.	Deudas a corto plazo	14	458 185,29	294 014,31	55,84%

Revelación:

La cuenta Deudas a corto plazo, representa el 50,10% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 164 170,97 que corresponde a un Aumento del 55,84% de recursos disponibles.

Revelación:

Las variaciones de la cuenta principalmente son producto del monto de las facturas devengadas en cada periodo

Las deudas que muestra los Estados Financieros corto plazo corresponden principalmente a pagos a Proveedores Nacionales por la compra de bienes y servicios, las cuentas por pagar por deudas fiscales y sociales corresponden: Salario escolar, provisión aguinaldo, cargas sociales patronales y retenciones a funcionarios obreros de la CCSS, retención impuestos y el impuesto del 2% de proveedores., deudas comerciales, asociación empleados

El desglose de la cuenta es el siguiente.

2025

2.1.1.	Deudas a corto plazo	458 185 287,32
2.1.1.01.04.99.0.00000	Deudas comerciales por otros servicios c/p	429 096 677,85
2.1.1.02.01.03.3.00000	Decimotercer mes a pagar c/p	11 839 228,46
2.1.1.02.01.03.9.00000	Incentivos salariales a pagar c/p	856 586,50
2.1.1.02.01.04.0.14120	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad socia	3 158 237,95
2.1.1.02.01.05.0.14120	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fo	1 112 317,33
2.1.1.02.01.06.0.00000	Retenciones al personal a pagar c/p	1 564 733,04
2.1.1.02.02.02.0.11206	Retenciones de impuestos nacionales a pagar c/p	10 546 868,90
2.1.1.03.01.02.9.00000	Transferencias a otras entidades del sector privado interno	10 637,29

2024

2.1.1.	Deudas a corto plazo	294 014 313,23
2.1.1.01.04.99.0.00000	Deudas comerciales por otros servicios c/p	274 604 201,31
2.1.1.02.01.03.3.00000	Decimotercer mes a pagar c/p	9 067 817,30
2.1.1.02.01.04.0.14120	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad socia	1 638 025,02
2.1.1.02.01.05.0.14120	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fo	1 090 112,37
2.1.1.02.01.06.0.00000	Retenciones al personal a pagar c/p	2 850 107,31
2.1.1.02.02.02.0.11206	Retenciones de impuestos nacionales a pagar c/p	4 753 412,63
2.1.1.03.01.02.9.00000	Transferencias a otras entidades del sector privado interno	10 637,29

Detalle:

Cuenta	Descripción
2.1.1.03.02.	Transferencias al sector público interno a pagar c/p

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

Revelación:

La cuenta Transferencias a pagar a corto plazo, representa el 0 % del total de Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Revelación:

N/A

NOTA N° 15

Endeudamiento público a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
2.1.2.	Endeudamiento público a corto plazo	15	-	-	0,00

Revelación:

La cuenta Endeudamiento público a corto plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

El Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria INTA no posee endeudamiento interno o externo a la fecha. En cumplimiento con lo dispuesto en el inciso g) del artículo 80 de la Ley No.8131, Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, del 15 de setiembre del 2001, y el Reglamento para la Renegociación de amortización de la Deuda Externa del Gobierno de la República y Registro de la Deuda Pública

NOTA N° 16

Fondos de terceros y en garantía

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.3.	Fondos de terceros y en garantía	16	427 107,48	293 159,23	45,69%

Detalle

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.3.03.	Depósitos en garantía	16	7 252,00	1 523,37	376,05%

Revelación:

La cuenta Depósitos en garantía, representa el 0,79% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 5 728,64 que corresponde a un Aumento del 376,05% de recursos disponibles.

Revelación:

Sobre las contrataciones realizadas, la Administración exigirá una garantía de cumplimiento, del monto de las contrataciones, este monto se definirá en el cartel o en el pliego de condiciones respectivo, de acuerdo con la complejidad del contrato, para asegurar el resarcimiento de cualquier daño eventual o perjuicio ocasionado por el adjudicatario. La garantía se ejecutará hasta por el monto necesario para resarcir, a la Administración, los daños y perjuicios imputables al contratista, esta cuenta representa los saldos acumulados a la fecha pendientes aun de devolución.

La mayor variación obedece a la recaudación por cuenta de terceros, que son los ingresos por venta de bienes y servicios que debe trasladar el INTA a la caja única del estado

Estos saldos incluyen además de la venta de bienes y servicios el monto pendiente por parte de INCOPECA, confirmado mediante oficio en el proceso de confirmación de saldos.

2025

2.1.3.	Fondos de terceros y en garantía	427 107 481,59
2.1.3.02.02.01.0.00000	Recaudación por cuenta del gobierno central	419 855 476,75
2.1.3.03.01.02.0.00000	Depósitos en garantía de empresas privadas	7 252 004,84

2024

2.1.3.	Fondos de terceros y en garantía	293 159 226,70
2.1.3.02.02.01.0.00000	Recaudación por cuenta del gobierno central	291 635 860,90
2.1.3.03.01.02.0.00000	Depósitos en garantía de empresas privadas	1 523 365,80

El desglose de la cuenta de depósitos en garantías es el siguiente:

Contratista	Monto Contab.
3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	56 396,38
3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	5 037,43
A I SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA	331 135,50
ACELUB (ACEITES Y LUBRICANTES) SOCIEDAD ANONIMA	110 175,00
AGROB SOCIEDAD ANONIMA	1 116 976,75
AGROB SOCIEDAD ANONIMA	27 651,10
AGROINDUSTRIAL ZELEDON	251 490,00
AGROSERVICIOS TRES C DEL ATLANTICO SOCIEDAD ANONIMA	268 475,04
AGROSERVICIOS TRES C DEL ATLANTICO SOCIEDAD ANONIMA	45 999,95
AGROSERVICIOS TRES C DEL ATLANTICO SOCIEDAD ANONIMA	68 500,00
AGROSERVICIOS TRES C DEL ATLANTICO SOCIEDAD ANONIMA	81 634,51
AGROVETERINARIA LA YUNTA SOCIEDAD ANONIMA	-
ALMACEN EL MEJOR PRECIO DE CARIARI SOCIEDAD ANONIMA	-
ASISTENCIA VETERINARIA	17 271,00
ASISTENCIA VETERINARIA	29 325,24
ASISTENCIA VETERINARIA DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	55 059,81
ASOCIACION CAMARA DE PRODUCTORES DE CAÑA DEL PACIFICO	206 905,83
BIOFEED TECNOLOGIAS EN NUTRICION SA	301 000,53
CAPRIS SOCIEDAD ANONIMA	17 215,55
CENTRAL DE MANGUERAS SOCIEDAD ANONIMA	66 093,70
CENTRO DE SOLDADURA DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	-
CIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL CRUZ VERDE SA	59 320,76
CIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL CRUZ VERDE SA	26 407,42
CONSORCIO GRAFICO IMPERIAL SOCIEDAD ANONIMA	43 905,99
CONSORCIO REBI SOCIEDAD ANONIMA	9 022,72
CONSTRUPLAZA SOCIEDAD ANONIMA	1 764,87
CORPORACION COMERCIAL EL LAGAR SOCIEDAD ANONIMA	-
CORPORACION DE PROYECTOS HEMISFERIOS PJM	349 470,00
CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA	69 599,52
CORPORACION VADO QUESADA SOCIEDAD ANONIMA	114 631,00
CORPORACION VADO QUESADA SOCIEDAD ANONIMA	94 042,89
CORPORACION VADO QUESADA SOCIEDAD ANONIMA	29 464,75
CORPORACION VADO QUESADA SOCIEDAD ANONIMA	18 034,80
COVERTECH CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA	-
COVERTECH CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA	-
COVERTECH CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA	13 475,25
CUATRO EN LINEA AUTOMOTRIZ SOCIEDAD ANONIMA	660 840,00
DESARROLLOS INTERNACIONALES DE SALUD SOCIEDAD ANONIMA	36 014,04
DSMEDICA DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	30 816,80
DISTRIBUIDORA AGROPECUARIA AGROLOGOS EPA SA	282 217,50
DISTRIBUIDORA ALTERNATIVA SOCIEDAD ANONIMA	43 844,00
EL COLONO AGROPECUARIO SOCIEDAD ANONIMA	1 596,13
EXTREME TECHNOLOGY CORP E T C SOCIEDAD ANONIMA	150 131,78
FARMAGRO SOCIEDAD ANONIMA	31 321,13
G Y H STEINVORTH LIMITADA	22 036,15
G Y R GRUPO ASESOR, SOCIEDAD ANONIMA	2 111,69
GUIHER PRINT DEL CARIBE SOCIEDAD ANONIMA	11 629,26
INSTALACIONES TELEFONICAS COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	186 006,35
INVERSIONES GATAY S & T DEL ORIENTE SOCIEDAD ANONIMA	3 593,40
INVERSIONES CENTROAMERICANAS INCEN SOCIEDAD ANONIMA	25 095,00
INVERSIONES ZUCA SOCIEDAD ANONIMA	24 009,34
INVERSIONES ZUCA SOCIEDAD ANONIMA	44 898,06
KASER MAQUINARIA AGRICOLA	155 136,00
LLANTAS DEL PACIFICO SOCIEDAD ANONIMA	-
MATERIALES Y FERRERIA LA SUIZA SOCIEDAD ANONIMA	136 686,16
MAXPRINT SOCIEDAD ANONIMA	33 957,03
MEGA FERRETERIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	19 589,68
MEIA Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA	6 216,98
MEMORIS FOREVER SOCIEDAD ANONIMA	100 818,00
PROELECTRICA DE CENTROAMERICA SOCIEDAD ANONIMA	-
PROELECTRICA DE CENTROAMERICA SOCIEDAD ANONIMA	984 512,50
PROMATCO CENTROAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA	14 740,00
RAFAEL ALBERTO SIBAJA ZAMORA	150 000,00
RAFAEL VEGA HIDALGO	209 546,02
ROBERTO RAFAEL ROQUE BONILLA	1 393,00
ROBERTO RAFAEL ROQUE BONILLA	168 690,75
ROMANAS CR	88 422,50
SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS S T E SOCIEDAD ANONIMA	7 700,00
TRALUMA STORE SOCIEDAD ANONIMA	8 000,00
UNIDOS MAYOREO SOCIEDAD ANONIMA	-
VAR MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA	-
VEDOVA Y ORANDO SOCIEDAD ANONIMA	124 513,79
Colones	7 251 566,32

El INTA lleva a cabo una conciliación mensual de los registros contables con la cuenta de garantías en el Banco de Costa Rica y Caja Única

COMPARATIVO PASIVO - BANCOS		
Código	Descripción	Monto
2-1-3-03-00-00-0-00000-00-000	Saldo garantías ENLACE	0,00
1-1-1-01-02-02-3-11206-01-004	Cuenta 73911175520737182 Garantías - Colones	4 222 402,75 CAJA UNICA
1-1-1-01-02-02-3-11206-02-002	Cuenta 73911175520737199 Garantías - Dólares	43,45 CAJA UNICA
1-1-1-01-02-02-2-21101-01-005	Cuenta 001051046704 Garantía Colones BCR	3 030 065,10
1-1-1-01-02-02-2-21101-01-003	Cuenta 001-0324469-5 Garantías Colones	5,43 BCR
1-1-1-01-02-02-2-21101-02-002	Cuenta 001-0238006-4 Dólares	BCR
	TOTAL en bancos	7 252 516,73
	Diferencia	7 252 516,73
COMPARATIVO PASIVO- AUXILIAR		
	Descripción	Monto
	Saldo garantías ENLACE	-7 252 004,84
	Saldo garantías AUXILIAR	7 251 566,32
	Diferencia	-438,52

NOTA N° 17

Provisiones y reservas técnicas a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.4.	Provisiones y reservas técnicas a corto plazo	17	19 162,80	21 934,38	-12,64%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.4.01.	Provisiones a corto plazo	17	19 162,80	21 934,38	-12,64%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Provisiones para ausencias remuneradas, vacaciones, Cesantía una entidad medirá el costo esperado de las ausencias retribuidas acumulativas como el importe adicional que espera pagar a los empleados como consecuencia de los derechos acumulados y no utilizados en la fecha de presentación.

La ley establece que el máximo de tiempo a pagar por concepto de cesantía son 8 años, en caso de que la entidad cuente con una convención colectiva, el tiempo lo establecerá la misma, para lo cual la entidad deberá establecer la política contable específica, el INTA no cuenta con convenciones.

Se toma en cuenta en los cálculos de cesantía que la entidad transfiere recursos a la asociación solidarista, y ésta se encarga de pagar el auxilio de cesantía, y el INTA no tiene obligación legal ni implícita de realizar contribuciones adicionales en el caso de que el fondo no tenga suficientes activos para atender los beneficios a los empleados que se relacionen con los servicios que éstos han prestado en el periodo presente y en los anteriores. Estos montos transferidos a la asociación solidarista se deducen del cálculo respectivo.

Los beneficios al personal por ausencias retribuidas vacaciones, se reconocerán de acuerdo al carácter acumulativo o no que tengan las mismas.

El INTA medirá el costo esperado de las ausencias retribuidas acumulativas como los importes adicionales que espera pagar como consecuencia de los derechos no utilizados que tiene acumulados al final del periodo sobre el que se informa.

Es muy importante señalar que esta cuenta no representa la totalidad de los gastos en personal, la planilla más fuerte que es la gerencial y administrativa es asumida por el Ministerio de Agricultura y ganadería y representa un 80% del total del presupuesto asignado, la cual es cancelada por medio de INTEGRA y registrada por el Poder Ejecutivo como gasto. En materia de recursos humanos es el MAG quien administra la **planilla Ejecutiva**.

Al cierre de este periodo los siguientes son los movimientos de los jornales liquidados:

Contabilidad - Reporte de movimientos por cuenta (Colones)

Movimientos Abiertos - Del día: 01-01-2025 al día: 30-09-2025

Código	Descripción	Débitos	Créditos	Neto	Anterior	Actu
2-1-4-00-00-0-00000-00-000	Provisiones y reservas técnicas a corto	8,049,568.17	1,030,647.09	7,018,921.08	-21,934,375.82	-14,915,454
2-1-4-01-00-0-00000-00-000	Provisiones a corto plazo	8,049,568.17	1,030,647.09	7,018,921.08	-21,934,375.82	-14,915,454
2-1-4-01-03-00-0-00000-00-000	Provisiones para beneficios a los emple	8,049,568.17	1,030,647.09	7,018,921.08	-21,934,375.82	-14,915,454
2-1-4-01-03-01-0-00000-00-000	Provisiones para ausencias remunerada	47,814.60	1,030,647.09	-982,832.49	-119,626.21	-1,102,458
2-1-4-01-03-01-A-00000-00-000	Provisiones para ausencias remunera	47,814.60	1,030,647.09	-982,832.49	-119,626.21	-1,102,458
2-1-4-01-03-01-A-AAAAA-00-000	Provisiones para ausencias remuner	47,814.60	1,030,647.09	-982,832.49	-119,626.21	-1,102,458
PM- 2025-075	21-08-2025 VACACIONESMIGUEL CHAVARRIA V	47,814.60				
AJ- AGO2025-07	31-08-2025 AJUSTE VACACIONES DE JORNALES		1,030,647.09			
2-1-4-01-03-02-0-00000-00-000	Provisiones para beneficios por termin	8,001,753.57	0.00	8,001,753.57	-21,814,749.61	-13,812,996
2-1-4-01-03-02-A-00000-00-000	Provisiones para beneficios por term	8,001,753.57	0.00	8,001,753.57	-21,814,749.61	-13,812,996
2-1-4-01-03-02-A-AAAAA-00-000	Provisiones para beneficios por term	8,001,753.57	0.00	8,001,753.57	-21,814,749.61	-13,812,996
PM- 2025-075	21-08-2025 CESANTIA MIGUEL CHAVARRIA VAS	704,329.80				
PM- 2025-075	21-08-2025 CESANTIA MIGUEL CHAVARRIA VAS	83,675.55				
PM- 2025-078	28-08-2025 CESANTIA JOHNNY BARRANTES VAR	1,947,034.71				
PM- 2025-078	28-08-2025 CESANTIA LEOPOLDO PONCE OCAM	1,909,513.20				
AJ- SET2025-07	30-09-2025 ASIEN TO POR DIFERENCIA	3,357,200.31				
		<u>8,049,568.17</u>	<u>1,030,647.09</u>			

El desglose de la cuenta es el siguiente:

2025

2.1.4.	Provisiones y reservas técnicas a corto plazo	19 162 804,73
2.1.4.01.03.01.0.00000	Provisiones para ausencias remuneradas c/p	1 102 458,70
2.1.4.01.03.02.0.00000	Provisiones para beneficios por terminación c/p	18 060 346,03

2024

2.1.4.	Provisiones y reservas técnicas a corto plazo	21 934 375,82
2.1.4.01.03.01.0.00000	Provisiones para ausencias remuneradas c/p	119 626,21
2.1.4.01.03.02.0.00000	Provisiones para beneficios por terminación c/p	21 814 749,61

Revelación:

La cuenta Provisiones y reservas técnicas a corto plazo, representa el 2,10% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -2 771,57 que corresponde a una Disminución del -12,64% de recursos disponibles.

Revelación:

La unidad primaria envía el cálculo de estas provisiones para realizar el ajuste, el INTA solamente registra esta provisión para los jornales que están a plazo fijo debido a que la planilla ejecutiva la asume el MAG.

Información por revelar – Provisiones, Pasivos contingentes y Activos Contingentes NICSP 19 (párrafo 97, 98)

Revelación:

NOTA N° 18

Otros pasivos a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.9.	Otros pasivos a corto plazo	18	10 040,75	11 677,56	-14,02%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.9.01.	Ingresos a devengar a corto plazo	18	10 040,75	11 677,56	-14,02%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Esta cuenta está compuesta por depósitos de clientes por ventas de bienes y servicios, pendientes de identificar, para posteriormente facturarlos, estos recursos se trasladan a la Tesorería Nacional.

Política 2.115, cuando la entidad reciba un ingreso que aún no se encuentra devengado y que abarca se imputará como un pasivo hasta tanto se verifique el hecho imponible o su devengamiento.

2025

2.1.9.	Otros pasivos a corto plazo	10 040 750,33
2.1.9.01.99.99.0.00000	Otros ingresos a devengar sector privado	10 040 750,33

2024

2.1.9.	Otros pasivos a corto plazo	11 677 563,93
2.1.9.01.99.99.0.00000	Otros ingresos a devengar sector privado	11 677 563,93

Revelación:

La cuenta Otros pasivos a corto plazo, representa el 1,10% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -1 636,81 que corresponde a un Disminución del -14,02% de recursos disponibles.

Revelación:

El INTA recibe en su cuenta comercial del BCR los depósitos por la venta de bienes y servicios, estos son facturados, sin embargo, algunos de estos depósitos no se identifican en el mismo mes, esto sucede por diferentes motivos uno de los cuales es que las muestras de suelo las reciben en regiones alejadas a las instalaciones de los laboratorios donde se hacen los análisis, entonces mientras llegan en ocasiones hay cambio de mes y estos depósitos quedan en la cuenta pasiva. De manera que la variación es totalmente ajena al control dependerá básicamente de la cantidad de análisis pendientes.

2.2 PASIVO NO CORRIENTE

NOTA N° 19

Deudas a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.1.	Deudas a largo plazo	19	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Deudas a largo plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

El INTA no tiene deudas a largo plazo, su personería jurídica instrumental no le permite asumir deudas en nombre propio

NOTA N° 20

Endeudamiento público a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.2.	Endeudamiento público a largo plazo	20	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Endeudamiento público a largo plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

El INTA carece de la posibilidad de endeudarse, la ley de creación no se le permite

NOTA N° 21

Fondos de terceros y en garantía

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.3.	Fondos de terceros y en garantía	21	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Fondos de terceros y en garantía, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

El INTA no tiene Fondos de Terceros y en garantía a largo plazo

NOTA N° 22

Provisiones y reservas técnicas a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.4.	Provisiones y reservas técnicas a largo plazo	22	-	-	0,00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.4.01.	Provisiones a largo plazo	22	-	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

El INTA se encuentra en proceso de reclasificar las reservas técnicas de corto a largo plazo en la porción correspondiente.

Revelación:

La cuenta Provisiones y reservas técnicas a largo plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

Información por revelar – Provisiones, Pasivos contingentes y Activos Contingentes NICSP 19 (párrafo 97, 98)

Revelación:

N/A

NOTA N° 23

Otros pasivos a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.9.	Otros pasivos a largo plazo	23	-	-	0,00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.9.01.	Ingresos a devengar a largo plazo	23	-	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

El INTA no tiene ingresos a devengar a largo plazo por registrar en este periodo.

Revelación:

La cuenta Otros pasivos a largo plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

N/A

3. PATRIMONIO

3.1 PATRIMONIO PUBLICO

NOTA N° 24

Capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.	Capital	24	2 104 781,79	2 104 781,79	0,00%

Revelación:

La cuenta Capital inicial, representa el 50,15% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Esta nota explicativa está vinculada con las notas del Estado de Cambios al Patrimonio donde se debe desarrollar con mayor detalle la composición de las cuentas, sus saldos y hechos relevantes.

NOTA N° 25

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.2.	Transferencias de capital	25	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Esta nota explicativa está vinculada con las notas del Estado de Cambios al Patrimonio donde se debe desarrollar con mayor detalle la composición de las cuentas, sus saldos y hechos relevantes.

NOTA N° 26

Reservas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.3.	Reservas	26	245 936,85	185 108,24	32,86%

Revelación:

La cuenta Reservas, representa el 5,86% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 60 828,60 que corresponde a un Aumento del 32,86% de recursos disponibles.

Esta nota explicativa está vinculada con las notas del Estado de Cambios al Patrimonio donde se debe desarrollar con mayor detalle la composición de las cuentas, sus saldos y hechos relevantes.

NOTA N° 27

Variaciones no asignables a reservas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.4.	Variaciones no asignables a reservas	27	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Variaciones no asignables a reservas, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Esta nota explicativa está vinculada con las notas del Estado de Cambios al Patrimonio donde se debe desarrollar con mayor detalle la composición de las cuentas, sus saldos y hechos relevantes.

NOTA N° 28

Resultados acumulados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.	Resultados acumulados	28	1 846 592,18	1 260 399,55	46,51%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.01.	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	28	905 174,67	737 010,37	22,82%

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.02.	Resultado del ejercicio	28	941 417,51	523 389,18	79,87%

Revelación:

La cuenta Resultados acumulados, representa el 43,99% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 586 192,62 que corresponde a un Aumento del 46,51% de recursos disponibles.

Esta nota explicativa está vinculada con las notas del Estado de Cambios al Patrimonio donde se debe desarrollar con mayor detalle la composición de las cuentas, sus saldos y hechos relevantes.

NOTA N° 29

Intereses minoritarios – Participaciones en el patrimonio de entidades controladas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.2.1.	Intereses minoritarios – Participaciones en el patrimonio de entidades controladas	29	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Intereses minoritarios – Participaciones en el patrimonio de entidades controladas, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Esta nota explicativa está vinculada con las notas del Estado de Cambios al Patrimonio donde se debe desarrollar con mayor detalle la composición de las cuentas, sus saldos y hechos relevantes.

NOTA N° 30

Intereses minoritarios – Evolución

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.2.2.	Intereses minoritarios – Evolución	30	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Intereses minoritarios – Evolución, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Esta nota explicativa está vinculada con las notas del Estado de Cambios al Patrimonio donde se debe desarrollar con mayor detalle la composición de las cuentas, sus saldos y hechos relevantes.

NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO

4. INGRESOS

4.1 IMPUESTOS

NOTA N° 31

Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.1.	Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital	31	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

EL INTA NO REGISTRA MOVIMIENTOS EN ESTA CUENTA

En caso de aplicar la NICSP 23 revelar la información que solicita la norma.

Revelación:

N/A

NOTA N° 32

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.2.	Impuestos sobre la propiedad	32	-	-	0,00%

Impuestos sobre la propiedad

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre la propiedad, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

EL INTA NO REGISTRA MOVIMIENTOS EN ESTA CUENTA

En caso de aplicar la NICSP 23 revelar la información que solicita la norma.

Revelación:

NOTA N° 33

Impuestos sobre bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.3.	Impuestos sobre bienes y servicios	33	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre bienes y servicios, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

EL INTA NO REGISTRA MOVIMIENTOS EN ESTA CUENTA

En caso de aplicar la NICSP 23 revelar la información que solicita la norma.

Revelación:

N/A

NOTA N° 34

Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.4.	Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	34	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

EL INTA NO REGISTRA MOVIMIENTOS EN ESTA CUENTA

NOTA N° 35

Otros impuestos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.9.	Otros impuestos	35	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Otros impuestos, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

EL INTA NO REGISTRA MOVIMIENTOS EN ESTA CUENTA

4.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES

NOTA N° 36

Contribuciones a la seguridad social

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.2.1.	Contribuciones a la seguridad social	36	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Contribuciones a la seguridad social, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

EL INTA NO REGISTRA MOVIMIENTOS EN ESTA CUENTA

NOTA N° 37

Contribuciones sociales diversas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.2.9.	Contribuciones sociales diversas	37	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Contribuciones sociales diversas, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

EL INTA NO REGISTRA MOVIMIENTOS EN ESTA CUENTA

4.3 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES DE ORIGEN NO TRIBUTARIO

NOTA N° 38

Multas y sanciones administrativas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.1.	Multas y sanciones administrativas	38	1 120,09	1 877,76	-40,35%

Revelación:

La cuenta Multas y sanciones administrativas, representa el 0,05% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 757,66 que corresponde a un Disminución del -40,35% de recursos disponibles.

Revelación:

Las multas y sanciones administrativas son penalizaciones impuestas por el marco normativo y son reconocidas en el curso de las operaciones del INTA. Estas penalizaciones se deben al incumplimiento de alguna cláusula en la entrega de la compra de bienes y servicios.

El INTA ha identificado y evaluado el origen y la naturaleza de las multas y sanciones administrativas enviando a la proveeduría el criterio para el cálculo de esta, pasando el informe final tesorería para el rebajo correspondiente al momento de proceder con el pago.

2025

4.3.1.	Multas y sanciones administrativas	1 120 094,05
4.3.1.99.00.00.0.00000	Otras multas	1 120 094,05
2024		
4.3.1.	Multas y sanciones administrativas	1 877 758,79
4.3.1.99.00.00.0.00000	Otras multas	1 877 758,79

En caso de aplicar la NICSP 23 revelar la información que solicita la norma.

Revelación:

Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 107 de la NICSP 23.

“107. Una entidad revelará en las notas de los estados financieros con propósito general:

(a) las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de ingresos de transacciones sin contraprestación;

(b) para las principales clases de ingresos de transacciones sin contraprestación, el criterio según el cual se ha medido el valor razonable de los recursos entrantes;

(c) para las principales clases de ingresos por impuestos que la entidad no puede medir con fiabilidad durante el periodo en el cual el hecho imponible tiene lugar, información sobre la naturaleza del impuesto; y

(d) la naturaleza y tipo de las principales clases de legados, regalos y donaciones, mostrando por separado las principales clases de bienes en especie recibidos.

De acuerdo con la NICSP 23– Ingresos de transacciones sin contraprestación (Impuestos y Transferencias). Considerar lo dispuesto en el Artículo 25º. –Destinos específicos En cumplimiento de los artículos 15 y 25 del Título IV de la Ley aquí reglamentada, para los destinos específicos que no estén expresamente dispuestos en la Constitución Política o cuyo financiamiento no provenga de una renta especial, el Ministerio de Hacienda tendrá discrecionalidad en la asignación de los recursos de acuerdo con la situación fiscal del país y con los criterios establecidos en el artículo 23 del mencionado Título.

Reconocimiento:

La NICSP 23 establece que los ingresos deben ser reconocidos cuando la entidad del sector público haya obtenido el control sobre un recurso, que pueda dar lugar a beneficios económicos o potenciales servicios futuros, sin esperar una contraprestación igual en valor.

Medición:

La norma indica que los ingresos derivados de transacciones sin contraprestación deben ser medidos al valor razonable de los bienes o servicios recibidos o por recibir. Si no es posible determinar el valor razonable de los bienes o servicios recibidos, se puede utilizar el valor razonable de los bienes o servicios entregados, ajustado por cualquier diferencia en efectivo u otros medios de pago.

El INTA recibe únicamente transferencias que provienen del presupuesto Nacional para cubrir sus costos operativos y se registran según las directrices emitidas por la DGCN Directriz DCN-0007-2021, Procedimiento del Registro Contable- Financiero que deben seguir los Órganos Desconcentrados.

NOTA N° 39

Remates y confiscaciones de origen no tributario

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.2.	Remates y confiscaciones de origen no tributario	39	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Remates y confiscaciones de origen no tributario, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

EL INTA NO REGISTRA MOVIMIENTOS EN ESTA CUENTA

Revelar la información solicitada por la NICSP 9 Ingresos de transacciones con contraprestación (párrafo 39 cuantía de ingresos)

Revelación:

N/A

NOTA N° 40

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.3.	Intereses Moratorios	40	-	-	0,00%

Remates y confiscaciones de origen no tributario

Revelación:

La cuenta Intereses Moratorios, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

EL INTA NO REGISTRA MOVIMIENTOS EN ESTA CUENTA

Revelar la información solicitada por la NICSP 9 Ingresos de transacciones con contraprestación (párrafo 39 cuantía de ingresos)

Revelación:

N/A

4.4 INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS POR VENTAS

NOTA N° 41

Ventas de bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.1.	Ventas de bienes y servicios	41	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Ventas de bienes y servicios, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

EL INTA NO REGISTRA MOVIMIENTOS EN ESTA CUENTA

La ley 9524, que los recursos que generen los Órganos Desconcentrados (OD), producto de su actividad, cualquiera que sea su naturaleza y moneda, deben ser trasladados en tiempo y forma a las cuentas que disponga la Tesorería Nacional del Ministerio de Hacienda.

Revelar la información solicitada por la NICSP 9 Ingresos de transacciones con contraprestación (párrafo 39 cuantía de ingresos)

Revelación:

N/A

NOTA N° 42

Derechos administrativos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.2.	Derechos administrativos	42	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Derechos administrativos, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

EL INTA NO REGISTRA MOVIMIENTOS EN ESTA CUENTA

Revelar la información solicitada por la NICSP 9 Ingresos de transacciones con contraprestación (párrafo 39 cuantía de ingresos)

Revelación:

N/A

NOTA N° 43

Comisiones por préstamos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.3.	Comisiones por préstamos	43	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Comisiones por préstamos, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

EL INTA NO REGISTRA MOVIMIENTOS EN ESTA CUENTA

NOTA N° 44

Resultados positivos por ventas de inversiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.4.	Resultados positivos por ventas de inversiones	44	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por ventas de inversiones, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

N/A

NOTA N° 45

Resultados positivos por ventas e intercambios de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.5.	Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes	45	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

EL INTA NO REGISTRA MOVIMIENTOS EN ESTA CUENTA

NOTA N° 46

Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.6.	Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores	46	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores, representa el 0,00% del total del Ingresos, que

comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

N/A

4.5 INGRESOS DE LA PROPIEDAD

NOTA N° 47

Rentas de inversiones y de colocación de efectivo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.1.	Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	47	1,04	0,04	2686,74%

Revelación:

La cuenta Rentas de inversiones y de colocación de efectivo, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 001,00 que corresponde a un Aumento del 2686,74% de recursos disponibles.

Revelación:

Se registra en esta cuenta los intereses ganados mensualmente en la cuenta comercial del BCR

2025

4.5.1.	Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	1 035,83
4.5.1.01.02.02.0.00000	Intereses por otros equivalentes de efectivo en el sector pú	1 035,83

2024

4.5.1.	Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	37,17
4.5.1.01.02.02.0.00000	Intereses por otros equivalentes de efectivo en el sector pú	37,17

NOTA N° 48

Alquileres y derechos sobre bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.2.	Alquileres y derechos sobre bienes	48	-	-	0,00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.2.01.	Alquileres	48	-	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

El INTA no percibe ingresos por Alquileres

Revelación:

La cuenta Alquileres y derechos sobre bienes, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

N/A

Información a revelar – Arrendamientos NICSP 13 (Arrendatario)

- a) Arrendamientos operativos
 - a. Comienzo del plazo del arrendamiento (Párrafo 8)

Revelación:

N/A

- b. Ingresos procedentes de arrendamientos operativos (Párrafo 42)

Revelación:

N/A

- c. Monto de ingreso reconocido por arrendamientos (Párrafo 42)

Revelación:

N/A

- d. Monto de Arrendamientos por Cobrar (Párrafo 44)

Revelación:

N/A

- e. Descripción general de los acuerdos de arrendamiento (Párrafo 44)

Revelación:

N/A

- f. Costos incurridos para obtener el ingreso (Párrafo 64)

Revelación:

N/A

- g. Otra información por revelar

Revelación:

N/A

b) Arrendamientos financieros (párrafo 40)

Revelación:

N/A

- a) Para cada clase de activos el importe de libro neto en la fecha de presentación
- b) Una conciliación entre el total de pagos mínimos de arrendamiento y su valor actual
- c) El valor presente de los pagos futuros para cada uno de los siguientes plazos:
 - a. Hasta un año
 - b. Entre uno y cinco años, y
 - c. Más de cinco años.
- d) Cuotas contingentes reconocidas como gastos
- e) Total de pagos futuros mínimos por subarrendamiento que se esperan recibir, en la fecha de presentación por los subarrendamientos no cancelables.
- f) Una descripción general de los acuerdos de arrendamientos significativos del arrendatario.
- g) Otra información por revelar de acuerdo al párrafo 41.

Revelación:

N/A

NOTA N° 49

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.9.	Otros ingresos de la propiedad	49	-	-	0,00%

Otros ingresos de la propiedad

Revelación:

La cuenta Otros ingresos de la propiedad, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

EL INTA NO PERCIBE INGRESOS DE LA PROPIEDAD

4.6 TRANSFERENCIAS

NOTA N° 50

Transferencias corrientes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.6.1.	Transferencias corrientes	50	2 441 455,94	1 594 366,52	53,13%

Detalle:

Cuenta	Descripción
4.6.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

Revelación:

La cuenta Transferencias corrientes, representa el 99,95% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 847 089,42 que corresponde a un Aumento del 53,13% de recursos disponibles.

Revelación:

El INTA depende totalmente del presupuesto que nos traslada el MAG y las modificaciones aprobadas, de conformidad con lo establecido en los artículos 4, 23, 24 y 57 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos -Ley No. 8131- y el artículo 20 inciso k) de su Reglamento, le corresponde a la Secretaría Técnica Autoridad Presupuestaria dictaminar los documentos presupuestarios remitidos por las entidades y órganos desconcentrados, para verificar el cumplimiento de las Directrices Generales de Política Presupuestaria, Empleo, Salarial, Inversión y Endeudamiento. La ley 9524, en su artículo 1 establece que todos los presupuestos de los órganos desconcentrados de la Administración Central serán incorporados al presupuesto nacional para su discusión y aprobación por parte de la Asamblea Legislativa, además establece que el Ministerio de Hacienda definirá la forma y la técnica presupuestaria que se deberá aplicar para incorporar los presupuestos antes indicados y brindará, a solicitud del órgano respectivo, el apoyo técnico para facilitar el análisis y la toma de decisiones en el proceso de discusión y aprobación legislativa del presupuesto de la República. Los recursos que generen los Órganos Desconcentrados (OD), producto de su actividad, cualquiera que sea su naturaleza y moneda, deben ser trasladados en tiempo y forma a las cuentas que disponga la Tesorería Nacional del Ministerio de Hacienda. El presente saldo obedece a la liberación de recursos del presupuesto 2025

2025

4.6.1.	Transferencias corrientes	2 441 455 942,87
4.6.1.02.01.06.0.11206	Ministerio de Hacienda	2 441 455 942,87

2024

4.6.1.	Transferencias corrientes	1 594 366 521,16
4.6.1.02.01.06.0.11206	Ministerio de Hacienda	1 594 366 521,16

Contabilidad - Reporte de movimientos por cuenta (Colones)						
Movimientos Abiertos - Del día: 01-01-2025 al día: 31-12-2025						
Código	Descripción		Débitos	Créditos	Neto	Anterior Actual
4-6-1-00-00-0-0-00000-00-000	Transferencias corrientes		3 386 181 129,75	5 827 637 072,62	-2 441 455 942,87	0 -2 441 455 942,87
4-6-1-02-00-00-0-00000-00-000	Transferencias corrientes del sector púb		3 386 181 129,75	5 827 637 072,62	-2 441 455 942,87	0 -2 441 455 942,87
4-6-1-02-01-00-0-00000-00-000	Transferencias corrientes del Gobierno C		3 386 181 129,75	5 827 637 072,62	-2 441 455 942,87	0 -2 441 455 942,87
4-6-1-02-01-06-0-00000-00-000	Transferencias corrientes del Gobierno C		3 386 181 129,75	5 827 637 072,62	-2 441 455 942,87	0 -2 441 455 942,87
4-6-1-02-01-06-A-00000-00-000	Transferencias corrientes del Gobierno C		3 386 181 129,75	5 827 637 072,62	-2 441 455 942,87	0 -2 441 455 942,87
4-6-1-02-01-06-A-11206-00-000	Ministerio de Hacienda		3 386 181 129,75	5 827 637 072,62	-2 441 455 942,87	0 -2 441 455 942,87
AT-01327895	06-01-2025 LIQUIDAC SALDO PRESUP 2024 PAR		184 674 816,83			
AT-01329128	13-01-2025 Liberación presup 1° Trimestre			3 482 307 614,00		
AT-01329910	15-01-2025 Acreditación Devengo 2024			282 267 710,37		
AT-01330798	17-01-2025 Complemento presup 1° Trimestr			1 246 377 267,00		
AT-01337200	31-01-2025 Traslado del sobrante de deven		118 671,92			
AT-01371485	31-03-2025 CARTA-DE-INTA-231-2025 DEV PAR		3 201 387 641,00			
AT-01392464	07-05-2025 Liberación presup 2do Trimestr			236 170 040,00		
AT-01436782	01-07-2025 Liberación presup 3° Trimestre			233 255 040,00		
AT-01469772	14-08-2025 Liberación presup extraordinar			30 165 800,00		
AT-01510041	06-10-2025 Liberación presup 4° Trimestre			244 586 061,25		
AT-01522842	23-10-2025 Liberación presup extraordinar			72 507 540,00		
			3 386 181 129,75	5 827 637 072,62		

Tesorería Nacional cuando realiza la liberación de la cuota del 1er trimestre deposita en la cuenta presupuestaria del INTA el monto total aprobado por la Ley de presupuesto el 10% de la subpartida O y G, sin embargo, esas subpartidas son administradas por el MAG siendo que el INTA administra solamente la parte de dietas y el pago de salarios de jornales, por esta razón es que se realiza la devolución de la diferencia.

PARTIDA	DESCRIPCION	Monto aprobado	1ER TRIM	2do TRIM	% DEPOSITADO
E-0	REMUNERACIONES	3 434 847 641,00	3 434 847 641,00	-	100%
E-1	SERVICIOS	660 410 159,00	165 102 539,75	165 102 539,75	50%
E-2	MATERIALES Y SUMINISTROS	273 110 000,00	68 277 500,00	71 067 500,25	50%
E-5	BIENES DURADEROS	1 000 000 000,00	1 000 000 000,00	-	100%
E-6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	60 082 200,00	60 082 200,00	-	100%
	TOTAL	5 428 450 000,00	4 728 309 880,75	236 170 040,00	
	PROYECTO DE LEY	5 428 450 000,00		236 170 040,00	DEPOSITOS DE TESORERIA

NOTA N° 51

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%

4.6.2.	Transferencias de capital	51	-	-	0,00%
--------	---------------------------	----	---	---	-------

Detalle:

Cuenta	Descripción
4.6.2.02.	Transferencias de capital del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

Para este periodo 2025 el INTA no ha recibido transferencias de capital por parte del Ministerio de Hacienda, no tendremos la posibilidad de capital para equipo e infraestructura, esto resultado de la aplicación de la regla fiscal

4.9 OTROS INGRESOS

NOTA N° 52

Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.1.	Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación	52	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

NO TIENE REGISTROS PARA ESTE PERIODO

La cuenta representa las variaciones en los pagos por la compra de bienes y servicios que realiza el INTA en moneda extranjera, la cual experimenta una variación con respecto al año pasado por las variaciones en el tipo de cambio hacia la baja. No hay registros para este periodo

NOTA N° 53

Reversión de consumo de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.2.	Reversión de consumo de bienes	53	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Reversión de consumo de bienes, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

EL INTA NO REGISTRA MOVIMIENTOS EN ESTA CUENTA

En caso de aplicar la NICSP 21 y 26 revelar la información que solicita la norma.

Revelación:

N/A

NOTA N° 54

Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.3.	Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	54	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

EL INTA NO REGISTRA MOVIMIENTOS EN ESTA CUENTA

En caso de aplicar la NICSP 21 y 26 revelar la información que solicita la norma.

Revelación:

N/A

NOTA N° 55

Recuperación de provisiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.4.	Recuperación de provisiones	55	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Recuperación de provisiones, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

EL INTA NO REGISTRA MOVIMIENTOS EN ESTA CUENTA

NOTA N° 56

Recuperación de provisiones y reservas técnicas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.5.	Recuperación de provisiones y reservas técnicas	56	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Recuperación de provisiones y reservas técnicas, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

EL INTA NO REGISTRA MOVIMIENTOS EN ESTA CUENTA

NOTA N° 57

Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.6.	Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	57	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

EL INTA NO REGISTRA MOVIMIENTOS EN ESTA CUENTA

NOTA N° 58

Otros ingresos y resultados positivos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.9.	Otros ingresos y resultados positivos	58	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Otros ingresos y resultados positivos, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

EL INTA NO REGISTRA MOVIMIENTOS EN ESTA CUENTA

5. GASTOS

5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

NOTA N° 59

Gastos en personal

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.1.	Gastos en personal	59	327 004,39	279 115,15	17,16%

Revelación:

La cuenta Gastos en personal, representa el 21,78% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 47 889,25 que corresponde a un Aumento del 17,16% de recursos disponibles.

Revelación:

Las variaciones de la cuenta son producto de que se ha incrementado el número de contrato de jornales
2025

5.1.1.	Gastos en personal	327 004 392,40
5.1.1.01.02.00.0.00000	Jornales	237 059 341,92
5.1.1.02.04.00.0.00000	Compensación de vacaciones	856 586,50
5.1.1.02.05.00.0.00000	Dietas	2 349 770,24
5.1.1.03.03.00.0.00000	Decimotercer mes	19 751 795,98
5.1.1.04.01.00.0.00000	Contribución patronal al Seguro de Salud	21 927 989,34
5.1.1.04.05.00.0.00000	Contribución patronal al Banco Popular y	1 185 296,57
5.1.1.04.99.00.0.00000	Otras contribuciones patronales al desar	2 370 593,48
5.1.1.05.01.00.0.00000	Contribución patronal al Seguro de Pensi	12 848 711,28
5.1.1.05.02.00.0.00000	Aporte patronal al Régimen Obligatorio d	4 741 187,09
5.1.1.05.03.00.0.00000	Aporte patronal al Fondo de Capitalizaci	3 555 889,84
5.1.1.05.05.00.0.00000	Contribución Patronal a ASEMAG	229 366,56
5.1.1.06.08.00.0.00000	Indemnizaciones al personal	20 127 863,60

2024

5.1.1.	Gastos en personal	279 115 146,55
5.1.1.01.02.00.0.00000	Jornales	216 324 374,85
5.1.1.02.05.00.0.00000	Dietas	2 147 203,84
5.1.1.03.03.00.0.00000	Decimotercer mes	17 933 419,09
5.1.1.04.01.00.0.00000	Contribución patronal al Seguro de Salud	19 914 061,06
5.1.1.04.05.00.0.00000	Contribución patronal al Banco Popular y	1 076 436,45
5.1.1.04.99.00.0.00000	Otras contribuciones patronales al desar	2 152 871,48
5.1.1.05.01.00.0.00000	Contribución patronal al Seguro de Pensi	11 668 563,02
5.1.1.05.02.00.0.00000	Aporte patronal al Régimen Obligatorio d	4 305 745,03
5.1.1.05.03.00.0.00000	Aporte patronal al Fondo de Capitalizaci	3 229 307,17
5.1.1.05.05.00.0.00000	Contribución Patronal a ASEMAG	363 164,56

Esta cuenta representa principalmente la planilla de Jornales “ocasionales”, es muy importante señalar que esta cuenta no representa la totalidad de los gastos en personal, la planilla más fuerte que es la gerencial y administrativa es asumida por el Ministerio de Agricultura y ganadería y representa un 63% del total del presupuesto asignado, la cual es cancelada por medio de INTEGRÁ y registrada por el Poder Ejecutivo como gasto. En materia de recursos humanos es el MAG quien administra la planilla Ejecutiva.

Información a revelar – Beneficios a los empleados NICSP 39 (párrafo 137)

a) Beneficios a los empleados (párrafos 4 y 8)

Revelación:

Los beneficios a los empleados comprenden:

(a) los beneficios a los empleados a corto plazo, tales como los siguientes, si se esperan liquidar totalmente antes de los doce meses posteriores al final del periodo sobre el que se informa en el que los empleados presten los servicios relacionados:

- (i) sueldos, salarios y contribuciones a la seguridad social;
- (ii) ausencias remuneradas anuales, ausencias remuneradas por enfermedad;
- (iii) participación en ganancias e incentivos; y

- (iv) beneficios no monetarios a los empleados actuales (tales como atenciones médicas, alojamiento, automóviles y entrega de bienes y servicios gratuitos o parcialmente subvencionados);
- (b) beneficios post-empleo tales como los siguientes:
 - (i) beneficios por retiro (por ejemplo, pensiones y pagos únicos por retiro); y
 - (ii) otros beneficios post-empleo, tales como los seguros de vida y los beneficios de atención médica posteriores al empleo;
- (c) otros beneficios a los empleados a largo plazo, tales como los siguientes:
 - (i) las ausencias retribuidas a largo plazo, tales como vacaciones tras largos periodos de servicio o años sabáticos;
 - (ii) los beneficios por antigüedad o por largo tiempo de servicio; y
 - (iii) los beneficios por incapacidad a largo plazo; y
- (d) indemnizaciones por cese.

La NICSP 39 párrafo 59 describe los pasos necesarios para la contabilidad de los planes de beneficios definidos."

Reconocimiento: La NICSP 39 requiere que una entidad reconozca un pasivo y un gasto por beneficios a los empleados cuando los empleados han prestado servicios a la entidad y la entidad tiene una obligación legal o implícita de proporcionar beneficios a los empleados como resultado de los servicios prestados.

Medición:

La NICSP 39 establece que el pasivo por beneficios a los empleados y el gasto relacionado deben ser medidos utilizando el método del valor presente de los beneficios futuros esperados. Esto implica la estimación de los beneficios futuros que los empleados recibirán como resultado de los servicios prestados hasta la fecha de los estados financieros, y la aplicación de un factor de descuento para llevar esos beneficios futuros a su valor presente

Esta cuenta representa principalmente la planilla de Jornales "ocasionales", es muy importante señalar que esta cuenta no representa la totalidad de los

gastos en personal, la planilla más fuerte que es la gerencial y administrativa es asumida por el Ministerio de Agricultura y ganadería y representa un 63% del total del presupuesto asignado, la cual es cancelada por medio de INTEGRA y registrada por el Poder Ejecutivo como gasto

b) Beneficios a los empleados a corto plazo (párrafos 11 a 24)

Revelación:

Los beneficios a los empleados a corto plazo, tales como los siguientes, si se esperan liquidar totalmente antes de los doce meses posteriores al final del periodo sobre el que se informa en el que los empleados presten los servicios relacionados:

- sueldos, salarios y contribuciones a la seguridad social;
- ausencias remuneradas anuales, ausencias remuneradas por enfermedad;
- participación en ganancias e incentivos; y
- beneficios no monetarios a los empleados actuales (tales como atenciones médicas, alojamiento, automóviles y entrega de bienes y servicios gratuitos o parcialmente subvencionados)

El INTA reconoce únicamente el pago de salarios y contribuciones a la seguridad social.

c) Beneficio post-empleo (párrafo 55,56, 137 al 154)

Revelación:

los beneficios post-empleo son aquellos que se pagan después de completar el periodo de empleo, excluyendo las indemnizaciones por cese.

La norma los clasifica en dos tipos de planes, y su tratamiento contable es radicalmente distinto:

1. Planes de Aportaciones Definidas

La entidad realiza aportaciones fijas a un fondo y no tiene la obligación legal ni implícita de pagar más si el fondo no tiene activos suficientes.

2. Planes de Beneficios Definidos

Aquí la entidad se compromete a pagar una suma específica al jubilado (ej. pensiones vitalicias pagadas directamente por el Estado). El riesgo recae totalmente en la entidad.

El INTA no cuenta con planes de beneficios definidos (entiéndase por planes post – empleo), salvo algunos afiliados de nuestra planilla de jornales, de los que se transfiere recursos a la asociación de empleados ASEMAG.

d) Otros Beneficios al largo plazo (párrafo 161)

Revelación:

- las ausencias retribuidas a largo plazo, tales como vacaciones tras largos periodos de servicio o años sabáticos;
- los beneficios por antigüedad o por largo tiempo de servicio; y
- los beneficios por incapacidad a largo plazo; y
- indemnizaciones por cese.

Los beneficios al personal por ausencias retribuidas se reconocen de acuerdo con el carácter acumulativo o no que tengan las mismas, las ausencias retribuidas acumulativas son aquéllas cuyo disfrute se aplaza, de forma que pueden ser utilizadas en periodos futuros si en el periodo corriente no se ha hecho uso del derecho correspondiente.

El INTA no registra beneficios a largo plazo.

e) indemnización por cese (párrafo 164)

Revelación:

N/A

f) Cuentas por Pagar por concepto de aguinaldo (párrafos 1,4,5,6 y 9)

Revelación:

se clasifica generalmente como un beneficio a corto plazo, ya que se espera que sea liquidado totalmente antes de los doce meses siguientes al cierre del periodo.

El INTA reconoce el gasto y el pasivo por aguinaldo a medida que el empleado presta el servicio que le da derecho al pago.

g) Cuenta por Pagar por concepto de vacaciones (párrafos 11,13,15,16 y 18)

Revelación:

Para poder reconocer el pasivo por las vacaciones ganadas y no disfrutadas, solicitamos el apoyo de las unidades de Recursos Humanos para que le proporcionen a la unidad de contabilidad los importes de las vacaciones ganadas y no disfrutadas al cierre del periodo contable.

h) Cuenta por Pagar por concepto de cesantía (párrafos 8,26)

Revelación:

Se debe tomar en cuenta en los cálculos de cesantía que si la entidad transfiere recursos a la asociación solidarista, y ésta se encarga de pagar el auxilio de cesantía, se trataría de un tipo de beneficio post-empleo de plan de contribución definida, en los cuales una entidad realiza contribuciones fijas a una entidad separada (un fondo) y no tiene obligación legal ni implícita de realizar contribuciones adicionales en el caso de que el fondo no tenga suficientes activos para atender los beneficios a los empleados que se relacionen con los servicios que éstos han prestado en el periodo presente y en los anteriores. Estos montos transferidos a la asociación solidarista se deben deducir del cálculo respectivo.

Una entidad utilizará el método de la unidad de crédito proyectada para determinar tanto el valor presente de sus obligaciones por beneficios definidos, como el costo por los servicios prestados en el periodo actual y, en su caso, el costo de servicios pasados.

La ley establece que el máximo de tiempo a pagar por concepto de cesantía son 8 años, en caso de que la entidad cuente con una convención colectiva, el tiempo lo establecerá la misma, para lo cual la entidad deberá establecer la política contable específica.

El INTA ya tiene registrada una partida para la cesantía que deberá ser actualizada conforme las políticas establecidas.

i) Otra información por revelar

Revelación:

Los jornales que son los que forman para esta Norma cuenta con una serie de beneficios entre ellos herramientas y equipos que les son datos y forman parte del gasto registrado.

Calzado de trabajo (botas)

- Bloqueador
- Equipo para utilizar la moto guadaña y la sierra
- Repelente
- Mascara para soldar
- Respirador media cara (aplicaciones de agroquímicos)
- Uniformes (aplicaciones de agroquímicos)
- Guantes de neoprene, cuero y tela
- Sombrero
- Lentes

- Delantal
- Mangas
- Capas impermeables
- Abafadores de ruidos
- Hidratante (solo en el CIA-EJN por el clima)
- Machetes
- Cubierta para machete
- Limas

- Exámenes de colinesterasa

Dada la reorganización parcial aprobada por MIDEPLAN, descrita en los anexos que entre otras trajo consigo una nueva comisión NICSP se hizo entrega mediante oficios CARTA-OMDAF-DF-UDC-70-2025, CARTA-OMDAF-DF-UDC-60-2025 de las matrices de NICSP con planes de acción y brechas Mediante. Dado lo anterior la comisión NICSP en conjunto con la unidad de planificación han iniciado la creación de un cronograma con tareas madres y sus actividades con el fin de alcanzar el 100% de la norma. Bajo este escenario se han realizado diferentes acciones como, por ejemplo:

- el levantamiento de la cantidad de jornales en cada centro de investigación o laboratorio
- los días de vacaciones
- la recolección de contratos
- información de la Asociación solidarista para los que están asociados.
- Reunión con la unidad de Tecnologías de la información para la creación de una pestaña en el sistema de vacacione que permitirá llevar un mejor control de beneficios.

NOTA N° 60

Servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.2.	Servicios	60	629 245,86	561 470,47	12,07%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.2.01.	Alquileres y derechos sobre bienes	60	-	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

2025

5.1.2.	Servicios	629 245 859,50
5.1.2.02.01.00.0.00000	Agua y alcantarillado	5 223 127,44
5.1.2.02.02.00.0.00000	Energía eléctrica	23 923 880,00
5.1.2.02.04.00.0.00000	Servicios de telecomunicaciones	2 642 171,61
5.1.2.02.05.00.0.00000	Servicios de Internet e Intranet	2 861 640,58
5.1.2.02.99.00.0.00000	Otros servicios básicos	1 317 159,06
5.1.2.03.01.00.0.00000	Servicios de información	162 200,20
5.1.2.03.03.00.0.00000	Impresión, encuadernación y otros	13 904 348,74
5.1.2.03.05.00.0.00000	Servicios aduaneros	779 938,52
5.1.2.03.06.00.0.00000	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	178 095,82
5.1.2.03.07.00.0.00000	Servicios de transferencia electrónica de información	13 596 099,73
5.1.2.04.01.00.0.00000	Servicios médicos y de laboratorio	12 170 496,25
5.1.2.04.03.00.0.00000	Servicios de ingeniería	28 799 252,00
5.1.2.04.05.00.0.00000	Servicios de mantenimiento de sistemas informáticos	19 113 791,80
5.1.2.04.06.00.0.00000	Servicios generales	227 730 529,16
5.1.2.04.99.00.0.00000	Otros servicios de gestión y apoyo	6 788 474,36
5.1.2.05.01.00.0.00000	Transporte dentro del país	1 659 427,00
5.1.2.05.02.00.0.00000	Viáticos dentro del país	72 521 082,00
5.1.2.06.01.99.0.00000	Otros seguros	90 266 761,23
5.1.2.07.01.00.0.00000	Actividades de capacitación	24 442 621,84
5.1.2.08.02.00.0.00000	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos de produc	26 904 280,67
5.1.2.08.03.00.0.00000	Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracció	30 538 050,33
5.1.2.08.05.00.0.00000	Mantenimiento y reparación de equipos y mobiliario de oficin	2 842 602,31
5.1.2.08.99.00.0.00000	Otros gastos de mantenimiento y reparación	20 879 828,85

2024

5.1.2.	Servicios	561 470 466,60
5.1.2.02.01.00.0.00000	Agua y alcantarillado	4 364 382,97
5.1.2.02.02.00.0.00000	Energía eléctrica	26 472 550,00
5.1.2.02.04.00.0.00000	Servicios de telecomunicaciones	3 383 915,20
5.1.2.02.05.00.0.00000	Servicios de Internet e Intranet	17 531 725,27
5.1.2.02.99.00.0.00000	Otros servicios básicos	1 227 057,93
5.1.2.03.01.00.0.00000	Servicios de información	6 808,70
5.1.2.03.03.00.0.00000	Impresión, encuadernación y otros	12 882 860,36
5.1.2.03.06.00.0.00000	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	204 406,15
5.1.2.03.07.00.0.00000	Servicios de transferencia electrónica de información	16 102 382,84
5.1.2.04.01.00.0.00000	Servicios médicos y de laboratorio	2 220 400,00
5.1.2.04.03.00.0.00000	Servicios de ingeniería	19 999 998,95
5.1.2.04.05.00.0.00000	Servicios de mantenimiento de sistemas informáticos	170 000,00
5.1.2.04.06.00.0.00000	Servicios generales	219 079 719,98
5.1.2.04.99.00.0.00000	Otros servicios de gestión y apoyo	6 694 026,01
5.1.2.05.01.00.0.00000	Transporte dentro del país	2 529 736,46
5.1.2.05.02.00.0.00000	Viáticos dentro del país	88 055 339,00
5.1.2.06.01.99.0.00000	Otros seguros	69 057 990,01
5.1.2.07.01.00.0.00000	Actividades de capacitación	10 138 088,28
5.1.2.08.01.99.0.00000	Mantenimiento de edificios varios	8 999 998,00
5.1.2.08.02.00.0.00000	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos de produc	15 029 253,55
5.1.2.08.03.00.0.00000	Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracció	26 280 712,20
5.1.2.08.05.00.0.00000	Mantenimiento y reparación de equipos y mobiliario de oficin	2 680 773,02
5.1.2.08.06.00.0.00000	Mantenimiento y reparación de equipos para computación	716 725,50
5.1.2.08.99.00.0.00000	Otros gastos de mantenimiento y reparación	7 641 616,22

Revelación:

La cuenta Servicios, representa el 41,92% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 67 775,39 que corresponde a un Aumento del 12,07% de recursos disponibles.

Revelación:

Las variaciones de la cuenta son producto de la distribución del presupuesto según los planes y objetivos que tiene el INTA para el logro de las metas. Esta cuenta representa los servicios requeridos en la labor sustantiva del INTA para Contribuir al mejoramiento y la sostenibilidad del Sector Agropecuario, por medio de la generación, innovación, validación, investigación y difusión de tecnología, en beneficio de la sociedad costarricense. En la MAPPI, se plantearon los indicadores de productividad

en el nivel experimental generados con tecnología del INTA. Para dar cumplimiento a los indicadores institucionales se formularon 11 indicadores que se enmarcan dentro de los objetivos 1, 2 y 3 del Plan Estratégico del INTA. La Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico es el encargado de velar por la ejecución de los indicadores, a través de los cinco Departamentos bajo su responsabilidad: Laboratorios, Centros de Innovación agropecuaria, Estudios Básicos de Tierras y gestión del conocimiento. Estas acciones permiten informar sobre el cumplimiento de metas de la institución, por medio del cual se contribuye en el desarrollo de tecnología en productos agrícolas como: Producción de semilla de papa, yuca, maíz, en el área pecuaria lo relacionado con ganadería de carne y porcina, así como los servicios de laboratorio en el área de suelos. Por último, todo lo relacionado a las actividades de investigación y acompañamiento de productores por medio de la transferencia de tecnología.

Información por revelar – Arrendamientos NICSP 13 (Arrendador)

1. Arrendamientos operativos (párrafo 62)

- a) Deben presentar sus Activos arrendados clasificados como tal.
- b) Los ingresos son reconocidos como de la entidad en el Estado de Rendimiento Financiero, de forma lineal a lo largo del período del arrendamiento.
- c) Los costos relacionados con el arrendamiento, incluyendo las depreciaciones, son gastos del período.
- d) Los costos iniciales de negociación y contratación se deberán reconocer como gasto.
- e) La depreciación de los bienes se efectuará de acuerdo con la NICSP 17.
- f) Deberá aplicarse la prueba de deterioro y registrarlo si existiera.
- g) El importe acumulado de los pagos mínimos futuros del arrendamiento en los siguientes plazos:
 - a. Hasta un año.
 - b. Entre uno y cinco años.

- c. Más de cinco años.
- h) El total de las cuotas contingentes:
- i) Una descripción de los aspectos más significativos de los contratos.

Revelación:

N/A

2. Arrendamientos financieros (párrafo 60)

- a) Una conciliación entre la inversión bruta total y los pagos mínimos a recibir:
- b) La inversión bruta total y los pagos a recibir en los siguientes plazos:
 - a. Hasta un año.
 - b. Entre uno y cinco años.
 - c. Más de cinco años.
- c) Los ingresos financieros no acumulados (no devengados):
- d) El valor residual no garantizado reconocido a su favor;
- e) La reducción del valor acumulado por futuras insolvencias:
- f) La cuota de contingencia reconocida en los Estados Financieros.
- g) Una descripción de los aspectos más significativos de los contratos.

Revelación:

N/A

NOTA N° 61

Materiales y suministros consumidos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.3.	Materiales y suministros consumidos	61	219 104,86	190 241,24	15,17%

Revelación:

La cuenta Materiales y suministros consumidos, representa el 14,60% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación

absoluta de 28 863,62 que corresponde a un Aumento del 15,17% de recursos disponibles.

Revelación:

2025

5.1.3.	Materiales y suministros consumidos	219 104 863,09
5.1.3.01.01.00.0.00000	Combustibles y lubricantes	58 405 570,75
5.1.3.01.02.00.0.00000	Productos farmacéuticos y medicinales	2 031 367,49
5.1.3.01.03.00.0.00000	Productos veterinarios	8 363 449,26
5.1.3.01.04.00.0.00000	Tintas, pinturas y diluyentes	1 722 757,94
5.1.3.01.99.00.0.00000	Otros productos químicos y conexos	32 064 040,48
5.1.3.02.02.00.0.00000	Productos agroforestales	7 422 647,00
5.1.3.02.03.00.0.00000	Alimentos y bebidas	630 244,60
5.1.3.02.04.00.0.00000	Alimentos para animales	26 924 435,10
5.1.3.03.01.00.0.00000	Materiales y productos metálicos	5 936 771,64
5.1.3.03.02.00.0.00000	Materiales y productos minerales y asfálticos	6 591 854,73
5.1.3.03.04.00.0.00000	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	449 162,99
5.1.3.03.06.00.0.00000	Materiales y productos de plástico	8 422 825,66
5.1.3.03.99.00.0.00000	Otros materiales y productos de uso en I	194 913,80
5.1.3.04.01.00.0.00000	Herramientas e instrumentos	17 367 466,77
5.1.3.04.02.01.0.00000	Repuestos y accesorios	11 669 928,15
5.1.3.99.01.00.0.00000	Útiles y materiales de oficina y cómputo	53 941,25
5.1.3.99.02.00.0.00000	Útiles y materiales médicos, hospitalarios y de investigació	6 168 019,20
5.1.3.99.03.00.0.00000	Productos de papel, cartón e impresos	782 990,15
5.1.3.99.04.00.0.00000	Textiles y vestuario	12 083 877,14
5.1.3.99.05.00.0.00000	Útiles y materiales de limpieza	2 099 013,59
5.1.3.99.06.00.0.00000	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	6 337 874,77
5.1.3.99.07.00.0.00000	Útiles y materiales de cocina y comedor	1 507 928,50
5.1.3.99.99.00.0.00000	Otros útiles, materiales y suministros diversos	1 873 782,13

2024

5.1.3.	Materiales y suministros consumidos	190 241 238,99
5.1.3.01.01.00.0.00000	Combustibles y lubricantes	64 826 261,44
5.1.3.01.02.00.0.00000	Productos farmacéuticos y medicinales	1 266 841,24
5.1.3.01.03.00.0.00000	Productos veterinarios	5 737 892,53
5.1.3.01.04.00.0.00000	Tintas, pinturas y diluyentes	15 219 790,96
5.1.3.01.99.00.0.00000	Otros productos químicos y conexos	15 815 494,34
5.1.3.02.02.00.0.00000	Productos agroforestales	8 750 656,86
5.1.3.02.04.00.0.00000	Alimentos para animales	14 841 492,97
5.1.3.03.01.00.0.00000	Materiales y productos metálicos	4 688 855,66
5.1.3.03.02.00.0.00000	Materiales y productos minerales y asfálticos	3 898 991,55
5.1.3.03.04.00.0.00000	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	819 082,46
5.1.3.03.06.00.0.00000	Materiales y productos de plástico	4 054 540,01
5.1.3.03.99.00.0.00000	Otros materiales y productos de uso en l	684 091,19
5.1.3.04.01.00.0.00000	Herramientas e instrumentos	10 543 703,26
5.1.3.04.02.01.0.00000	Repuestos y accesorios	12 511 533,18
5.1.3.99.01.00.0.00000	Útiles y materiales de oficina y cómputo	841 949,49
5.1.3.99.02.00.0.00000	Útiles y materiales médicos, hospitalarios y de investigació	5 557 176,79
5.1.3.99.03.00.0.00000	Productos de papel, cartón e impresos	3 788 624,57
5.1.3.99.04.00.0.00000	Textiles y vestuario	6 739 878,79
5.1.3.99.05.00.0.00000	Útiles y materiales de limpieza	2 735 014,57
5.1.3.99.06.00.0.00000	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	6 000 669,01
5.1.3.99.99.00.0.00000	Otros útiles, materiales y suministros diversos	918 698,12

Información a revelar – Inventarios NICSP 12:

a) Reconocimiento del Gasto (Párrafo 44)

Revelación:

el reconocimiento del gasto no ocurre cuando compras el bien, sino cuando este sale de la entidad para cumplir su propósito.

Aquí los tres escenarios clave para reconocer el gasto:

1. Cuando se distribuyen o consumen

Es el caso más común en el sector público (medicinas, uniformes, suministros). El importe en libros se reconoce como gasto en el periodo en que:

- Se distribuyen los bienes a los beneficiarios.
- Se consumen en la prestación de un servicio (ej. materiales de oficina o limpieza)

b) Importe de inventario reconocido como gasto (Párrafo 47)

Revelación:

c) Otra información por revelar

Revelación:

N/A

NOTA N° 62

Consumo de bienes distintos de inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.4.	Consumo de bienes distintos de inventarios	62	321 621,38	39 171,81	721,05%

Revelación:

La cuenta Consumo de bienes distintos de inventarios, representa el 21,42% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 282 449,57 que corresponde a un Aumento del 721,05% de recursos disponibles.

Revelación:

Esta cuenta refleja el reconocimiento contable del consumo de bienes que no se clasifican como inventarios, en cumplimiento con las disposiciones establecidas por la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público NICSP 17 – Propiedades, Planta y Equipo.

En particular, estas variaciones obedecen a la etapa de identificación, valorización y registro de activos previamente no reconocidos, lo cual se enmarca en las políticas institucionales de implementación progresiva de las NICSP.

Este tratamiento contable permite mejorar la calidad de la información financiera presentada, fortaleciendo la trazabilidad y la transparencia en la gestión del patrimonio público del INTA

2025

5.1.4.	Consumo de bienes distintos de inventarios	321 621 376,62
5.1.4.01.01.02.0.00000	Depreciaciones de edificios	79 742 109,00
5.1.4.01.01.03.0.00000	Depreciaciones de maquinaria y equipos para la producción	63 067 709,88
5.1.4.01.01.04.0.00000	Depreciaciones de equipos de transporte, tracción y elevació	46 602 473,40
5.1.4.01.01.05.0.00000	Depreciaciones de equipos de comunicación	1 510 630,21
5.1.4.01.01.06.0.00000	Depreciaciones de equipos y mobiliario de oficina	5 475 005,61
5.1.4.01.01.07.0.00000	Depreciaciones de equipos para computación	25 381 740,36
5.1.4.01.01.08.0.00000	Depreciaciones de equipos sanitarios, de laboratorio e inves	86 064 384,76
5.1.4.01.01.09.0.00000	Depreciaciones de equipos y mobiliario educacional, deportiv	1 000,00
5.1.4.01.01.99.0.00000	Depreciaciones de maquinarias, equipos y mobiliarios diverso	12 202 661,77
5.1.4.01.08.99.0.00000	Amortizaciones de otros bienes intangibles	1 573 661,63

2024

5.1.4.	Consumo de bienes distintos de inventarios	39 171 807,88
5.1.4.01.01.02.0.00000	Depreciaciones de edificios	15 820 876,35
5.1.4.01.01.03.0.00000	Depreciaciones de maquinaria y equipos para la producción	2 042 074,62
5.1.4.01.01.04.0.00000	Depreciaciones de equipos de transporte, tracción y elevació	6 904 727,32
5.1.4.01.01.05.0.00000	Depreciaciones de equipos de comunicación	73 763,82
5.1.4.01.01.06.0.00000	Depreciaciones de equipos y mobiliario de oficina	574 816,25
5.1.4.01.01.07.0.00000	Depreciaciones de equipos para computación	1 440 707,82
5.1.4.01.01.08.0.00000	Depreciaciones de equipos sanitarios, de laboratorio e inves	10 681 390,45
5.1.4.01.01.99.0.00000	Depreciaciones de maquinarias, equipos y mobiliarios diverso	790 595,97
5.1.4.01.08.99.0.00000	Amortizaciones de otros bienes intangibles	842 855,28

NOTA N° 63

Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.5.	Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	63	1 635,75	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes , representa el 0,11% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1 635,75 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

El INTA aun no cuenta con los parámetros a utilizar para estimar provisiones por desvalorización y pérdidas de inventario; hasta que contemos con el reconocimiento y medición total, conforme el orden establecido por la Norma

205

5.1.5.	Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	1 635 754,10
5.1.5.01.01.03.0.00000	Deterioro y desvalorización de maquinaria y equipos para la	86 869,58
5.1.5.01.01.06.0.00000	Deterioro y desvalorización de equipos y mobiliario de ofici	22 500,00
5.1.5.01.01.07.0.00000	Deterioro y desvalorización de equipos para computación	1 519 384,52
5.1.5.01.01.08.0.00000	Deterioro y desvalorización de equipos sanitarios, de labora	500
5.1.5.01.01.09.0.00000	Deterioro y desvalorización de equipos y mobiliario educacio	6 500,00

2024

5.4.1.	Transferencias corrientes	1 313 669,30
5.4.1.01.01.01.9.00000	Otras prestaciones	1 313 669,30

En caso de aplicar la NICSP 21 y 26 revelar la información que solicita la norma.

Revelación:

N/A

NOTA N° 64

Deterioro y pérdidas de inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.6.	Deterioro y pérdidas de inventarios	64	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Deterioro y pérdidas de inventarios, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

El INTA aun no cuenta con los parámetros a utilizar para estimar previsiones por desvalorización y pérdidas de inventario; hasta que contemos con el reconocimiento y medición total, conforme el orden establecido por la Norma

NOTA N° 65

Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.7.	Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar	65	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

La política establece que cuando exista evidencia de que se ha incurrido en un deterioro en el valor de las partidas por cobrar, contabilizados al “costo amortizado”, se reconocerá una pérdida por deterioro.

Dicha pérdida por deterioro se medirá como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero (es decir, la tasa de interés efectiva computada en el momento del reconocimiento inicial) y se reconocerá como tal en el resultado del período. El importe en libros del activo se reducirá mediante una cuenta correctora o regularizadora.

En este momento estamos en el proceso de reconocimiento de las cuentas por cobrar y definiendo si utilizamos el costo amortizado, ya que las cuentas por cobrar representan adelantos a funcionarios, principalmente cuentas a cobrar por fondos en caja única que no generan cargos financieros como intereses, por tanto, no se registrarían al costo amortizado, si no a valor razonable.

NOTA N° 66

Cargos por provisiones y reservas técnicas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.8.	Cargos por provisiones y reservas técnicas	66	-	-	0,00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.8.01.	Cargos por litigios y demandas	66	-	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

EL INTA NO TIENE REGISTROS EN ESTA CUENTA

Revelación:

La cuenta Cargos por provisiones y reservas técnicas, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

N/A

5.2 GASTOS FINANCIEROS

NOTA N° 67

Intereses sobre endeudamiento público

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.2.1.	Intereses sobre endeudamiento público	67	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Intereses sobre endeudamiento público, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

El Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria no posee endeudamiento interno o externo a la fecha.

En cumplimiento con lo dispuesto en el inciso g) del artículo 80 de la Ley No.8131, Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, del 15 de setiembre del 2001, y el Reglamento para la Renegociación de amortización de la Deuda Externa del Gobierno de la República y Registro de la Deuda Pública

NOTA N° 68

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.2.9.	Otros gastos financieros	68	-	-	0,00%

Otros gastos financieros

Revelación:

La cuenta Otros gastos financieros, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

EL INTA NO REGISTRA MOMIVIENTOS EN ESTE PERIODO

5.3 GASTOS Y RESULTADOS NEGATIVOS POR VENTAS

NOTA N° 69

Costo de ventas de bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.1.	Costo de ventas de bienes y servicios	69	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Costo de ventas de bienes y servicios, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

Considerando la importancia de la GpRD, el INTA realizo su plan de trabajo contemplado las acciones realizadas en la institución y enfocada en los pilares de Planificación para Resultados y Gestión de Programas y

Proyectos, el pilar Seguimiento y Evaluación es transversal para ambos pilares. No obstante, los pilares Presupuesto para Resultados y Gestión Financiera, Auditoría y Adquisiciones son trabajados por la Dirección Administrativa Financiera.

Costos por proyectos.

Para avanzar en este tema estamos a la espera de una capacitación por parte del Ministerio de Hacienda y Mideplan para la entrega de la nueva metodología de guía de costos para todo el sector público costarricense.

NOTA N° 70

Resultados negativos por ventas de inversiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.2.	Resultados negativos por ventas de inversiones	70	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos por ventas de inversiones, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

El INTA, Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria no posee Inversiones a la fecha.

NOTA N° 71

Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.3.	Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes	71	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

El INTA, Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria no registra intercambio de bienes

5.4 TRANSFERENCIAS

NOTA N° 72

Transferencias corrientes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.4.1.	Transferencias corrientes	72	1 313,67	2 029,22	-35,26%

Detalle:

Cuenta	Descripción
5.4.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

Revelación:

La cuenta Transferencias corrientes, representa el 0,09% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 715,55 que corresponde a un Disminución del -35,26% de recursos disponibles.

Revelación:

Para el INTA, estos saldos representan El pago de los subsidios por incapacidades otorgadas por la CCSS

2024		
5.4.1.	Transferencias corrientes	2 029 216,69
5.4.1.01.01.01.9.00000	Otras prestaciones	2 029 216,69
2025		
5.9.9.	Otros gastos y resultados negativos	1 233 650,74
5.9.9.99.03.00.0.00000	Multas y sanciones administrativas	1 233 650,74

NOTA N° 73

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.4.2.	Transferencias de capital	73	-	-	0,00%

Detalle:

Cuenta	Descripción
5.4.2.02.	Transferencias de capital del sector privado interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

El INTA no registra movimientos en esta cuenta para el periodo 2025

5.9 OTROS GASTOS

NOTA N° 74

Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.1.	Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación	74	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

El INTA no registra movimientos en esta cuenta para el periodo 2025

NOTA N° 75

Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.2.	Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	75	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

El INTA no registra movimientos en esta cuenta para el periodo 2025

NOTA N° 76

Otros gastos y resultados negativos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.9.	Otros gastos y resultados negativos	76	1 233,65	827,26	49,12%

Revelación:

La cuenta Otros gastos y resultados negativos, representa el 0,08% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 406,39 que corresponde a un Aumento del 49,12% de recursos disponibles.

Revelación:

En esta cuenta se registran los deducibles del INS, esto es la cantidad fija o porcentaje de dinero que el asegurado debe pagar de su bolsillo por los daños cubiertos por la póliza antes de que la compañía de seguros empiece a cubrir los costos de un siniestro o reclamo.

En conjunto con asesoría legal se inició en el mes de septiembre un reconocimiento de los deducibles que son para pago de algún empleado del INTA de esta manera cuando haya una resolución se quita el pago del deducible si pasa a una cuenta por cobrar al empleado.

2025		
5.9.9.	Otros gastos y resultados negativos	1 233 650,74
5.9.9.99.03.00.0.00000	Multas y sanciones administrativas	1 233 650,74
2024		
5.9.9.	Otros gastos y resultados negativos	827 260,47
5.9.9.99.03.00.0.00000	Multas y sanciones administrativas	827 260,47

El INTA tras la reorganización recursos humanos ha tomado la decisión de rebajar los deducibles que corresponden según criterio de legal del salario, esto hace que la recuperación de este dinero no entre a las cuentas del INTA si no que van directamente al Ejecutivo, esto porque debemos recordar que la planilla es pagada por INTEGRRA. Por esta razón y aunque algunos deducibles vayan a ser asumidos por el funcionario están registrados como un gasto.

Cuenta contable	Registro Contable	Fecha	Referencia INS	Monto	Placa Vehículo	No de trámite	No de contrato	No de orden pedido
5-9-9-99-03-AA-A-AAAAA-03-000	PM- 2025-041	15-05-2025	SEC-3880-2024	150 000,00	7201	2024PX-000001-0010500001	0432024000500007-00	822025000500019.
5-9-9-99-03-AA-A-AAAAA-03-000	AJ- AGO2025-09	31-08-2025	SEC-1542-2024	200 000,00	346-20	2024PX-000001-0010500001	0432024000500007-00	0822025000500105.
5-9-9-99-03-AA-A-AAAAA-03-000	AJ- SET2025-09	30-09-2025	SEC-2780-2025	350 000,00		2024PX-000001-0010500001	0432024000500007-00	0822025000500123

NOTAS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Método de Flujo efectivo: Método Directo según párrafo 27 NICSP 2

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

NOTA N° 77

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	77	895 463,67	924 199,89	-3,11%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -28 736,22 que corresponde a un Disminución del -3,11% de recursos disponibles.

Revelar ampliamente las partidas más materiales de cobros:

El INTA y desde el año 2021, únicamente recibe ingresos por parte del presupuesto Nacional a través del MAG y en un porcentaje del 20% ya que el restante 80% lo administra el MAG para el pago de la Planilla, que es cancelada a través de integra y registrada como gasto del Poder Ejecutivo. El mecanismo es por cuota liberada de forma trimestral que representa contablemente una cuenta por cobrar "Caja Única "contra el Ingreso y conforme hagamos las propuestas de pago vamos registrando los ingresos. Los cobros representados en este rubro representan:

1- Los ingresos por la venta de bienes y servicios : Al establecer la Ley 9524 la incorporación de los órganos desconcentrados en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2021,2022, se trasladan al poder ejecutivo, tesorería nacional los recursos por las ventas de bienes y servicios del INTA , los recursos correspondientes son recursos de la Administración Central, sujetos al principio de caja única conforme lo dispone el numeral 66 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos. Situación que no varía por la circunstancia de que al órgano o cuenta se le haya atribuido una personalidad jurídica instrumental.

2- Transferencias realizadas desde la cuenta presupuestaria (entre cuentas), para cubrir las tarjetas para el pago de combustibles.

3- Transferencias realizadas desde la cuenta presupuestaria para cubrir la deducción por sistema PAR servicio de telecomunicaciones.

4- Garantías de participación de participantes en las diferentes licitaciones de la institución.

5- Las transferencias realizadas de la cuenta presupuestaria a las cuentas de fondos rotatorios para cubrir los pagos de caja chica.

NOTA N° 78

Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	78	902 403,18	910 089,21	-0,84%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -7 686,03 que corresponde a un Disminución del -0,84% de recursos disponibles.

Revelar ampliamente las partidas más materiales de pagos:

Los pagos representados en este rubro representan:

1- Los traslados a tesorería Nacional por la venta de bienes y servicios : Al establecer la Ley 9524 la incorporación de los órganos desconcentrados en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2021,2022, 2023,2024 se trasladan al poder ejecutivo, tesorería nacional los recursos por las ventas de bienes y servicios del INTA , los recursos correspondientes son recursos de la Administración Central, sujetos al principio de caja única conforme lo dispone el numeral 66 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos. Situación que no varía por la circunstancia de que al órgano o cuenta se le haya atribuido una personalidad jurídica instrumental.

2- Los pagos de tarjetas para el pago de combustibles.

3- Los pagos para cubrir la deducción por sistema PAR servicio de telecomunicaciones.

4- La devolución de garantías de participación de participantes en las diferentes licitaciones de la institución.

5- Los pagos para cubrir los pagos de caja chica.

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

NOTA N° 79

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	79	-	-	0,00%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelar ampliamente las partidas más materiales de cobros:

El INTA no registra inversiones conforme lo establecen los artículos 26, 27, 28, 29 y 30 que componen el Capítulo 3° “Sobre inversiones financieras”, del Decreto Ejecutivo N° 41617-H, Directrices Generales de Política Presupuestaria, Salarial, Empleo, Inversión y Endeudamiento para Entidades Públicas, Ministerios y Órganos Desconcentrados, según corresponda, cubiertos por el Ámbito de la Autoridad Presupuestaria para el año 2020, publicado en el Alcance 71 a La Gaceta N° 62 del 28 de marzo del 2019, regulan diferentes aspectos relacionados con el tema de las Inversiones Financieras

NOTA N° 80

Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	80	-	-	0,00%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelar ampliamente las partidas más materiales de pagos:
El INTA no registra inversiones conforme lo establecen los artículos 26, 27, 28, 29 y 30 que componen el Capítulo 3° "Sobre inversiones financieras"

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

NOTA N° 81

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	81	-	-	0,00%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelar ampliamente las partidas más materiales de cobros:

El Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria INTA, no posee ningún tipo de endeudamiento interno o externo a la fecha, ni mediante la figura de arrendamiento financiero conforme las NICSP 13. En cumplimiento con lo dispuesto en el inciso g) del artículo 80 de la Ley No.8131, Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, del 15 de setiembre del 2001, y el Reglamento para la Renegociación de amortización de la Deuda Externa del Gobierno de la República y Registro de la Deuda Pública

NOTA N° 82

Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	82	-	-	0,00%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelar ampliamente las partidas más materiales de pagos:

El Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria INTA, no posee ningún tipo de endeudamiento interno o externo a la fecha, ni mediante la figura de arrendamiento financiero

NOTA N° 83

Efectivo y equivalentes

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	83	24 691,58	31 631,09	-21,94%

La cuenta Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -6 939,51 que corresponde a un Disminución del -21,94% de recursos disponibles.

Información complementaria por revelar

a) Flujos de Efectivo en Moneda Extranjera (párrafo 36)

Revelación:

N/A

b) Otra información: Intereses Recibidos / Pagados, (párrafo 40)

Revelación:

N/A

c) Conciliación Flujo de efectivo/Estado Resultados (párrafo 54,56)

Revelación:

El INTA reconocerá como efectivo y equivalente al efectivo los recursos cuantificables, controlados, que constituyen un medio de pago y que están disponibles para el desarrollo de actividades inherentes a la entidad, en el momento que sean recibidos o transferidos a una de las cuentas que maneja

la entidad, en bancos y caja única del estado. Para el reconocimiento inicial el efectivo y equivalente al efectivo se medirán por el valor de la transacción del efectivo o el equivalente de este. Si existiesen restricciones legales o económicas en el efectivo que se tiene en cajas únicas y cuentas bancarias, el INTA reconocerá estos recursos en el concepto de Efectivo de Uso Restringido y revelará en las notas a los estados financieros esta situación. En la medición posterior, el valor asignado a las cuentas de efectivo y equivalente al efectivo en la entidad será el valor nominal de la transacción representado en la moneda funcional

Los saldos en estas cuentas principalmente BCR representa todos los recursos que capta el INTA por la venta de bienes y servicios los cuales serán incorporados al Presupuesto Nacional, ley 9524, (sin excepción todos los ingresos que generen los OD deberán incorporarse al presupuesto de la República y recibirán el mismo trato que el resto de las rentas del Gobierno Central); existe una obligación de estar trasladando todos los saldos en la Cuenta del BCR a la caja única del estado , pero estos recursos deben estar debidamente clasificados , ya que el poder ejecutivo registra estos ingresos como propios, una cantidad de estos ingresos llevan un proceso de identificación que es lento, de ahí que al cierre , aún existe un saldo importante de recursos que debemos trasladar y estamos identificando

2025		
1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo	24 691 579,33
1.1.1.01.02.02.2.21101	Banco de Costa Rica	20 419 385,63
1.1.1.01.02.02.2.21103	Banco Nacional de Costa Rica	1 637,90
1.1.1.01.02.02.3.00000	Caja Única - Caja Única	4 222 446,20
1.1.1.01.03.01.2.21101	Cajas chicas en el país BCR	48 109,60
2024		
1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo	31 631 086,85
1.1.1.01.02.02.2.21101	Banco de Costa Rica	30 105 578,35
1.1.1.01.02.02.2.21103	Banco Nacional de Costa Rica	1 637,90
1.1.1.01.02.02.3.00000	Caja Única - Caja Unica	1 523 870,60
1.1.1.01.03.01.2.21101	Cajas chicas en el país BCR	0

d) Otra información por revelar (párrafo 59)

Revelación:

N/A

NOTAS DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

NOTA N° 84

Saldos del periodo

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Saldos del período	84	4 197 310,81	3 550 289,59	18,22%

3. PATRIMONIO

3.1 PATRIMONIO PUBLICO

Capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.	Capital	24	2 104 781,79	2 104 781,79	0,00%

Detalle de Cuenta

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.01.	Capital inicial	24	2 104 781,79	2 104 781,79	0,00%

Cuadro de análisis de composición Capital Inicial

Fecha	Entidad que aporta	Sector	Monto	Documento	Tipo de aporte
TOTAL					

Indique claramente la metodología utilizada para cada importe registrado en la cuenta de Capital, indicando el Capital Inicial, las Transferencias de

Capital, con aumentos y disminuciones. La justificación para cada uno de los aportes debe revelar su fundamento jurídico.

Fecha	Tipo de aporte	Fundamento Jurídico
5-11-2001	Presupuesto inicial	Política 3.5

Revelación:

La cuenta Capital inicial, representa el 50,15% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

El capital se registra conforme establece la política contable del PGCN y no presenta variaciones según las recomendaciones de la Contabilidad Nacional. Política 3.5 La porción del ajuste de resultados acumulados originada en el reconocimiento inicial de los activos fijos que la entidad lleve a cabo dentro del periodo transitorio en la adopción de NICSP y respecto de la cual pueda afirmarse que estuvo originada en bienes existentes al momento de la adopción de NICSP, se adicionará al importe reconocido como capital inicial.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.02.	Incorporaciones al capital	24	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Incorporaciones al capital, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

En el INTA No existen variaciones en la cuenta del capital inicial para el presente periodo.

NOTA N° 85

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.2.	Transferencias de capital	25	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

En el INTA No existen variaciones en la cuenta de transferencias de capital para el presente periodo

NOTA N° 86

Reservas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.3.	Reservas	26	245 936,85	185 108,24	32,86%

Revelación:

La cuenta Reservas, representa el 5,86% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 60 828,60 que corresponde a un Aumento del 32,86% de recursos disponibles.

Revelación:

El INTA se encuentra en el proceso de reconocimiento del valor razonable de Propiedad Planta y equipo lo que representa una variación del total de PPE producto de una revaluación. Las reservas por revaluación se transferirán a resultados acumulados:

a-cuando, por retiro o disposición, se reconozca la baja de un bien que ha sido revaluado, transfiriéndose a resultados acumulados la diferencia entre el valor en libros del activo y el que resultaría según su costo original;

b-a medida que se utilice el bien objeto de la revaluación, transfiriéndose a resultados acumulados la diferencia entre la depreciación calculada según el valor revaluado del activo y la calculada según su costo original.

Representan el incremento de recursos que no tienen por contrapartida ni la disminución de otros activos, ni el incremento de pasivos, y cuya acumulación tiene por objeto absorber futuras disminuciones de valor y/o afectarse a resultados en el ejercicio en que se disponga o realice el activo generador de la reserva.

Las depreciaciones y las pérdidas por deterioro de bienes del activo fijo, en la porción correspondiente a la revaluación, se afectarán en primer término a disminuir el saldo de la cuenta de reservas por revaluación para esa misma clase de activos. En caso de revertirse la pérdida por deterioro y/o,

eventualmente el cargo por depreciación se revertirá en la misma medida la disminución del saldo de la cuenta de reserva

NOTA N° 87

Variaciones no asignables a reservas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.4.	Variaciones no asignables a reservas	27	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Variaciones no asignables a reservas, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

EL INTA NO REGISTRA MOVIMIENTOS EN VARIACIONES NO ASIGNABLES A RESERVAS

NOTA N° 88

Resultados acumulados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.	Resultados acumulados	28	1 846 592,18	1 260 399,55	46,51%

Detalle cuenta:

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
-------------	------	----------------	------------------	------------

Cuenta					%
3.1.5.01.	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	28	905 174,67	737 010,37	22,82%

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.02.	Resultado del ejercicio	28	941 417,51	523 389,18	79,87%

Revelación:

La cuenta Resultados acumulados, representa el 43,99% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 586 192,62 que corresponde a un Aumento del 46,51% de recursos disponibles.

Revelación:

2025		
4.	Ingresos	2 442 577 072,75
4.3.	Multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tri	1 120 094,05
4.5.	Ingresos de la propiedad	1 035,83
4.6.	Transferencias	2 441 455 942,87
5.	GASTOS	1 501 159 565,75
5.1.	Gastos de funcionamiento	1 498 612 245,71
5.4.	Transferencias	1 313 669,30
5.9.	Otros gastos	1 233 650,74
2024		
4.	Ingresos	1 596 244 317,12
4.3.	Multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tri	1 877 758,79
4.5.	Ingresos de la propiedad	37,17
4.6.	Transferencias	1 594 366 521,16
5.	GASTOS	1 072 855 137,18
5.1.	Gastos de funcionamiento	1 069 998 660,02
5.4.	Transferencias	2 029 216,69
5.9.	Otros gastos	827 260,47

NOTA N° 89

3.2 INTERESES MINORITARIOS

Intereses minoritarios – Participaciones en el patrimonio de entidades controladas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.2.1.	Intereses minoritarios – Participaciones en el patrimonio de entidades controladas	29	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Intereses minoritarios – Participaciones en el patrimonio de entidades controladas, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

EL INTA NO REGISTRA INTERESES MINORITARIOS

NOTA N° 90

Intereses minoritarios – Evolución

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.2.2.	Intereses minoritarios – Evolución	30	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Intereses minoritarios – Evolución, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

EL INTA NO REGISTRA INTERESES MINORITARIOS-EVOLUCION

NOTAS DEL ESTADO DE SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DE BIENES

NOTA N° 91

Bienes no concesionados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.	Bienes no concesionados	10	3 902 206,04	3 387 221,86	15,20%

Revelación:

La cuenta Bienes no concesionados, representa el 76,34% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 514 984,18 que corresponde a un Aumento del 15,20% de recursos disponibles.

Revelación:

Reconocimiento:

La NICSP 17 establece que las propiedades, planta y equipo deben ser reconocidas como activos cuando es probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros asociados con el activo y el costo o valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Estos activos son los utilizados en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendar a terceros o para propósitos administrativos.

Medición:

La medición de las propiedades, planta y equipo en la NICSP 17 se realiza inicialmente al costo, que incluye todos los costos necesarios para que el activo esté en la ubicación y condición necesarias para su funcionamiento previsto.

Posteriormente, los activos de propiedad, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas, o al valor revaluado menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas, si se revalúan.

La variación de un periodo a otro es resultado del proceso de reconocimiento de los bienes del INTA, es un proceso de conciliación de las tomas físicas con el auxiliar oficial SIBINET, considerando las siguientes variables, la base de medición utilizada; el método de depreciación utilizado. El valor bruto en libros; la depreciación acumulada al final del periodo y una conciliación entre el valor en libros al comienzo y al final del periodo mostrando determinados componentes de esta.

2025

1.2.5.	Bienes no concesionados	3 902 206 042,06
1.2.5.01.	Propiedades, planta y equipos explotados	2 511 519 675,83
1.2.5.01.02.	Edificios	1 968 061 335,24
1.2.5.01.03.	Maquinaria y equipos para la producción	171 742 099,30
1.2.5.01.04.	Equipos de transporte, tracción elevació	46 948 853,97
1.2.5.01.05.	Equipos de comunicación	8 972 286,11
1.2.5.01.06.	Equipos y mobiliario de oficina	36 441 464,70
1.2.5.01.07.	Equipos para computación	2 975 016,10
1.2.5.01.08.	Equipos sanitarios, de laboratorio e investigación	217 174 287,38
1.2.5.01.09.	Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	48 500,00
1.2.5.01.11.	Semovientes	2 079 375,00
1.2.5.01.99.	Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	57 076 458,03
1.2.5.03.01.	Plantas y árboles	107 361 343,39
1.2.5.03.02.	Semovientes	212 120 860,56
1.2.5.07.02.	Recursos naturales renovables	512 622 000,00
1.2.5.08.03.	Software y programas	1 008 054,12
1.2.5.08.99.	Otros bienes intangibles	557 574 108,16

2024

1.2.5.	Bienes no concesionados	3 387 221 864,74
1.2.5.01.	Propiedades, planta y equipos explotados	1 847 642 751,07
1.2.5.01.02.	Edificios	1 126 953 719,22
1.2.5.01.03.	Maquinaria y equipos para la producción	193 259 509,65
1.2.5.01.04.	Equipos de transporte, tracción elevació	89 053 927,37
1.2.5.01.05.	Equipos de comunicación	4 390 207,20
1.2.5.01.06.	Equipos y mobiliario de oficina	30 329 172,09
1.2.5.01.07.	Equipos para computación	29 801 423,34
1.2.5.01.08.	Equipos sanitarios, de laboratorio e investigación	303 531 172,14
1.2.5.01.09.	Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	51 500,00
1.2.5.01.11.	Semovientes	2 079 375,00
1.2.5.01.99.	Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	68 192 745,06
1.2.5.03.01.	Plantas y árboles	115 542 102,17
1.2.5.03.02.	Semovientes	185 108 243,67
1.2.5.07.02.	Recursos naturales renovables	512 622 000,00
1.2.5.08.03.	Software y programas	2 100 267,98
1.2.5.08.99.	Otros bienes intangibles	724 206 499,85

Hay que mencionar la inversión en obra y compra de equipo se registra en la contabilidad mas no están ingresados en SIBINET en su totalidad, hay bienes duraderos con varios meses de adquiridos sin que sean reportados en SIBINET. Según conciliación estos bienes son:

EDIFICIOS	MONTO	FECHA EN LA CARPETA
2024		
CONSTRUCTORA JOHER / F# 419	11 876 856,49	7/11/2024
CONSTRUCTORA JOHER	14 654 046,60	21/11/2024
RECLASIFICACION AJ-OCT2024-09	14 392 626,54	21/11/2024
CONSTRUCTORA JOHER / F# 418	26 777 298,43	31/10/2024
CONSTRUCTORA JOHER FACT#422	13 042 051,22	5/12/2024
CONSTRUCTORA JOHER FACT#422	20 050 291,70	5/12/2024
CONSTRUCTORA JOHER FACT#423	22 918 420,24	1/12/2024
CONSTRUCTORA JOHER FACT#423	29 047 351,27	1/12/2024
CONSTRUCTORA JOHER / F# 428	56 796 962,44	26/12/2024
CONSTRUCTORA JOHER FACT#437	72 415 025,97	16/1/2025
CONSTRUCTORA JOHER FACT#437	33 030 289,78	16/1/2025
Constructora Joher / F# 439	54 373 686,33	23/1/2025
TOTAL 2024 pendiente	369 374 907,01	
2025		
Constructora Joher / F# 475	36 666 707,00	31-08-2025
Constructora Joher / F# 476	29 839 542,75	31-08-2025
Constructora Joher / F# 482	19 893 028,50	30-09-2025
Constructora Joher / f# 484	39 374 548,16	30-09-2025
CONSTRUCTORA JOHER /F# 485	27 850 239,90	31-10-2025
CONSTRUCTORA JOHER /F# 489	20 287 213,62	31-10-2025
Constructora Joher / F#498	59 173 721,74	31-10-2025
Constructora Joher / F#500	55 302 619,23	31-10-2025
Constructora Joher SA # 507	40 548 242,06	30-11-2025
Constructora Joher SA # 509	67 636 296,90	30-11-2025
Constructora Joher SA # 514	60 381 696,16	30-11-2025
Constructora Joher / F# 480	25 236 641,88	30-09-2025
Constructora Joher / F# 519	104 637 329,91	24-12-2025
CONSTRUCTORA JOHER F. 530	33 420 287,88	31-12-2025
CONSTRUCTORA JOHER F. 533	60 746 219,49	31-12-2025
CONSTRUCTORA JOHER F. 539	34 633 935,33	31-12-2025
CONSTRUCTORA JOHER F. 544	79 353 554,89	31-12-2025
CONSTRUCTORA JOHER F. 545	51 286 510,63	31-12-2025
CONSTRUCTORA JOHER F. 547	44 079 554,06	31-12-2025
CONSTRUCTORA JOHER F. 548	59 281 224,93	31-12-2025
TOTAL 2025 pendiente	949 629 115,02	
TOTAL PENDIENTE EN SIBINET	1 319 004 022,03	

MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	MONTO	FECHA EN LA CARPETA
KAISER SA / F# 2714		31-07-2025
Dist Agropecuario Agro Logos /		31-08-2025
Farmagro Costa Rica / F# 99130	1 689 485,64	27-11-2025
Almacenes el Colono / F# 38305	1 777 196,20	24-12-2025
	3 466 681,84	
EQUIPO DE TRANSPORTE TRACCION Y ELEVACION	MONTO	FECHA EN LA CARPETA
Saturnia SA # 26766	4 497 400,00	30-11-2025
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	MONTO	FECHA EN LA CARPETA
NSTALAC TELEFONICAS /F#9508 \$4		16/1/2025
NSTALAC TELEFONICAS /F#9508 \$4 AJUSTE TIPO CAMBIO		
Extreme Technology Corp / F#22		oct-25
360 FACTOREO /F#10186 / \$7356.	2 598 046,57	31-10-2025

MOB Y EQ DE OFICIONA	MONTO	FECHA EN LA CARPETA
MUEBLES METALIC ALVARADO/F#644		ago-25
ACONDICIONAMIENTO DE OFIC/F#27		05-06-2025
ACONDIC DE OFICNAS / AJUSTE F#		19-06-2025
Muebles Metálicos Alvarado / F		28-08-2025
Multi Clima S.A. / F#7244		31-10-2025
Consortio Espinoza Saenz / F#2		31-10-2025
Mejía y Compañía / F# 446		31-10-2025
Tecno biometria de CR / F#57		31-10-2025
Edwin A. Mathiew Gradiz/ F#694	601 511,64	24-12-2025
Edwin A. Mathiew Gradiz/ F#694	1 118 913,36	24-12-2025
CONSORCIO ESPINOZA SAENZ F. 24	807 046,00	31-12-2025
INVERSIONES MATHIEW OLIVA F.45	2 706 350,00	31-12-2025
MUEBLES METALICOS ALVARADO F.2	113 000,00	31-12-2025
SEATING AND SERVICE F. 40889	2 003 490,00	31-12-2025
TOTAL	7 350 311,00	

Maquinarias, equipos y mobiliarios diver	MONTO	FECHA EN LA CARPETA	
FARMAGRO / F# 76047	1 002 591,65	4/7/2024	PM-060
OLARY SA / 19506	142 378,87	16/8/2024	PM-075
G Y R GRUPO ASESOR S.A / F# 2363 /2 LAVADORAS	272 985,40	16/1/2025	PM-002
G Y R GRUPO ASESOR S.A / F# 2363 / AJUSTE POR TIPO CA	5 167,60	16/1/2025	PM-002
DISTRIBUIDORA AGRO AGRO LOGOS	124 300,00	16/1/2025	PM-002
FARMAGRO SOCIEDAD ANONIM FACT#	2 355 914,97	16/1/2025	PM-002
Vedova & Obando S.A	316 937,88	16/1/2025	PM-002
Amoblamientos Fantini / F# 500	1 391 256,00	24-12-2025	PM- 2025-122
Corporación Ramist SRL / F# 20	5 328 741,00	24-12-2025	PM- 2025-122
Tips S.A. / F# 2244	1 954 900,00	24-12-2025	PM- 2025-122
TOTAL	12 895 173,37		

Software y programas		
Gentra de Costa Rica F# 9000	481 447,80	23/1/2025
Gentra de Costa Rica / F# 1126	481 447,80	24/12/2025
	962 895,60	

En cuanto a la maquinaria y mobiliario diverso se encuentra que las lavadoras se ingresaron por un monto de doscientos treinta y cinco mil siendo lo correcto \$235

En el caso de FARMAGRO se incluyeron en el SIBINET con el monto antes del IVA

En cuanto a semovientes el registro contable se realiza con los datos presentados por las unidades primarias ya que parte de estos animales son inventario y no bienes.

Información a revelar – Propiedad, Planta y Equipo NICSP 17:

a) Bienes Contemplados (Párrafo 13)

Revelación:

los bienes contemplados son aquellos activos tangibles que la entidad pública posee para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos. Para el caso del INTA los bienes duraderos son adquiridos para uso administrativo cuyo fin principal es prestar el mejor servicio al productor nacional.

El bien se adquiere y se espera que:

1. Sea utilizado durante más de un periodo contable (largo plazo).
2. Que no esté destinado para la venta en el curso ordinario de las operaciones (lo que lo distinguiría de los inventarios).

Categorías de bienes incluidos:

- Infraestructura: Carreteras, puentes, sistemas de alcantarillado y redes de comunicación.

- Edificaciones: Oficinas administrativas, hospitales, escuelas y estaciones de policía.
- Maquinaria y Equipo: Equipo médico pesado, maquinaria para construcción y vehículos institucionales.
- Activos Militares: Equipos de defensa especializados que cumplen con la definición de activo (tanques, aeronaves, buques).
- Muebles y Enseres: Mobiliario de oficina y equipo de computación.
- Tierras: Terrenos donde se asientan las estructuras o espacios públicos.

El INTA tiene la siguiente clasificación de bienes:

Descripción clase	Total de bienes
EDIFICIOS	29
VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE	4
INSTALACIONES	2
OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	46
MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	538
EQUIPO DE TRANSPORTE	94
EQUIPO DE COMUNICACION	262
EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	2500
EQUIPO DE CÓMPUTO	458
EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	500
EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y	97
MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	527
SEMOVIENTES	619
BIENES INTANGIBLES	20
	5696

Se debe mencionar que aunque hay infraestructura esta está en terrenos que son reconocidos por el MAG, Poder ejecutivo, pero son cedidos al INTA para su uso en el trabajo de investigación.

b) Infraestructuras (Párrafo 21)

Revelación:

Aunque la norma no da una definición textual de "infraestructura" en un párrafo específico (como el 6, que es donde están las definiciones), las

directrices y ejemplos proporcionados en la introducción y notas de aplicación de la NICSP 17 y otros documentos del IPSASB (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público) describen estos activos como:

- De larga duración: Generalmente se mantienen por un número significativamente mayor de años que la mayoría de los demás activos de capital.
- Estacionarios: Están físicamente fijos en su ubicación.
- De naturaleza especializada: Son componentes interrelacionados y a menudo interdependientes que forman un sistema complejo (como una red completa de carreteras o un sistema de acueducto).
- Altamente regulados: Suelen estar sujetos a restricciones sobre su disposición (venta o transferencia) y uso continuo en el servicio público.

En cuanto a la infraestructura en los dos últimos años se ha invertido sustancialmente, el INTA tiene la siguiente infraestructura:

Centro de Innovación Agropecuaria Los Diamantes se encuentra ubicada en Guápiles, Limón. Su objetivo es generar y transferir tecnología como respuesta a las necesidades de los productores de la Región Huetar Caribe y zonas agro-ecológicas bajo condiciones similares. En ella trabajan 34 funcionarios entre profesionales, técnicos y personal de apoyo. Cuenta con 719 hectáreas dedicadas a la producción de bambú, protección de bosque, producción de pie de cría de bovinos y porcinos, investigación agrícola en frutales tropicales como papaya, guayaba, cas y otros cultivos autóctonos, raíces tropicales, musáceas, palmito y palma. Posee un vivero para la reproducción de frutales tropicales y bancos de germoplasma de cultivos de importancia para la región, un laboratorio de reproducción in vitro de raíces tropicales (tiquizque, ñame, ñampí), musáceas (plátano, dátil, red macabú), y cultivos no tradicionales como el abacá.

El Centro de Innovación Diamantes cuenta con una serie de productos:
BOVINOS • Pie de cría Brahman (toros y novillas) PORCINOS • Pie de cría de

las razas Duroc, Yorkshire, Landrace e híbridos. • Lechones y cerdos de engorde.

Además, produce para la investigación y venta: árboles frutales, pajillas de semen, semilla de papaya, plátano, frutales entre otros.

Estación Experimental La Managua

La finca de la Estación Experimental del INTA en Quepos, tiene un área aproximada de 13.5 has. La estación está ubicada en el Pacífico Central, en la comunidad de Naranjito Quepos, y colinda con la Agencia de Servicios Agropecuarios del M.A.G

En la Estación se desarrollan las siguientes investigaciones:

Agrícolas: Investigación del cultivo de Pejibaye, Investigación en frijol, Investigación y renovación de semilla de maíz, Plátano.

Centro de Innovación Agropecuaria Enrique Jiménez Núñez

Ubicada 10 Km al sur de Cañas, Guanacaste; sobre la carretera interamericana y 9 km oeste. La estación se encuentra a una altitud de 45 msnm, con una precipitación promedio anual de 1700 mm y una temperatura promedio de 28 °C. En sus 99 hectáreas de extensión se desarrollan programas de investigación en granos básicos, hortalizas en ambientes protegidos, riego, bovinos y conservación de recursos genéticos. Adicionalmente, también posee un área de bosque destinada a la conservación.

Estación Experimental Carlos Durán

Ubicada 100 m al norte de las antiguas instalaciones del Sanatorio Durán en Potrero Cerrado de Oreamuno, Cartago. La estación cuenta con 4 hectáreas para labores de investigación, un área para viveros y un laboratorio de cultivo de tejidos.

Laboratorios

Cuenta con laboratorios ubicado en Anonos y Ochomogo

c) Método de Depreciación (Párrafo 76-77-90)

Revelación:

El INTA reconoce la depreciación de sus activos clasificados como propiedades, planta y equipo de conformidad con lo establecido por las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP 17 – Propiedades, Planta y Equipo), así como según las políticas contables establecidas por el Ministerio de Hacienda.

La depreciación de los activos se inicia cuando éstos están disponibles para su uso, es decir, cuando se encuentran en la ubicación y condiciones necesarias para que puedan operar conforme a lo previsto por la administración. La depreciación cesa cuando el activo es dado de baja del registro contable, ya sea por venta, desecho, obsolescencia o cualquier otra causal establecida normativamente.

El método de depreciación adoptado por la institución es el método lineal, que consiste en asignar un cargo uniforme de depreciación a lo largo de la vida útil del activo. El monto sujeto a depreciación se determina como el costo de adquisición del activo, menos su valor residual (si lo hubiere), y se divide entre el número de años de vida útil estimada del activo.

Este método refleja de manera sistemática y racional el patrón de consumo de los beneficios económicos o potenciales servicios futuros incorporados en el activo.

La vida útil de cada activo, así como el valor residual (si aplica), se revisan al cierre de cada período contable y se ajustan si se considera necesario, con base en la evidencia técnica disponible.

d) Valor Residual y Vida Útil (Párrafo 67-88)

Revelación:

Según la Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) 17, párrafo 67, el valor residual y la vida útil de un activo deben revisarse al menos al final de cada periodo contable anual. Si las expectativas cambian, estos ajustes se contabilizan como un cambio en una estimación contable, siguiendo la NICSP 3.

El método de depreciación adoptado por la institución es el método lineal, que consiste en asignar un cargo uniforme de depreciación a lo largo de la vida útil del activo. El monto sujeto a depreciación se determina como el costo de adquisición del activo, menos su valor residual (si lo hubiere), y se divide entre el número de años de vida útil estimada del activo.

Este método refleja de manera sistemática y racional el patrón de consumo de los beneficios económicos o potenciales servicios futuros incorporados en el activo.

La vida útil de cada activo, así como el valor residual (si aplica), se revisan al cierre de cada período contable y se ajustan si se considera necesario, con base en la evidencia técnica disponible.

Vidas útiles o los porcentajes de depreciación utilizados: La vida útil de los activos se define de acuerdo con lo dispuesto en Decreto N°18455-H Reglamento a la Ley de Impuesto sobre la Renta, con un perito especializado o por la información del proveedor.

Revaluaciones: No se aplicarán revaluaciones a los elementos de Propiedad, Planta y Equipo debido a que no se ha finalizado el proceso de implementación de la NICSP 17

e) Clases de Activos (Párrafo 88)

Revelación:

La clasificación de los activos es basándose en la naturaleza o función similar dentro de la entidad, agrupándolos como partidas únicas en los estados financieros para la revaluación y revelación. Los principales desgloses incluyen terrenos, edificios, maquinaria, infraestructura, equipos militares, aeronaves y mobiliario.

Clasificación detallada según NICSP 17

- Terrenos: Parcelas de tierra utilizadas.
- Edificios operativos: Estructuras físicas para la prestación de servicios.
- Infraestructura: Activos de red (redes eléctricas, sistemas de agua).
- Maquinaria: Equipos de producción o mantenimiento.
- Aeronaves y embarcaciones: Equipos especializados.
- Equipamiento militar especializado: Barcos de guerra, aviones, armas.
- Vehículos: Transporte terrestre.
- Mobiliario y útiles: Muebles de oficina.
- Equipamiento de oficina: Computadoras y periféricos.
- Pozos petroleros: Activos de extracción.

Aspectos clave de la clasificación

- Homogeneidad: La clase de activos se agrupa por su uso similar en las operaciones.
- Revaluación: Los elementos pertenecientes a una misma clase deben revaluarse simultáneamente para evitar mezclar costos de diferentes periodos.
- Beneficios económicos: Se reconocen si se espera obtener potencial de servicio futuro.

13 Reconocimiento de Propiedad, planta y equipo:

Un elemento de la Propiedad, planta y equipo deberá reconocerse como un activo cuando: (a) (b) es probable que la entidad obtenga futuros beneficios económicos o servicio potencial derivados del activo; y el costo del activo para la entidad pueda ser medido con suficiente fiabilidad.

21. Activos de Infraestructuras

Determinados activos se denominan comúnmente infraestructuras. Si bien no existe una definición universalmente aceptada para estos activos, los mismos presentan, por lo general, alguna de las siguientes características (o todas ellas): (a) (b) (c) (d) son parte de un sistema o red; son de naturaleza especializada y no tienen usos alternativos; no pueden moverse; y pueden estar sujetos a limitaciones con respecto a su disposición.

26. El costo de los elementos de la Propiedad, planta y equipo, comprende su precio de compra, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, así como cualquier costo directamente relacionado con la puesta en servicio del activo para el uso al que está destinado. Se deducirá cualquier eventual descuento o rebaja del precio para llegar al costo del elemento. Ejemplos de costos directamente relacionados son: (a) (b) (c) (d) (e) el costo de preparación del emplazamiento físico; los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior; los costos de instalación; los honorarios profesionales, tales como los pagados a arquitectos o ingenieros; y el costo estimado de desmantelamiento del activo y la restauración de su emplazamiento, en la medida en que se reconozca una provisión. Las directrices para la contabilización de las provisiones se detallan en la Norma sobre Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes.

f) Bases de medición (Párrafo 88)

Revelación:

Bases de medición utilizadas para determinar el importe en libros bruto: Los elementos de Propiedad, Planta y Equipo se reconocen al costo y el reconocimiento posterior se realiza disminuyendo al costo del activo lo correspondiente a la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro.

g) métodos de depreciación (Párrafo 88)

Revelación:

El método de depreciación adoptado por la institución es el método lineal, que consiste en asignar un cargo uniforme de depreciación a lo largo de la vida útil del activo. El monto sujeto a depreciación se determina como el costo de adquisición del activo, menos su valor residual (si lo hubiere), y se divide entre el número de años de vida útil estimada del activo.

El cargo por depreciación de cada período se reconocerá en el resultado, salvo que se haya incluido el importe en la producción de otros activos

h) Conciliación del Importe bruto en libros de Propiedades, Planta y Equipo (Párrafo 88, inciso e) *cuadro anexo*

Revelación:

Importe en libros bruto de cualesquiera propiedades, planta y equipo que, estando totalmente depreciados, se encuentran todavía en uso: Debido a que a los activos del INTA no se les asigna valor residual, cuando un activo cumple su vida útil, su valor en libros es igual a 0. Si estos activos siguen en uso, sobre ellos solo se lleva control administrativo en el SIBINET, hasta el momento que se tenga la posibilidad de realizarle una revaluación como dispone la NICSP 17

.

Política 1.101

2-La DGCN determinará la oportunidad, periodicidad y clase de bienes para los que se realizarán revaluaciones, aplicando en tales casos los criterios que rigen al modelo de revaluación, de acuerdo con los requerimientos técnicos de las Unidades Primarias de Registro.

Inventarios Físicos: El departamento de proveeduría realiza durante el año tomas físicas de manera que se pueda verificar una cantidad de bienes y se concilie con el SIBINET.

i) Depreciación Acumulada (Párrafo 88)

Revelación:

La depreciación acumulada se define como la suma total de la depreciación reconocida para un activo o clase de activos hasta una fecha determinada. Su propósito es reflejar el consumo potencial de servicio o de los beneficios económicos del activo a lo largo del tiempo.

INTA utiliza la depreciación acumulada para determinar el valor en libros (o importe en libros) del activo, calculado como el costo del activo (o el importe revaluado) menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada, esto hace que la depreciación acumulada se presenta en el estado de situación financiera (balance general) como una cuenta de contra-activo. Esto significa que reduce el valor bruto del activo, pero no es un pasivo. La presentación neta permite mostrar el valor contable actual del elemento de propiedades, planta y equipo, este valor de la depreciación es tomado del SIBINET.

j) Vida útil (Párrafo 88)

Revelación:

La NICSP 17 define la vida útil como:

- El periodo durante el cual la entidad espera utilizar el activo; o
- El número de unidades de producción o servicio que la entidad espera obtener del activo.

En el sector público, la vida útil se relaciona directamente con el periodo durante el cual se espera que el activo proporcione potencial de servicio o beneficios económicos.

La vida útil de los activos se define de acuerdo a lo dispuesto en Decreto N°18455-H Reglamento a la Ley de Impuesto sobre la Renta, con un perito especializado o por la información del proveedor.

k) Gasto por Depreciación (Párrafo 64-65)

Revelación:

En los registros contables de CONAC 4-S El cargo por depreciación de cada periodo se reconoce en el resultado (es decir, como gasto en el estado de rendimiento financiero). Esto refleja el consumo del potencial de servicio o beneficios económicos del activo durante ese periodo

l) Compromisos Contractuales (Párrafo 89)

Revelación:

Los estados financieros revelarán la siguiente información:

- (a) La existencia e importes de las restricciones de titularidad, así como los elementos de propiedades, planta y equipo que estén pignorados como garantía de deudas;
- (b) El importe de los desembolsos capitalizados en propiedades, planta y equipo en curso de construcción; y
- (c) El importe de los compromisos contractuales de adquisición de propiedades, planta y equipo."

En esencia, este párrafo exige transparencia sobre cualquier limitación legal o financiera que afecte a los activos de la entidad, así como sobre los compromisos futuros de inversión en estos activos

Restricciones a la titularidad:

Las Fincas Experimentales del INTA están reconocidas por el MAG, por tanto, son solo de uso por el INTA, solo reconocen las mejoras que pudieran realizarse.

m) Otra información por revelar

Revelación:

N/A

Detalle:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.01.	Propiedades, planta y equipos explotados	10	2 511 519,68	1 847 642,75	35,93%

Explique el Proceso de Revaluación: Método de Costo:

Revelación:

La cuenta Propiedades, planta y equipos explotados, representa el 49,13% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 663 876,92 que corresponde a un Aumento del 35,93% de recursos disponibles.

Revelación:

La variación de un periodo a otro es resultado del proceso de reconocimiento de los bienes del INTA, es un proceso de conciliación de las tomas físicas con el auxiliar oficial SIBINET, considerando las siguientes variables, la base de medición utilizada; el método de depreciación utilizado. El valor bruto en libros; la depreciación acumulada al final del periodo y una conciliación entre el valor en libros al comienzo y al final del periodo mostrando determinados componentes de esta.

Para el 2025 se incluyen parte de los trabajos descritos anteriormente en Diamantes, sin embargo, se aclara que la contabilidad realiza sus registros contables con devengo, aunque posteriormente estos se registren en SIBINET, por esta razón al cierre de junio existen las siguientes diferencias entre contabilidad y lo registrado en SIBINET.

Existen otras diferencias que son comunicadas al área correspondiente de manera mensual.

Las diferencias entre SIBINET y contabilidad se mencionaron anteriormente. Los elementos de Propiedad, Planta y Equipo se reconocen al costo y el reconocimiento posterior se realiza disminuyendo al costo del activo lo correspondiente a la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro.

El reconocimiento de los costos en el importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo terminará cuando el elemento se encuentre en el lugar y condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la entidad que lo adquirió.

La DGCN determinará la oportunidad, periodicidad y clase de bienes para los que se realizarán revaluaciones, aplicando en tales casos los criterios que rigen al modelo de revaluación, de acuerdo a los requerimientos técnicos de las Unidades Primarias de Registro.

2025

2025		
1.2.5.	Bienes no concesionados	3 902 206 042,06
1.2.5.01.	Propiedades, planta y equipos explotados	2 511 519 675,83
1.2.5.01.02.	Edificios	1 968 061 335,24
1.2.5.01.03.	Maquinaria y equipos para la producción	171 742 099,30
1.2.5.01.04.	Equipos de transporte, tracción elevació	46 948 853,97
1.2.5.01.05.	Equipos de comunicación	8 972 286,11
1.2.5.01.06.	Equipos y mobiliario de oficina	36 441 464,70
1.2.5.01.07.	Equipos para computación	2 975 016,10
1.2.5.01.08.	Equipos sanitarios, de laboratorio e investigación	217 174 287,38
1.2.5.01.09.	Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	48 500,00
1.2.5.01.11.	Semovientes	2 079 375,00
1.2.5.01.99.	Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	57 076 458,03

2024

1.2.5.01.	Propiedades, planta y equipos explotados	1 847 642 751,07
1.2.5.01.02.	Edificios	1 126 953 719,22
1.2.5.01.03.	Maquinaria y equipos para la producción	193 259 509,65
1.2.5.01.04.	Equipos de transporte, tracción elevació	89 053 927,37
1.2.5.01.05.	Equipos de comunicación	4 390 207,20
1.2.5.01.06.	Equipos y mobiliario de oficina	30 329 172,09
1.2.5.01.07.	Equipos para computación	29 801 423,34
1.2.5.01.08.	Equipos sanitarios, de laboratorio e investigación	303 531 172,14
1.2.5.01.09.	Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	51 500,00
1.2.5.01.11.	Semovientes	2 079 375,00
1.2.5.01.99.	Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	68 192 745,06

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.02.	Propiedades de inversión	10	-	-	0,00%

Base Contable

Marque con 1, si cumple

Propiedades están debidamente registrados en Registro Nacional	
Propiedades cuentan con planos inscritos	
Se tiene control con el uso de las Propiedades	
Se tiene Propiedades ocupados ilegalmente.	

Revelación:

La cuenta Propiedades de inversión, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

Las propiedades de inversión son terrenos o edificios o parte de un edificio o ambos, mantenidas para obtener alquileres o revalorizaciones del capital (incluyendo las propiedades de inversión en construcción para dichos propósitos). Las propiedades de inversión se miden inicialmente al costo,

incluido los costos asociados a la transacción, en este momento el INTA no tiene activos que cumplan con estas características.

Información a revelar – Propiedades de Inversión NICPS 16

a) Bienes imputados a propiedades de inversión (párrafo 12)

Revelación:

N/A

b) Propiedades con doble destino (párrafo 14)

Revelación:

N/A

c) Juicio profesional (párrafo 18)

Revelación:

N/A

d) Reconocimiento de propiedades de inversión (párrafo 20)

Revelación:

N/A

e) Medición posterior al inicio (párrafo 39)

Revelación:

N/A

f) Información para revelar general (párrafo 86)

Revelación:

N/A

g) Información para revelar sobre el método de costo (párrafos 90)

Revelación:

N/A

h) Información por revelar sobre el método de valor razonable (párrafo 87 a 89)

Revelación:

N/A

i) Otra información por revelar

Revelación:

N/A

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.03.	Activos biológicos no concesionados	10	319 482,20	300 650,35	6,26%

Revelación:

La cuenta Activos biológicos no concesionados, representa el 6,25% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 18 831,86 que corresponde a un Aumento del 6,26% de recursos disponibles.

Revelación:

La variación de un periodo a otro es resultado del proceso de reconocimiento de los bienes del INTA, es un proceso de conciliación de las tomas físicas con el auxiliar oficial SIBINET.

Los semovientes son las cabezas de ganados que tiene el INTA en Diamantes y Enrique Jiménez

Las plantas y árboles corresponden a la información suministrada por las unidades primarias y son las plantas en desarrollo que tienen cada centro.

2025

1.2.5.03.	Activos biológicos no concesionados	319 482 203,95
1.2.5.03.01.	Plantas y árboles	107 361 343,39
1.2.5.03.02.	Semovientes	212 120 860,56

2024

1.2.5.03.	Activos biológicos no concesionados	300 650 345,84
1.2.5.03.01.	Plantas y árboles	115 542 102,17
1.2.5.03.02.	Semovientes	185 108 243,67

DESCRIPCION	A DICIEMBRE 2025 / SEGÚN REPORTE
PLANTAS EN DESARROLLO EIJN	6 743 719,05
PLANTAS EN DESARROLLO LA MANAGUA	₡ -
PLANTAS EN DESARROLLO DIAMANTES	₡ 55 150 000,00
PLANTAS EN DESARROLLO CARLOS DURAN	₡ 19 224 515,15
TOTAL SEGÚN REPORTE	81 118 234,20

DESCRIPCION	A DICIEMBRE 2025 / SEGÚN REPORTE
SEMOVIENTES EEEJN	52 808 347,86
SEMOVIENTES EELD	151 262 643,50
TOTAL SEGÚN REPORTE	204 070 991,36
CERDOS EELD	8 049 869,20
TOTAL SEGÚN REPORTE	8 049 869,20
GRAN TOTAL	212 120 860,56

Información a revelar – Agricultura NICSP 27 (párrafos 38, 39, 44 a 48, 52 a 54)

Revelación:

La Norma establece el tratamiento contable para la actividad agrícola, específicamente sobre la gestión de la transformación biológica de activos vivos en productos agrícolas o en otros activos biológicos.

Medición (Valor Razonable)

A diferencia de otras normas, la NICSP 27 exige, por regla general, que los activos biológicos se midan tanto en su reconocimiento inicial como en cada fecha de presentación a su valor razonable menos los costos de venta.

- Excepción: Si el valor razonable no puede medirse de forma fiable, el activo se medirá a su costo menos la depreciación y el deterioro acumulado.

Reconocimiento de Ganancias y Pérdidas

Las variaciones en el valor razonable (debidas tanto a cambios físicos como a cambios de precio en el mercado) deben reconocerse directamente en el resultado del ejercicio (ahorro o desahorro) en el periodo en que aparecen.

Diferencias con Plantas Productoras (NICSP 17)

Es vital distinguir:

- Si una planta se usa únicamente para obtener productos (como un árbol frutal que produce manzanas durante muchos años), se trata como Propiedad, Planta y Equipo bajo la NICSP 17.
- Si la planta en sí es el activo biológico destinado a la cosecha (como árboles para madera), se queda en la NICSP 27.

Revelaciones Requeridas

La entidad debe describir en sus notas:

- La cuantía de cada grupo de activos biológicos.
- Una conciliación de los cambios en el importe en libros al inicio y al final del periodo.
- Métodos e hipótesis aplicados para determinar el valor razonable.

Dada la reorganización parcial aprobada por MIDEPLAN, descrita en los anexos que entre otras trajo consigo una nueva comisión NICSP se hizo entrega mediante oficios CARTA-OMDAF-DF-UDC-58-2025, CARTA-OMDAF-DF-UDC-69-2025 de las matrices de NICSP con planes de acción y brechas Mediante. Dado lo anterior la comisión NICSP en conjunto

con la unidad de planificación han iniciado la creación de un cronograma con tareas madres y sus actividades con el fin de alcanzar el 100% de la norma.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio	10	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

El INTA no registra bienes de infraestructura y uso publico

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.05.	Bienes históricos y culturales	10	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes históricos y culturales, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de

0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

El INTA está en un proceso de revisión en la Centro de Innovación Agropecuaria Diamantes de casas que fueron declaradas Patrimonio Nacional, las cuales se utilizan para fomentar el conocimiento y el interés por la preservación y entendimiento del ambiente entre la población de la región, con la salvedad que estas casas están construidas sobre terreno de la Estación que mantenemos con derecho de uso por parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.06.	Recursos naturales en explotación	10	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Recursos naturales en explotación, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

El INTA no registra Recursos naturales en explotación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.07.	Recursos naturales en conservación	10	512 622,00	512 622,00	0,00%

Revelación:

La cuenta Recursos naturales en conservación, representa el 10,03% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

El INTA reconoce 170 hectáreas cultivadas de bambú, las cuales no se están comercializando ni están siendo utilizadas en la producción de bienes, por un monto de \$512,622 millones

El Centro de Innovación los Diamantes es la primera Estación que obtuvo la certificación de C-Neutral, otorgada por parte de la Universidad EARTH, esto con el fin de aumentar la reducción de Gases de Efecto Invernadero (GEI); entre las acciones que tienen para cumplir con esta certificación es la presencia de una vitrina tecnológica de jardín de bambú, donde cuentan con un plan de manejo y aprovechamiento sostenible de *Guadua angustifolia* para incrementar las remociones, cosecha continua de bambú el cual promueve el rebrote de nuevos tallos y así obtener una alta tasa de captura de carbono. Además, cuenta con un biodigestor para el tratamiento de remanentes de cerdos de la porqueriza con el fin de utilizar el metano para la generación de energía para operar la planta de producción de harina de yuca

2025

1.2.5.07.	Recursos naturales en conservación	512 622,00
1.2.5.07.02.	Recursos naturales renovables	512 622,00
1.2.5.07.02.99.	Otros recursos naturales renovables	512 622,00

2024

1.2.5.07.	Recursos naturales en conservación	512 622,00
1.2.5.07.02.	Recursos naturales renovables	512 622,00
1.2.5.07.02.99.	Otros recursos naturales renovables	512 622,00

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.08.	Bienes intangibles no concesionados	10	558 582,16	726 306,77	-23,09%

Revelación:

La cuenta Bienes intangibles no concesionados, representa el 10,93% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -167 724,61 que corresponde a un Disminución del -23,09% de recursos disponibles.

Revelación:

Se incluye un catálogo geo referenciado de las muestras de los perfiles modales y muestras de fertilidad de los distritos de Paquera, Lepanto, Cobano y de los cantones de Nandayure, Hojancha y Nicoya, para tener las muestras en una custodia permanente, para ser utilizadas en diferentes estudios y validaciones de nuevas metodologías de muestreo y análisis que se desarrollen en el futuro. Esta edafoteca va ir aumentando debido a que cada vez se van ir agregando más muestras recolectadas en el avance del PCS en el territorio nacional.

Además del registro de un Sistema de Gestión para la Información y Control de Calidad para el manejo de información y datos de las muestras del PCS, por medio de un sistema de código de barras para las muestras de suelos de

los cateos y los perfiles modales , que inicia con la confección de etiquetas para las observaciones simples planificadas, pasando por la recepción de estas muestras en el laboratorio, donde se logra llevar a cabo la trazabilidad en cada uno de los diferentes procesos a lo interno del laboratorio, hasta la digitalización de los resultados de los análisis y su integración a la base de datos de PCS.

Nos encontramos en el proceso de depuración de la cuenta en línea con lo dispuesto en la NICSP 31 para una posible reclasificación. Con la NICSP 31 pretendemos dar valor a otro de nuestros índices de gestión investigación y transferencia de conocimiento. El primer paso consiste en identificar los activos intangibles, hayan sido adquiridos, producidos o recibidos a través de donaciones. Estos activos comprenden entre otros, los que se enumeran a continuación: a) los desarrollos de nuevos conocimientos científicos o tecnológicos; b) los derechos de concesión o licencia, para productos tales como, grabaciones en vídeo, manuscritos, patentes. c) el diseño e implementación de nuevos procesos o sistemas; d) Colecciones e) la propiedad intelectual; y f) las marcas (derechos editoriales).

Artículos científicos; se refiere a una investigación profunda y detallada con resumen, introducción, materiales y métodos, resultados y discusión y literatura citada. Se debe demostrar la profundidad del estudio y resaltar los méritos del trabajo para su publicación como artículo científico, Notas técnicas, se refiere a la publicación de técnicas o metodologías innovadoras. Revisiones bibliográficas, son recopilaciones y síntesis del conocimiento existente en un campo específico de interés en las ciencias agrícolas. Se debe incluir resumen, introducción y el contenido. Extensión máxima 30 páginas y con un mínimo de 25 referencias bibliográficas.

En este momento el INTA trabaja en un proyecto de Cartografía de Suelos de los Cantones Costeros (PCS), inicialmente en la provincia de Puntarenas en los distritos de Paquera, Lepanto y Cóbano y todo el Pacífico Sur, ya está concluida la etapa de Guanacaste. Los mapas están disponibles en el geoportal del Sistema Nacional de Información Territorial.

2025

1.2.5.08.	Bienes intangibles no concesionados	558 582 162,28
1.2.5.08.03.	Software y programas	1 008 054,12
1.2.5.08.99.	Otros bienes intangibles	557 574 108,16

2024

1.2.5.08.	Bienes intangibles no concesionados	726 306 767,83
1.2.5.08.03.	Software y programas	2 100 267,98
1.2.5.08.99.	Otros bienes intangibles	724 206 499,85

Información a revelar – Activos Intangibles NICSP 31 (Párrafos 117, 121, 123, 125)

Revelación:

Se establece el tratamiento contable para activos que no tienen apariencia física, pero que son identificables y generan beneficios económicos o potencial de servicio.

Reconocimiento:

La NICSP 31 solicita que una entidad reconozca un activo intangible si, y solo si, es probable que los beneficios económicos futuros asociados con el activo fluyan a la entidad y el costo del activo pueda ser medido de forma fiable. Esto significa que el activo intangible debe ser identificable, controlado por la entidad y generado internamente o adquirido mediante una transacción.

Medición:

Los activos intangibles adquiridos deben ser medidos inicialmente al costo. Esto incluye el costo de adquisición, los costos directamente atribuibles para poner el activo en condiciones de uso y los costos de transacción. Los activos intangibles generados internamente, deben ser medidos inicialmente al costo si el costo puede ser medido de forma fiable. Si no es posible medir el costo de forma fiable, el activo intangible no debe ser reconocido como un activo.

Después del reconocimiento inicial, la norma establece dos modelos de medición para los activos intangibles:

- Modelo de costo: pueden ser valorados utilizando el modelo de costo, donde el activo se mantiene al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas.
- Modelo de revaluación: pueden ser revaluados si existe evidencia objetiva de cambios en su valor razonable, lo que permite que el activo sea medido al valor razonable en la fecha de revaluación.

Vida útil: Los activos intangibles del INTA tienen vida útil indefinida, salvo el software y las licencias se deprecian a 1 año.

Método de amortización: El método de amortización utilizado es el de línea recta.

Durante el presente periodo no se han dado cambios ni en la vida útil de los activos intangibles ni en el método de amortización utilizado.

Valor residual: Los activos intangibles no poseen valor residual debido a que en la mayoría de los casos su vida útil es indefinida.

Deterioro: Durante el presente periodo no se le generó deterioro a ninguno de los activos intangibles, debido a que no se ha finalizado aún la implementación de la NICSP 31, por ende, tampoco se ha registrado la reversión de una pérdida por deterioro.

Otros datos: Ninguno de los activos intangibles que posee la institución sirve como garantía de deudas

Políticas contables que se aplican:

El INTA aplica las Políticas Generales de Contabilidad, Versión 2021 del Ministerio de Hacienda.

Marco normativo que rige los activos intangibles

En lo que respecta a si debe aplicar o no lo referente a Propiedad Intelectual y la correspondiente inscripción de los estudios realizados, las investigaciones y publicaciones, no se ha realizado ninguna inscripción debido a que no ha sido posible determinar en forma fiable los costos asociados al desarrollo de los mismos, aún estamos en un análisis de los intangibles generados y debemos determinar legalmente si reúnen las características necesarias para su registro.

VIDA UTIL

La norma señala que la entidad valorará si la vida útil de un activo intangible es finita o indefinida y, si es finita, evaluará la duración o el número de unidades productivas u otras similares que constituyan su vida útil. La entidad considerará que un activo intangible tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al periodo a lo largo del cual el activo se espera que genere entradas de flujos netos de efectivo para la entidad

En el caso del INTA y al tratarse de protocolos, guías sobre mejora genética nos es difícil determinar una vida, por tanto, de momento optamos por la vida útil INDEFINIDA, hasta contar con mayores análisis que nos permitan una mejor interpretación.

Actualmente se dispone de mapas elaborados por el PCS de Fertilidad del suelo que son 7 por zona de estudio (Fertilidad química, pH, Acidez, Porcentaje de Saturación de acidez, Fósforo, Materia orgánica, Suma de bases) Capacidad de uso, taxonomía de suelos y pisos térmicos de los distritos de Paquera, Lepanto, Cobano, el cantón de Nandayure y el cantón de Hojancha. Actualmente se dispone de Mapas ZAE de taxonomía de suelos y de capacidad de uso de las tierras de los cantones de Alvarado, Naranjo, Puriscal, León Cortés y la parte norte de los Cantones de Dota y Tarrazú

También se encuentran los mapas de zonificación agroecológica de distintos cultivos de los cantones Naranjo, Puriscal, León Cortés y la parte norte de los Cantones de Dota y Tarrazú.

El valor de estos mapas en la plataforma SNIT con el fin de desarrollar innovación y contenidos de los diferentes componentes.

Si hay beneficios actuales y futuros, ya que es disponer del acervo científico-tecnológico a los diferentes usuarios del INTA. Actualmente se dispone de 4 documentos (Memorias Técnicas). También en la Revista Alcances Tecnológicos se encuentran artículos científicos escritos por los profesionales del Departamento de Estudios Básicos de Tierras,

Dada la reorganización parcial aprobada por MIDEPLAN, descrita en los anexos que entre otras trajo consigo una nueva comisión NICSP se hizo entrega mediante oficios CARTA-OMDAF-DF-UDC-58-2025, CARTA-OMDAF-DF-UDC-69-2025 de las matrices de NICSP con planes de acción y brechas Mediante. Dado lo anterior la comisión NICSP en conjunto con la unidad de planificación han iniciado la creación de un cronograma con tareas madres y sus actividades con el fin de alcanzar el 100% de la norma. Dentro de esta norma se registran las publicaciones de las investigaciones, manuales de hortalizas, estudios de cartografía, sin embargo, para las dos primeras no se realizan actualizaciones, los informes que envían las unidades primarias no tienen ningún cambio durante todo el 2025

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.99.	Bienes no concesionados en proceso de producción	10	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes no concesionados en proceso de producción, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

EL INTA no tiene bienes no concesionados en proceso de producción

NOTA N° 92

Bienes concesionados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.	Bienes concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

EL INTA NO REGISTRA BIENES CONCESIONADOS

Información a revelar – Acuerdos de concesión de Servicios NICSP 32 (párrafo 32, 33)

Revelación:

N/A

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable a seguir:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.01.	Propiedades, planta y equipos concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Propiedades, planta y equipos concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

EL INTA NO REGISTRA PPE CONCESIONADOS

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.03.	Activos biológicos concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Activos biológicos concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

EL INTA NO HACE REGISTROS EN ESTA CUENTA

Información a revelar – Agricultura NICSP 27 (párrafos 38, 39, 44 a 48, 52 a 54)

Revelación:

N/A

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

EL INTA NO HACE REGISTROS EN ESTA CUENTA

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.06.	Recursos naturales concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Recursos naturales concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

EL INTA NO HACE REGISTROS EN ESTA CUENTA

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.08.	Bienes intangibles concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes intangibles concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

EL INTA NO HACE REGISTROS EN ESTA CUENTA

Información a revelar– Activos Intangibles NICSP 31 (Párrafos 117, 121, 123, 125)

Revelación:

EL INTA NO HACE REGISTROS EN ESTA CUENTA

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.99.	Bienes concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes concesionados en proceso de producción, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

EL INTA NO HACE REGISTROS EN ESTA CUENTA

NICSP 24 PRESENTACION DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA N° 93

A efectos de cumplir con la integración del presupuesto y contabilidad, deberá formularse y exponerse una conciliación entre los resultados contable y presupuestario.

El responsable contable debe revelar un resumen de la última liquidación presupuestaria presentara a la Contraloría General de la Republica.

LIQUIDACION PRESUPUESTARIA		
PERIODO		
OFICIO ENVIO A CGR		
INGRESOS	-	-
	-	-
	-	-
GASTOS	-	-
	-	-
	-	-
SUPERAVIT/DEFICIT	-	-
	-	-

Información a revelar

a) Bases Presupuestarias y Contables (Párrafo 39)

Revelación:

La base presupuestaria se enfoca principalmente en el registro de ingresos y gastos bajo el criterio de efectivo o compromiso para el control de la ejecución legal del gasto, mientras que la base contable pública utiliza el principio de devengo (acumulación) para el reconocimiento de transacciones, adoptando las NICSP 2018 y el Plan General de Contabilidad Nacional. Esta distinción permite el control de fondos autorizados y la medición del patrimonio.

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP (2018) para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público.

INTA a pesar no contar con un sistema tecnológico integrado presupuesto-contabilidad tienen en sus controles los cambios presupuestarios, mismos

que se reflejan en la contabilidad y debidamente conciliados, esto por cuanto está obligado a hacer público su presupuesto aprobado, así como sus estados financieros.

Esta comparación debe mostrar, como mínimo:

- El presupuesto original,
- El presupuesto final (si hubo modificaciones), y
- Los importes reales obtenidos o ejecutados.

El objetivo es permitir a los usuarios de la información financiera evaluar el cumplimiento del presupuesto aprobado y reforzar la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de los recursos públicos

CODIGO	PARTIDA Y SUBPARTIDA	PRESUPUESTO			EGRESO REAL ACUMULADO			DIFERENCIA
		ORDINARIO	TOTAL MODIFICACIONES	TOTAL	Diciembre	Enero 2026	TOTAL Acumulado a ...	
0	REMUNERACIONES	3 434 847 641,00	- 433 675 984,00	3 001 271 657,00	35 329 199,98	6 897 119,00	306 713 256,56	2 694 558 400,44
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	1 770 085 344,00	- 216 025 059,00	1 554 060 285,00	22 785 956,46	2 426 213,00	238 310 209,06	1 315 750 075,94
0.01.01	Sueldos por cargos fijos	1 494 719 720,00	- 237 597 219,00	1 257 122 501,00	-	-	-	1 257 122 501,00
0.01.02	Jornales	175 750 000,00	64 000 000,00	239 750 000,00	22 785 956,46	2 426 213,00	238 310 209,06	1 439 790,94
0.01.03	Servicios especiales	99 615 624,00	- 42 427 840,00	57 187 784,00	-	-	-	57 187 784,00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	6 000 000,00	6 076 983,00	12 076 983,00	769 752,32	-	2 349 770,24	9 727 212,76
0.02.01	Tiempo extraordinario	4 000 000,00	4 488 443,00	8 488 443,00	-	-	-	8 488 443,00
0.02.05	Diets	2 000 000,00	1 588 540,00	3 588 540,00	769 752,32	-	2 349 770,24	1 238 769,76
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1 050 829 500,00	- 146 319 707,00	904 509 793,00	7 096 368,32	-	17 266 258,70	887 243 534,30
0.03.01	Retribuciones por Años Servidos	317 011 624,00	- 64 100 000,00	252 911 624,00	-	-	-	252 911 624,00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	281 446 790,00	- 45 096 817,00	236 349 973,00	-	-	-	236 349 973,00
0.03.03	Decimotercer mes	217 223 957,00	- 30 420 892,00	186 803 065,00	7 096 368,32	-	17 266 258,70	169 536 806,30
0.03.04	Salario Escolar	151 960 915,00	-	151 960 915,00	-	-	-	151 960 915,00
0.03.99	Otros incentivos salariales	103 196 214,00	- 6 099 998,00	96 496 216,00	-	-	-	96 496 216,00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	254 249 861,00	- 31 876 206,00	222 373 655,00	2 310 951,00	2 218 439,00	24 425 291,00	197 948 364,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	241 211 407,00	- 30 241 527,00	210 969 880,00	2 192 700,00	2 105 036,00	23 239 883,00	187 729 997,00
0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desar. Com.	13 038 454,00	- 1 634 679,00	11 403 775,00	118 251,00	113 403,00	1 185 408,00	10 218 367,00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	353 682 936,00	- 45 431 995,00	308 250 941,00	2 366 171,88	2 252 467,00	24 361 727,56	283 889 213,44
0.05.01	Contribución patronal al fondo de pensiones CCSS	141 336 846,00	- 17 719 900,00	123 616 946,00	1 282 446,00	1 231 915,00	13 459 211,00	110 157 735,00
0.05.02	Aporte patronal régimen obligatorio de pensiones	78 230 727,00	- 9 808 063,00	68 422 664,00	709 421,00	375 292,00	6 806 614,00	61 616 050,00
0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	39 115 363,00	- 4 904 032,00	34 211 331,00	354 738,00	645 260,00	3 861 100,00	30 350 231,00
0.05.05	Contribución patronal a fondos administrados por entes privados	95 000 000,00	- 13 000 000,00	82 000 000,00	19 566,88	-	234 802,56	81 765 197,44
1	SERVICIOS	660 410 159,00	15 000 000,00	675 410 159,00	116 253 584,05	55 183 736,93	636 820 299,50	38 689 859,50
1.02	SERVICIOS BASICOS	50 000 000,00	- 9 000 000,00	41 000 000,00	2 006 812,09	2 305 473,80	33 962 921,49	7 037 078,51
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	4 000 000,00	2 000 000,00	6 000 000,00	56 049,20	-	5 223 127,44	776 872,56
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	25 000 000,00	-	25 000 000,00	1 893 765,00	1 909 565,00	22 014 315,00	2 985 685,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	20 000 000,00	- 13 000 000,00	7 000 000,00	56 997,89	136 828,05	5 366 984,14	1 633 015,86
1.02.99	Otros servicios básicos	1 000 000,00	2 000 000,00	3 000 000,00	-	259 080,75	1 358 494,91	1 641 505,09
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	31 500 000,00	250 000,00	31 750 000,00	6 982 096,04	401 195,80	29 731 867,51	2 018 132,49
1.03.01	Información	500 000,00	-	500 000,00	-	-	162 200,20	337 799,80
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	10 000 000,00	5 000 000,00	15 000 000,00	5 486 213,74	-	14 997 677,99	2 322,01
1.03.05	Encargos Aduaneros	500 000,00	1 000 000,00	1 500 000,00	378 742,72	401 195,80	779 938,52	720 061,48
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	500 000,00	-	500 000,00	19 886,60	-	177 083,82	322 916,18
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	20 000 000,00	- 5 750 000,00	14 250 000,00	1 097 252,98	-	13 614 966,98	635 033,02
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	294 750 000,00	11 350 000,00	306 100 000,00	33 149 791,15	49 559 937,49	296 456 800,75	9 643 199,25
1.04.01	Servicios en centros de salud	13 000 000,00	-	13 000 000,00	600 943,88	-	12 609 659,88	390 346,12
1.04.03	Servicios de Ingeniería y arquitectura	20 000 000,00	10 000 000,00	30 000 000,00	9 845 125,00	-	29 936 752,00	63 248,00
1.04.05	Servicios informáticos	15 250 000,00	7 350 000,00	22 600 000,00	-	-	19 113 791,80	3 486 208,20
1.04.06	Servicios generales	234 000 000,00	-	234 000 000,00	22 569 704,92	18 214 678,63	228 003 580,82	5 396 419,18
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	12 500 000,00	6 000 000,00	18 500 000,00	134 017,35	2 366 342,06	6 193 016,25	306 983,75
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	74 560 159,00	14 000 000,00	88 560 159,00	7 895 325,00	-	74 941 919,00	13 618 240,00
1.05.01	Transporte dentro del país	2 600 000,00	-	2 600 000,00	4 225,00	-	1 581 137,00	1 018 863,00
1.05.02	Viajeros dentro del país	71 960 159,00	14 000 000,00	85 960 159,00	7 891 100,00	-	73 360 782,00	12 599 377,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	75 000 000,00	15 000 000,00	90 000 000,00	27 932 511,00	-	89 823 567,00	176 433,00
1.06.01	Seguros	75 000 000,00	15 000 000,00	90 000 000,00	27 932 511,00	-	89 823 567,00	176 433,00
1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	20 500 000,00	4 000 000,00	24 500 000,00	6 080 143,21	1 834 490,00	24 442 621,84	57 378,16
1.07.01	Actividades de capacitación	20 500 000,00	4 000 000,00	24 500 000,00	6 080 143,21	1 834 490,00	24 442 621,84	57 378,16
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	79 000 000,00	12 400 000,00	91 400 000,00	32 006 905,56	1 082 639,84	86 148 951,17	5 251 048,83
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	26 000 000,00	4 000 000,00	30 000 000,00	4 000 633,12	-	29 693 001,44	306 998,56
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	29 000 000,00	5 400 000,00	34 400 000,00	7 712 271,76	349 925,24	30 395 150,32	4 004 849,68
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	3 000 000,00	-	3 000 000,00	455 754,38	732 714,60	2 985 502,29	14 497,71
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	21 000 000,00	3 000 000,00	24 000 000,00	19 838 246,30	-	23 075 297,12	924 702,88
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	3 100 000,00	- 1 000 000,00	2 100 000,00	200 000,00	-	1 311 650,74	788 349,26
1.99.02	Intereses moratorios y multas	500 000,00	-	500 000,00	-	-	133 650,74	366 349,26
1.99.05	Deducibles	2 500 000,00	- 1 000 000,00	1 500 000,00	200 000,00	-	1 100 000,00	400 000,00
1.99.99	Otros servicios no especificados	100 000,00	-	100 000,00	-	-	78 000,00	22 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	273 110 000,00	-	273 110 000,00	25 297 191,36	2 518 583,00	270 426 375,76	2 683 624,24
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	128 850 000,00	2 000 000,00	130 850 000,00	6 422 150,78	360 000,00	130 309 519,96	540 480,04
2.01.01	Combustibles y lubricantes	58 750 000,00	-	58 750 000,00	3 724 411,72	350 000,00	59 110 496,45	39 503,55
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	2 400 000,00	-	2 400 000,00	135 549,15	-	2 336 760,07	63 239,93
2.01.03	Productos veterinarios	6 500 000,00	2 000 000,00	8 500 000,00	1 306 619,00	-	8 497 792,10	2 207,90
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	6 200 000,00	-	6 200 000,00	136 879,91	-	6 102 524,69	97 475,31
2.01.99	Otros productos químicos	55 000 000,00	-	55 000 000,00	1 118 700,00	-	54 661 942,65	338 057,35
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	36 100 000,00	8 186 400,00	44 286 400,00	11 779 079,84	-	44 259 963,10	26 436,90
2.02.02	Productos agroforestales	8 000 000,00	-	8 000 000,00	-	-	7 996 906,97	3 093,03
2.02.03	Alimentos y bebidas	2 100 000,00	186 400,00	2 286 400,00	390 916,60	-	2 271 774,48	14 625,52
2.02.04	Alimentos para animales	26 000 000,00	8 000 000,00	34 000 000,00	11 399 163,24	-	33 991 261,65	8 718,35
2.03	MATERIALES Y PROD. DE USO EN CONSTRUCC. Y MANT	32 180 000,00	1 700 000,00	33 880 000,00	1 888 884,54	-	33 483 470,59	396 529,41
2.03.01	Materiales y productos metálicos	12 240 000,00	700 000,00	12 940 000,00	-	-	12 930 355,19	9 644,81
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	7 000 000,00	2 000 000,00	9 000 000,00	-	-	8 977 810,40	22 189,60
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	3 190 000,00	- 2 500 000,00	690 000,00	100 748,54	-	649 059,03	40 940,97
2.03.06	Materiales y productos plásticos	8 000 000,00	3 000 000,00	11 000 000,00	-	-	10 727 659,67	272 340,33
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcc.	1 750 000,00	- 1 500 000,00	250 000,00	88 140,00	-	198 586,30	51 413,70
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	23 320 000,00	- 1 700 000,00	21 620 000,00	1 205 305,46	74 580,00	21 516 037,62	103 962,38
2.04.01	Herramientas e instrumentos	13 300 000,00	- 2 000 000,00	11 300 000,00	1 205 305,46	74 580,00	11 207 866,69	92 133,31
2.04.02	Repuestos y accesorios	10 020 000,00	300 000,00	10 320 000,00	-	-	10 308 170,93	11 829,07
2.05	BIENES PARA LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	10 020 000,00	1 000 000,00	4 500 000,00	-	-	4 490 190,60	9 809,40
2.05.01	Materia prima	3 500 000,00	1 000 000,00	4 500 000,00	-	-	4 490 190,60	9 809,40
2.99	UTILES MATERIALES Y SUMINISTROS	49 180 000,00	11 186 400,00	37 973 600,00	5 690 766,74	2 094 003,00	36 367 197,99	1 606 402,11
2.99.01	Utiles y materiales de oficina y cómputo	2 400 000,00	2 000 000,00	4 000 000,00	-	-	304 672,86	95 327,14
2.99.02	Utiles y materiales médicos, hospitalarios y de investigac.	10 000 000,00	4 000 000,00	6 000 000,00	1 671 103,55	-	5 845 248,35	154 751,65
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	4 100 000,00	2 000 000,00	2 100 000,00	1 765 735,43	-	2 005 295,61	94 704,39
2.99.04	Textiles y vestuarios	12 100 000,00	3 000 000,00	15 100 000,00	949 597,76	2 094 003,00	15 057 522,85	42 477,15
2.99.05	Utiles y materiales de limpieza	6 100 000,00	- 4 000 000,00	2 100 000,00	29			

Visto el párrafo 39, 42 y 43 de la NICSP 24, este ente revela en tiempo y forma que tanto el presupuesto ejecutado como el aprobado están bajo una base de efectivo. Las clasificaciones adoptadas en el Presupuesto aprobado, son las que indican la Norma Técnica de Presupuesto, establecidas por el Ministerio de Hacienda.

Con base en el párrafo 47 de la NICSP 24, se han realizado conciliaciones con los cobros en efectivo totales y los pagos en efectivo totales y no se han identificado diferencias en las bases de presentación de la información financiero contable y la base del presupuesto.

b) Periodo del Presupuesto Aprobado (Párrafo 43)

Revelación:

el periodo del presupuesto aprobado se refiere al intervalo de tiempo específico (generalmente anual) donde ocurren los desembolsos, durante este periodo anual la institución puede realizar modificaciones al presupuesto de acuerdo con las necesidades así como también puede solicitar recursos extraordinarios.

El periodo presupuestario está establecido en la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos. Artículo 5. Inciso d) “El presupuesto regirá durante cada ejercicio económico que irá del 1 de enero al 31 de diciembre.

Se informa que la base de la elaboración y ejecución del presupuesto para el periodo 2025 es de efectivo, lo que genera diferencias con la base de devengo con la que se confeccionan los presentes estados financieros.

El INTA para el año 2025, tiene un presupuesto de ₡ 5 428 450 000, de los cuales el MAG administra el 63% que equivale a la planilla del INTA, este rubro de las remuneraciones está registrado contablemente por el Poder ejecutivo en su contabilidad como gasto y es pagado a través de la plataforma de INTEGRÁ, de ahí que la conciliación presupuesto contabilidad

es atípica ya que en la contabilidad de INTA, no se registra este rubro ya que se duplicaría el gasto señalado.

La transición hacia el Ministerio genera variables que hace difícil establecer la figura de ente contable en el INTA, a esto se suma que tampoco se pueden registrar la venta de bienes y servicios, porque de igual forma estos ingresos son registrados por el Poder Ejecutivo como tales.

Presupuesto aprobado

El presupuesto para el 2025 es de ₡5 428 450 000

Programa 172 del MAG

1.1.1.1.207.000-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

c) Presupuesto Ordinario 2025

Revelación:

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA		
AÑO PRESUPUESTARIO 2025		
RESUMEN DE GASTO SOLICITADO POR PARTIDA PRESUPUESTARIA		
(en miles de colones)		
EN EL NIVEL INSTITUCIONAL		
CÓDIGO PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA	MONTO SOLICITADO (en miles de colones)
0	REMUNERACIONES	3 434 847 641,00
1	SERVICIOS	660 410 159,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	273 110 000,00
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00
5	BIENES DURADEROS	1 000 000 000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	60 082 200,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00
TOTAL		5 428 450 000,00

El porcentaje mayor un 64.38% partidas 0 y 6 Remuneraciones, que administra la Dirección financiera del MAG, en cuanto a entidades incluidas

en el presupuesto del INTA, MAG, quien transfiere los recursos y las transferencias que realizamos a la CCSS.

Mensualmente la contabilidad y presupuesto concilian sus registros antes de subir la información al SIGAF, en este proceso se corrigen posibles diferencias en los registros tanto de gastos, devengo y recaudación de impuestos en cada una de las partidas.

d) Modificaciones Presupuestarias (Párrafo 29-30)

Revelación:

Durante el ejercicio económico 2025, los órganos que conforman el presupuesto nacional no podrán destinar los montos que se produzcan en las subpartidas de las partidas 0, 1, 2 y 6 para incrementar otras partidas presupuestarias, con excepción de las subpartidas 6.01.03 Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas no empresariales (contribuciones estatales), 7.01.03 Transferencias de capital a instituciones descentralizadas no empresariales (contribuciones estatales, para el caso de los programas de inversión), 6.03.01 Prestaciones legales, 6.03.99 Otras prestaciones para el pago de subsidios por incapacidad, 6.06.01 Indemnizaciones y 6.06.02 Reintegros o devoluciones.

Durante el año 2025, los ministerios y sus entes adscritos, todas las instituciones y los órganos que conforman el Poder Legislativo, el Poder Judicial y el Tribunal Supremo de Elecciones y las entidades que reciben transferencia de Gobierno quedan autorizados a tener subejecución, hasta de un diez por ciento (10%) de su presupuesto autorizado en cada programa o cada subprograma, en aras de aumentar la eficiencia en el uso de los recursos asignados. Esta subejecución no podrá ser considerada para reducir posteriormente el presupuesto de las subpartidas o partidas sub ejecutadas.

e) Presupuestos Extraordinarios (Párrafo 14,23)

Revelación:

El INTA se le aprobó un presupuesto extraordinario mediante decreto H-14 que se describe a continuación:

Rebajos y aumentos:

Código Presupuestario	Descripción	Monto a Rebajar	Monto a Aumentar
0	REMUNERACIONES	15 000 000,00	-
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	11 808 283,00	-
00401-001-1112-704820000-2000	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	11 808 283,00	
00405-001-1112-704820000-2000	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal		
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	3 191 717,00	-
00501-001-1112-704820000-2000	Contribución patronal al fondo de pensiones CCSS	3 191 717,00	
1	SERVICIOS	-	15 000 000,00
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	-	15 000 000,00
10601-001-1120-704820000	Seguros		15 000 000,00
TOTAL		15 000 000,00	15 000 000,00

00401-001-1112-704820000-2000	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social: Corresponde a rebajo de las plazas que no se van a contratar entre el periodo del 01 de julio al 31 de diciembre del 2025. Este ajuste no interfiere con el cumplimiento de las metas propuestas, por lo que no contraviene con lo dispuesto en el artículo 62 del Reglamento de La Ley 8131, asegurando una ejecución responsable del gasto, ya que se está cumpliendo con el gasto proyectado de los puestos activos dentro del programa	11 808 283,00	-	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social: (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS)
00405-001-1112-704820000-2000	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal:	-	-	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal: (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.)
00501-001-1112-704820000-2000	Contribución patronal al fondo de pensiones CCSS: Corresponde a rebajo de las plazas que no se van a contratar entre el periodo del 01 de julio al 31 de diciembre del 2025. Este ajuste no interfiere con el cumplimiento de las metas propuestas, por lo que no contraviene con lo dispuesto en el artículo 62 del Reglamento de La Ley 8131, asegurando una ejecución responsable del gasto, ya que se está cumpliendo con el gasto proyectado de los puestos activos dentro del programa	3 191 717,00	-	Contribución patronal al fondo de pensiones CCSS: (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS)
00502-001-1112-704820000-2000	Aporte patronal régimen obligatorio de pensiones:	-	-	Aporte patronal régimen obligatorio de pensiones: (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000)
00503-001-1112-704820000-2000	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral:	-	-	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral: (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000)
00505-001-1112-704820000-2000	Contribución patronal a fondos administrados por entes privados:	-	-	Contribución patronal a fondos administrados por entes privados: (CONTRIBUCIÓN PATRONAL DEL 5.5% SEGÚN LEY No. 6970 "LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS" DEL 7/11/1984, Y SUS REFORMAS)
10299-001-1120-704820000	Otros servicios básicos:	-	-	Otros servicios básicos: (PARA CUBRIR EL PAGO POR SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE BASURA EN LA ESTACIÓN ENRIQUE JIMÉNEZ NUÑEZ)
10306-001-1120-704820000	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales:	-	-	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales: (PARA SUFRAGAR GASTOS RELACIONADOS CON TRANSFERENCIAS BANCARIAS, COMISIONES POR VENTA DE GANADO EN SUBASTAS)
10307-001-1120-704820000	Servicios de tecnologías de información:	-	-	
10401-001-1120-704820000	Servicios en ciencias de la salud:	-	-	Servicios en ciencias de la salud: (PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO PARA EXÁMENES DE COLINESTERASA, PARA ADQUISICIÓN DE EMBRIONES SEXADOS MACHOS, PARA SERVICIO DE SINCRONIZACIÓN DE 150 VACAS QUE SERÁN INSEMINADAS, PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MUESTREO DE VIRUS ATRAVÉS DE ELISA)
10402-001-1120-704820000	Servicios Jurídicos:	-	-	Servicios Jurídicos:
10403-001-1120-704820000	Servicios de ingeniería y arquitectura:	-	-	Servicios de ingeniería y arquitectura: (PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INGENIERÍA PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA)
10404-001-1120-704820000	Servicios en ciencias económicas y sociales:	-	-	Servicios en ciencias económicas y sociales:
10405-001-1120-704820000	Servicios informáticos:	-	-	Servicios informáticos: (PARA PAGO DE SERVICIO DE SISTEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, PARA PAGO DE SERVICIOS DE AJUSTE E INTEGRACIÓN PLATAFORMAS Y PÁGINAS WEB DEL INTA)
10406-001-1120-704820000	Servicios generales:	-	-	Servicios generales: (PARA CONTRATACIÓN DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN ESTACIONES EXPERIMENTALES Y LABORATORIOS DEL INTA, CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE INSTALACIONES Y ZONAS VERDES DEL INTA, PAGO DE SERVICIOS PARA RECARGA DE EXTINTORES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TORNO PARA ELABORAR CILINDROS DE MUESTREO)
10499-001-1120-704820000	Otros servicios de gestión y apoyo:	-	-	Otros servicios de gestión y apoyo: (PARA PAGO DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, PAGO DE SERVICIO DE GPS DE LOS VEHÍCULOS DEL INTA, PAGO DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS, PAGO DE SERVICIOS DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS QUÍMICOS)

10701-001-1120-704820000	Actividades de capacitación:	-	-	Actividades de capacitación: (PARA CAPACITACIÓN DE 15 FUNCIONARIOS EN CURSOS DE FORMACIÓN EN INGLÉS, PARA EL DESARROLLO DE 10 ACTIVIDADES DE TRANSFERENCIA, PAGO DE CAPACITACIONES DE ACTUALIZACIÓN EN TEMAS DE AUDITORÍA INTERNA, CAPACITACIÓN PARA FUNCIONARIOS EN TEMAS LEGALES, FINANCIEROS Y DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA)
10999-001-1310-704820000	Otros impuestos:	-	-	Otros impuestos: (PARA PAGO DE ESPECIES FISCALES DE CONTRATACIONES SOLICITADAS AL INTA POR TERCEROS MEDIANTE SICOOP)
19901-001-1120-704820000	Servicios de Regulación:	-	-	Servicios de Regulación:
19902-001-1120-704820000	Intereses moratorios y multas:	-	-	Intereses moratorios y multas: (PARA CUBRIR GASTOS POR EL PAGO TARDÍO DE OBLIGACIONES)
19905-001-1120-704820000	Deducibles:	-	-	
19999-001-1120-704820000	Otros servicios no especificados:	-	-	Otros servicios no especificados: (PARA PAGO DE MEMBRESÍA (REGENCIA QUÍMICA) EN EL COLEGIO DE QUÍMICOS REQUISITO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS LABORATORIO DEL INTA)

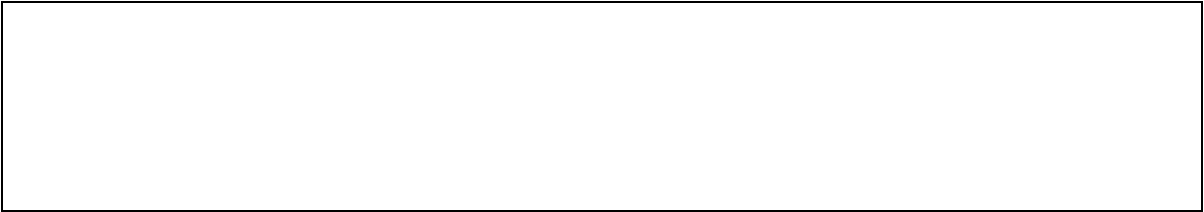
f) Liquidación Presupuestaria

Revelación:

La liquidación presupuestaria es el proceso mediante el cual una entidad pública presenta y rinde cuentas sobre la ejecución de su presupuesto al cierre del período fiscal, comparando lo presupuestado con lo realmente ejecutado. En Costa Rica el cierre fiscal corresponde al 31 de diciembre, sin embargo, en atención a leyes que rigen el presupuesto nacional se lleva un control presupuestario mes a mes asegurándose que ninguna partida está sobrepasada.

La ejecución al mes de diciembre es la siguiente:

CODIGO	PARTIDA Y SUBPARTIDA	EGRESO REAL ACUMULADO		DIFERENCIA	PORCENTAJE DE EJECUCION
		Enero 2026	TOTAL Acumulado a ...		
0	REMUNERACIONES	6 897 119,00	306 713 256,56	2 694 558 400,44	10,22
0,01	REMUNERACIONES BASICAS	2 426 213,00	238 310 209,06	1 315 750 075,94	15,33
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	-	-	1 257 122 501,00	0,00
0.01.02	Jornales	2 426 213,00	238 310 209,06	1 439 790,94	99,40
0.01.03	Servicios especiales	-	-	57 187 784,00	0,00
0,02	REMUNERACIONES EVENTUALES	-	2 349 770,24	9 727 212,76	19,46
0.02.01	Tiempo extraordinario	-	-	8 488 443,00	0,00
0.02.05	Dieta	-	2 349 770,24	1 238 769,76	65,48
0,03	INCENTIVOS SALARIALES	-	17 266 258,70	887 243 534,30	1,91
0.03.01	Retribuciones por Años Servidos	-	-	252 901 624,00	0,00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-	-	216 347 973,00	0,00
0.03.03	Decimotercer mes	-	17 266 258,70	169 536 806,30	9,24
0.03.04	Salario Escolar	-	-	151 960 915,00	0,00
0.03.99	Otros incentivos salariales	-	-	96 496 216,00	0,00
0,04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	2 218 439,00	24 425 291,00	197 948 364,00	10,98
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	2 105 036,00	23 239 883,00	187 729 997,00	11,02
0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desar. Com	113 403,00	1 185 408,00	10 218 367,00	10,39
0,05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	2 252 467,00	24 361 727,56	283 889 213,44	7,90
0.05.01	Contribución patronal al fondo de pensiones CCSS	1 231 915,00	13 459 211,00	110 157 735,00	10,89
0.05.02	Aporte patronal régimen obligatorio de pensiones	375 292,00	6 806 614,00	61 616 050,00	9,95
0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	645 260,00	3 861 100,00	30 350 231,00	11,29
0.05.05	Contribución patronal a fondos adminstr por entes privados	-	234 802,56	81 765 197,44	0,29
1	SERVICIOS	55 183 736,93	636 820 299,50	38 589 859,50	94,29
1,02	SERVICIOS BASICOS	2 305 473,80	33 962 921,49	7 037 078,51	82,84
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	-	5 223 127,44	776 872,56	87,05
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1 909 565,00	22 014 315,00	2 985 685,00	88,06
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	136 828,05	5 366 984,14	1 633 015,86	76,67
1.02.99	Otros servicios básicos	259 080,75	1 358 494,91	1 641 505,09	45,28
1,03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	401 195,80	29 731 867,61	2 018 132,49	93,64
1.03.01	Información	-	162 200,20	337 799,80	32,44
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	-	14 997 677,99	2 322,01	99,98
1.03.05	Servicios Aduaneros	401 195,80	779 938,52	720 061,48	52,00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financ y comerciales	-	177 083,82	322 916,18	35,42
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	-	13 614 966,98	635 033,02	95,54
1,04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	49 559 937,49	296 456 800,75	9 643 199,25	96,85
1.04.01	Servicios en ciencias de la salud	-	12 609 659,88	390 340,12	97,00
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	9 845 125,00	29 936 752,00	63 248,00	99,79
1.04.05	Servicios informáticos	19 113 791,80	19 113 791,80	3 486 208,20	84,57
1.04.06	Servicios generales	18 214 678,63	228 603 580,82	5 396 419,18	97,69
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	2 386 342,06	6 193 016,25	306 983,75	95,28
1,05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	-	74 941 919,00	13 618 240,00	84,62
1.05.01	Transporte dentro del país	-	1 581 137,00	1 018 863,00	60,81
1.05.02	Viáticos dentro del país	-	73 360 782,00	12 599 377,00	85,34
1,06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	-	89 823 567,00	176 433,00	99,80
1.06.01	Seguros	-	89 823 567,00	176 433,00	99,80
1,07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	1 834 490,00	24 442 621,84	57 378,16	99,77
1.07.01	Actividades de capacitación	1 834 490,00	24 442 621,84	57 378,16	99,77
1,08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	1 082 639,84	86 148 951,17	5 251 048,83	94,25
1.08.04	Mantenimiento y reparación maquin. Equipo de producción	-	29 693 001,44	306 998,56	98,98
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	349 925,24	30 395 150,32	4 004 849,68	88,36
1.08.07	Mantenimiento y reparación equipo y mobiliario de oficina	732 714,60	2 985 502,29	14 497,71	99,52
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	-	23 075 297,12	924 702,88	96,15
1,99	SERVICIOS DIVERSOS	-	1 311 650,74	788 349,26	62,46
1.99.02	Intereses moratorios y multas	-	133 650,74	366 349,26	26,73
1.99.05	Deducibles	-	1 100 000,00	400 000,00	73,33
1.99.99	Otros servicios no especificados	-	78 000,00	22 000,00	78,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2 518 583,00	270 426 375,76	2 683 624,24	99,02
2,01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	350 000,00	130 309 515,96	540 484,04	99,59
2.01.01	Combustibles y lubricantes	350 000,00	58 710 496,45	39 503,55	99,93
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	-	2 336 760,07	63 239,93	97,37
2.01.03	Productos veterinarios	-	8 497 792,10	2 207,90	99,97
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	-	6 102 524,69	97 475,31	98,43
2.01.99	Otros productos químicos	-	54 661 942,65	338 057,35	99,39
2,02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	-	44 259 963,10	26 436,90	99,94
2.02.02	Productos agroforestales	-	7 996 906,97	3 093,03	99,96
2.02.03	Alimentos y bebidas	-	2 271 774,48	14 625,52	99,36
2.02.04	Alimentos para animales	-	33 991 281,65	8 718,35	99,97
2,03	MATERIALES Y PROD. DE USO EN CONSTRUCC.Y MANT	-	33 483 470,59	396 529,41	98,83
2.03.01	Materiales y productos metálicos	-	12 930 355,19	9 644,81	99,93
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	-	8 977 810,40	22 189,60	99,75
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónico y de cómputo	-	649 059,03	40 940,97	94,07
2.03.06	Materiales y productos plásticos	-	10 727 659,67	272 340,33	97,52
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcc.	-	198 586,30	51 413,70	79,43
2,04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	74 580,00	21 516 037,62	103 962,38	99,52
2.04.01	Herramientas e instrumentos	74 580,00	11 207 866,69	92 133,31	99,18
2.04.02	Repuestos y accesorios	-	10 308 170,93	11 829,07	99,89
2,05	BIENES PARA LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	-	4 490 190,60	9 809,40	99,78
2.05.01	Materia prima	-	4 490 190,60	9 809,40	99,78
2,99	UTILES MATERIALES Y SUMINISTROS	2 094 003,00	36 367 197,89	1 606 402,11	95,77
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	-	304 672,86	95 327,14	76,17
2.99.02	Útiles y materiales médicos, hospitalarios y de investigac.	-	5 845 248,35	154 751,65	97,42
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	-	2 005 295,61	94 704,39	95,49
2.99.04	Textiles y vestuarios	2 094 003,00	15 057 522,85	42 477,15	99,72
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	-	2 093 870,01	6 129,99	99,71
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	-	6 066 405,46	247 194,54	96,08
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	-	1 507 928,50	952 071,50	61,30
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	-	3 486 254,25	13 745,75	99,61
5	BIENES DURADEROS	368 431 173,21	998 313 266,91	1 686 733,09	99,83
5,01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	5 629 886,00	48 202 704,08	1 297 296,92	97,38
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	-	12 213 751,84	286 248,16	97,71
5.01.02	Equipo de transporte	-	4 497 400,00	2 600,00	99,94
5.01.03	Equipo de comunicación	-	6 709 519,88	790 480,12	89,46
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	5 629 886,00	16 107 135,36	42 864,64	99,73
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	-	8 674 897,00	175 103,00	98,02
5,02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	362 801 287,21	949 629 115,03	370 884,97	99,96
5.02.01	Edificios	362 801 287,21	949 629 115,03	370 884,97	99,96
5,99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	-	481 447,80	18 552,20	96,29
5.99.03	Bienes intangibles	-	481 447,80	18 552,20	96,29
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	827 394,02	8 628 676,60	74 080 862,40	10,43
6,01	TRANSFERENCIAS SECTOR PUBLICO	-	-	39 587 313,00	0,00
6.01.03	Transferencias Corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales 6.01.03.200 Contribución Estatal Seguro de Pensiones 6.01.03.202 Contribución Estatal Seguro de Salud	-	-	39 587 313,00	0,00
6,03	PRESTACIONES	827 394,02	8 628 676,60	34 493 549,40	20,01
6.03.01	Prestaciones Legales	827 394,02	7 315 007,31	10 684 992,69	40,64
6.03.99	Otras Prestaciones	-	1 313 669,29	23 808 556,71	5,23



g) Diferencias entre importes realizados y presupuestados (Párrafo 14-16)

Revelación:

Importes reales

En el caso del INTA, el presupuesto y los estados financieros no se preparan con bases comparables; es por lo anterior que para realizar la presentación de la comparación de importes presupuestados y realizados se presenta en un estado por separado.

Ingresos Corrientes: En cuanto a los ingresos corrientes el INTA se compone principalmente por las Transferencias del Gobierno.

h) Conciliación Presupuesto / Flujo de Efectivo (Párrafo 47)

Revelación:

Cuando el presupuesto y los estados financieros se preparan con bases contables diferentes (por ejemplo, presupuesto en base caja y estados financieros en base devengo), la entidad debe conciliar los importes reales presentados en la información presupuestaria con los importes reconocidos en los estados financieros.

Esta conciliación debe:

- Explicar claramente las diferencias de base contable,
- Identificar ajustes relevantes (ingresos y gastos devengados no presupuestados, pagos pendientes, entre otros), y
- Presentarse de forma que los usuarios puedan comprender la relación entre la ejecución presupuestaria y la información financiera.

Las principales diferencias surgen de que en contabilidad se debe registrar sobre la base devengo, también el registro del IVA representa diferencias en la conciliación.

i) Clasificación de las diferencias (párrafo 48)

Revelación:

El párrafo 48 de la NICSP 24 establece que las diferencias entre los importes reales (basados en la base comparable) y los importes reales reconocidos en los estados financieros pueden clasificarse en categorías, siendo la principal las "diferencias en las bases" ejemplo. presupuesto en efectivo vs. contabilidad de devengo, todos los meses se realiza la conciliación de presupuesto con los registros contables, al cierre de diciembre las diferencias son las facturas de devengo y el IVA

j) Conciliación de flujos de efectivo con información presupuestaria (párrafos 52 y 53)

Revelación:

El párrafo 52 establece que la información presupuestaria comparativa puede presentarse como un estado financiero adicional o dentro de los estados financieros propiamente dichos. La entidad debe elegir una forma de presentación que permita una comprensión clara del cumplimiento del presupuesto aprobado. El párrafo 53 indica que, cuando la comparación presupuesto-real se presenta como un estado separado, este debe referenciarse claramente en los estados financieros y considerarse parte integrante del conjunto de estados financieros para efectos de rendición de cuentas y transparencia.

En los estados de cuenta se refleja los registros contables de las salidas e ingresos de la cuenta presupuestaria que se registran clasificando como gasto o activo cada salida de efectivo.

Todos los meses se realiza la conciliación de la cuenta presupuestaria con el presupuesto.

Diferencias presupuesto vs. contabilidad (Devengo)

RUBRO	SALDOS		%
	Periodo Actual	Periodo Anterior	
SUPERAVIT / DEFICIT PRESUPUESTO			
SUPERAVIT / DEFICIT CONTABILIDAD			

El Superávit/ Déficit Presupuestario, comparado al periodo anterior genera un (indicar el aumento o disminución) del (indicar % variación relativa) % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro).

El Superávit/ Déficit Contabilidad, comparado al periodo anterior genera un (indicar el aumento o disminución) del (indicar % variación relativa) % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro)

Revelación para conciliar la Ejecución Presupuestaria con Contabilidad

Cuenta	Presupuesto	Devengo	Diferencia	Justificación

NICSP 28-29-30 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

(PRESENTACION, RECONOCIMIENTO Y MEDICION, REVELACION)

NOTA N° 94

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [NICSP 28- 29- 30](#) y [FIDEICOMISOS](#)

Resumen	Activos Financiero	Pasivo Financiero
CANTIDAD		
Valor Libros	€0,00	€0,00
Valor Razonable	€0,00	€0,00

Resumen	Fideicomisos
CANTIDAD	

Información a revelar

a) Categoría de Activos y Pasivos Financieros (párrafo 11)

Revelación:

Según las NICSP 28,29,41 los activos financieros incluyen efectivo, instrumentos de patrimonio de otra entidad, o derechos contractuales a recibir efectivo/activos. Los pasivos financieros son obligaciones contractuales de entregar efectivo u otro activo a otra entidad, tales como préstamos, cuentas por pagar y deuda pública.

b) Activos y Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en el resultado (párrafo 12 a 14)

Revelación:

El valor razonable de los activos y pasivos financieros es el precio de salida que se recibiría al vender un activo o se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de medición. Representa un valor de mercado actual, no de coste histórico, y se aplica a instrumentos financieros, derivados y ciertas inversiones para reflejar su valor económico real.

c) Reclasificación (párrafo 15, 16)

Revelación:

N/A

d) Bajas en cuentas (párrafo 17)

Revelación:

N/A

e) Garantías colaterales (párrafo 18,1 9)

Revelación:

N/A

f) Cuentas correctoras por perdidas crediticias (párrafo 20)

Revelación:

N/A

g) Instrumentos financieros compuestos o múltiples derivados implícitos (párrafo 21)

Revelación:

N/A

h) Incumplimientos y otras infracciones (párrafo 22)

Revelación:

N/A

i) Partidas de ingresos, gastos, ganancias o pérdidas (párrafo 24)

Revelación:

N/A

j) Contabilidad de coberturas (instrumentos financieros de gestión de riesgos (párrafo 26 a 28))

Revelación:

N/A

k) Valor razonable (párrafo 29 a 36)

Revelación:

N/A

l) Prestamos con condiciones favorables (párrafo 37)

Revelación:

N/A

m) Naturaleza y alcance de riesgos (párrafo 38 a 49)

Revelación:

N/A

El responsable contable deberá también revelar información considerando lo dispuesto en el párrafo 75 de la NICSP 1 referente a la NICSP 30 Instrumentos Financieros.

“75. La información sobre las fechas esperadas de realización de los activos y pasivos es útil para evaluar la liquidez y la solvencia de una entidad. La NICSP 30, Instrumentos Financieros: Información a Revelar, requiere la revelación de información acerca de las fechas de vencimiento de los activos y pasivos financieros. Los activos financieros incluyen las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, y los pasivos financieros las cuentas de acreedores comerciales y otras cuentas por pagar. También será de utilidad la información sobre las fechas esperadas de recuperación y liquidación de los activos y pasivos no monetarios, tales como inventarios y provisiones, con independencia de que los activos y pasivos se clasifiquen como partidas corrientes o no corrientes.”

Ejemplo:

Cuenta	Detalle	Saldo de 1 a 30 días	Saldo de 31 a 90 días	Saldo de 91 a 180 días	Saldo de 181 a 365 días	Más de 365 días	Total
1.1.2.01.	Títulos y valores a valor razonable a corto plazo	12 000,00	8 966,00	-	41 325,00	-	62 291,00

**NICSP 33 – ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NICSP DE
BASE DE ACUMULACIÓN (O DEVENGO)**

NOTA N° 95

Información a revelar de acuerdo con el párrafo 137

NICSP	Brechas/Acciones	Plan de acción	Responsable

Revelación:

En la medida en que una entidad que adopta por primera vez las NICSP haya aprovechado las exenciones y disposiciones transitorias de esta NICSP que afectan la presentación razonable y conformidad con las NICSP de base de acumulación (o devengo) en relación con activos, pasivos, ingresos o gastos, revelará:

- (a) el progreso realizado hacia el reconocimiento, medición, presentación o revelación de activos, pasivos, ingresos o gastos de acuerdo con los requerimientos de las NICSP aplicables;
- (b) los activos, pasivos, ingresos o gastos que hayan sido reconocidos y medidos según una política contable que no es congruente con los requerimientos de las NICSP aplicables;
- (c) los activos, pasivos, ingresos o gastos que no hayan sido medidos, presentados o revelados en el periodo sobre el que se informa anterior, pero que ahora se reconocen o miden, o presentan o revelan;

- (d) la naturaleza e importe de cualquier ajuste reconocido durante el periodo sobre el que se informa; y
- (e) una indicación de cómo y cuándo tiene intención de cumplir en su totalidad con los requerimientos de las NICSP aplicables.

Conforme lo dispone el oficio DCN--1527-2020 Funciones de la Comisión Institucional de Adopción e Implementación de NICSP, Con base a lo anterior, esa Dirección , ha solicitado la integración de una Comisión Institucional de Adopción e Implementación de las NICSP, con el propósito de que se establezcan una Estrategia de Implementación de las NICSP por medio de elementos básicos como lo son la coordinación, comunicación, ejecución y seguimiento, que servirán como medio de control del cumplimiento de los planes de acción para cerrar las brechas para la adopción de las NICSP que establezca la entidad, utilizando para su identificación herramientas establecidas por esta Contabilidad Nacional como lo es la matriz de autoevaluación de la adopción de las NICSP.

Los primeros Estados Financieros de una entidad conforme a las NICSP son los primeros estados financieros anuales en los cuales la entidad que adopta por primera vez las NICSP puede hacer una declaración, explícita y sin reservas, contenida en tales estados financieros, de conformidad con las NICSP de base de acumulación (o devengo).

De acuerdo con el párrafo 29 de la NICSP 1 la presentación razonable se logra en casi todas las circunstancias cumpliendo con las NICSP aplicables. Para que una entidad que adopta por primera vez las NICSP señale la conformidad total con éstas, necesita cumplir con todos los requerimientos de las NICSP aplicables para asegurar que la información se presenta de forma que satisfaga las características cualitativas.

Al desarrollar los requerimientos del estado de situación financiera de apertura de una entidad que adopta por primera vez las NICSP y al considerar las exenciones transitorias, el IPSASB remitió al objetivo de los estados financieros, establecidos en el Capítulo 2 del Marco Conceptual, esta

norma es complemento del conjunto de normas, por tanto, depende del cierre total de brechas.

Para el reconocimiento de los activos y pasivos, este ente utiliza el valor razonable conforme lo estipula

la NICSP, además del valor neto realizable para el tratamiento de sus activos de la clase de inventario.

Para efectos de recuperación de activos producto de pérdidas o robos la entidad determino que el tratamiento a seguir en su recuperación será el importe del valor razonable menos el valor depreciado, cuando se hagan los registros correspondientes.

Es importante señalar que el INTA como Órgano Desconcentrado, maneja alguna incertidumbre en cuanto a su naturaleza ya que la ley 9524 establece cambios: Directriz DCN-0007-2021

Artículo 21.-Sobre la gestión contable: presupuestaria, patrimonial y financiera. Los OD considerados como Entes Contables establecidos por la Contabilidad Nacional llevarán e informarán sobre la gestión contable: presupuestaria, patrimonial y financiera de acuerdo a lo indicado en la Ley No 8131 y su reglamento, conforme el medio, la forma y las condiciones que establezca la Contabilidad Nacional, con la finalidad de garantizar que la información suministrada sea oportuna, confiable, transparente para la rendición de cuentas y toma de decisiones. Todo de conformidad con la centralización normativa y desconcentración operativa”.

Transitorio I.

Hasta tanto la Dirección General de Contabilidad Nacional concluya el análisis respectivo y acredite según corresponda a los órganos desconcentrados como “Entes Contables”, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Reglamento a la Ley No 9524, los registros contables de los órganos desconcentrados deberán presentarse ante la

Contabilidad Nacional conforme el medio, la forma y las condiciones dictadas por la Contabilidad Nacional y con base a la Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y de acuerdo a las disposiciones señaladas en la presente Directriz.

NOTAS INFORME ESTADO POR SEGMENTOS

NOTA N° 96

La información financiera por segmentos en Costa Rica se presentará con la clasificación de funciones establecida en el Clasificador Funcional del Gasto para el Sector Público Costarricense.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	87.	Definición de segmento	NICSP N° 18, Párrafo 9 y 12.	
6	87	1 Segmentos para la administración financiera de Costa Rica		Clasificador Funcional del Gasto para el SPC DGCN

Revelación:

N/A

NOTAS CONTABLES PARTICULARES

Para efectos de revelación, la entidad utilizara este espacio para referirse a señalar políticas particulares, transacciones y otros eventos que considere necesario para el complemento de la información contable al cierre del periodo.

Revelación:

De acuerdo a los informes de avance de implementación de Normativa Contable Internacional que esta Dirección, remitió a Contabilidad Nacional el nivel de avance promedio alcanzado fue de 89% , quedando pendientes temas que para su ejecución se requiere de la participación y decisiones de las autoridades institucionales e involucra a unidades primarias de registro, temas tales como depuración de saldos, reconocimiento y medición con los criterios de las normas de elementos de propiedad planta y equipo, inventarios y otros tipos de activos, así como ajustes o desarrollos de sistemas informáticos, estamos en un proceso de migración hacia la Dirección del MAG y a la espera de hacienda Digital. La Ley N°9524 entró a regir con su publicación en el Diario Oficial la Gaceta N°62 del 10 de abril de 2018. En lo que interesa, esta ley dispone lo siguiente: ARTÍCULO 1- Aprobación presupuestaria de los órganos desconcentrados del Gobierno central. Todos los presupuestos de los órganos desconcentrados de la Administración Central serán incorporados al presupuesto nacional para su discusión y aprobación por parte de la Asamblea 88 Legislativa. El Ministerio de Hacienda definirá la forma y la técnica presupuestaria que se deberá aplicar para incorporar los presupuestos antes indicados y brindará, a solicitud del órgano respectivo, el apoyo técnico para facilitar el análisis y la toma de decisiones en el proceso de discusión y aprobación legislativa del presupuesto de la República. TRANSITORIO II- El Ministerio de Hacienda, los ministros rectores y los jefes de los órganos, las unidades ejecutoras, los fondos, los programas y las cuentas que administren recursos de manera independiente deberán tomar las medidas (ajustes en sistemas informáticos, requerimiento de recurso humano, infraestructura, capacitación, entre otros)

que les correspondan de acuerdo con sus competencias técnicas, legales y administrativas, para asegurar que la formulación para el período económico se realice incorporando los recursos al presupuesto nacional. Esta incorporación tiene una serie de implicaciones a nivel jurídico, en la técnica presupuestaria, en los métodos de trabajo de los ministerios y los órganos desconcentrados y en los distintos sistemas de información que se utilizan para la formulación y ejecución del presupuesto nacional, esta transición como programa presupuestario del MAG, conlleva cambios muy importantes que nos hacen replantear todos nuestros registros contables y que nos presentan un panorama atípico hasta contar con la incorporación de hacienda digital y una verdadera integración, de momento y según las últimas directrices emitidas por el ente rector, para este periodo 2024 presentamos información financiera que no cumple las características necesarias para considerarse Estados Financieros

La Oficialía Mayor y Dirección Administrativa Financiera, como parte de su mejora continua, desarrolla un proceso de modernización de la institucionalidad coherente con la política gubernamental de mejorar la competitividad del sector agrícola y de optimizar la calidad y eficiencia de sus servicios, apegado a la atención de los principios constitucionales de eficacia, eficiencia, simplicidad y celeridad.

Lo situación actual con las dependencias Administrativas Financieras del Ministerio y sus Instituciones Adscritas, resulta ajustado a lo indicado por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), que ha señalado la evidente división institucional del Estado costarricense y la ha definido como: “Una administración pública fragmentada, que se caracteriza por un número importante de organismos subsidiarios de los ministerios del gobierno central y un amplio sector público descentralizado institucional”, la cual entorpece la gobernanza pública e incide en la implementación efectiva de políticas públicas de contención del gasto, maximización del uso de los recursos y mejora y simplificación de los trámites y servicios; afectando a su vez, la confianza ciudadana en las instituciones.

Dado lo anterior mediante oficio MIDEPLAN-DM-OF-1714-2023 con fecha 03 de octubre 2023 se da a conocer al INTA la primer reorganización

administrativa parcial del INTA, con la cual se pretende la modificación de la Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico, propiamente los cambios se refieren a la conformación de la Unidad de Gestión del Conocimiento, supresión de la Unidad Pecuaria, hortalizas y granos básicos, creación de tres unidades especializadas para atender las necesidades de investigación pecuaria y agrícolas por región, con sus respectivas funciones, que estarán distribuidas en cada Centro de Innovación Agropecuaria (antes Estaciones Experimentales) todas estas unidades son para el INTA unidades facilitadoras de información primaria para alimentar las NICSP aplicables.

Adicional a esta reorganización está aprobada por MIDEPLAN la reorganización parcial del Ministerio de Agricultura y Ganadería que se orienta a la unificación de las dependencias Administrativas Financieras del MAG y de los Órganos Desconcentrados en la Oficialía y Dirección Administrativa Financiera MAG, consolidándose en los Departamentos de: Financiero, Proveduría, Servicios Generales y Gestión del Recursos Humano.

Se pretende suprimir la Dirección Administrativa-Financiera de la estructura del del Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA) y sus departamentos de Servicios Generales, Administración de recursos y Proveduría y fusionarlas con la Oficialía Mayor-Dirección Administrativa-Financiera del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Trasladar al departamento de Proveduría, el área de Administración de Bienes (se aplicó desde marzo 2024) del MAG como una unidad denominada Bienes institucionales acorde a lo dispuesto en el artículo 12 del Capítulo II "Funciones y estructura organizativa básica de las Provedurías Institucionales" Decreto Ejecutivo N°30640-H Reglamento para el Funcionamiento de las Provedurías Institucionales de los Ministerios del Gobierno.

El resultado de este proceso ha llevado a que no se reponen las plazas vacantes para estas áreas a la espera de la implementación de la restructuración por lo que corresponde al MAG valorar el impacto

administrativo en las obligaciones y planes de acción no atendidos durante este periodo.

Mencionar además que otras áreas del INTA como lo son Tecnología de la Información, Planificación y Asesoría Legal también han sido absorbidas por el Ministerio.

Por lo anterior es que en este momento nos encontramos en una transición que se espera se resuelva lo más pronto posible para retomar el proceso de implementación NICSP con una comisión interinstitucional MAG-INTA.

Desde marzo 2024 el INTA no cuenta con un departamento de proveeduría ni tampoco contable por lo descrito en los párrafos anteriores; es un tema que debe asumir la comisión de NICSP interinstitucional MAG - INTA (cuya convocatoria y liderazgo será del MAG) quien deberá asumir el seguimiento del plan de acción para la implementación de la norma al no contar ya el INTA con una estructura de proveeduría, contabilidad ni de dirección administrativa. Cuando eso suceda corresponderá al MAG evaluar el impacto de esta transición y se podrá mediante una comisión interinstitucional MAG-INTA avanzar con la aplicación, esto tal y como menciona en detalle para cada.

Entrega de Información

Nosotros, José Roberto Camacho Montero CÉDULA 7-172-722 y Mónica Chacón Torres CÉDULA 1-1056, en condición de encargados y custodios de la información contable de esta institución, damos fe de que la preparación y presentación de los estados financieros se realiza bajo el cumplimiento oportuno del ordenamiento jurídico, de la aplicación integral de las NICSP y de las Políticas Contables Generales en el registro de las transacciones, de manera que la información es relevante, fielmente representativa, comprensible, oportuna, comparable y verificable.

Roberto Camacho Montero	
Nombre y firma Representante Legal	Nombre y firma Jerarca Institucional

Miguel Ángel Rodríguez Solís	Mónica Chacón Torres
Nombre y firma Director Financiero	Nombre y firma Contador (a)

Sello:



ANEXOS

ANEXOS 1

Se deben copiar los cuadros de los Excel en formato imagen.

ANEXOS

Se deben copiar los cuadros de los Excel en formato imagen.

NICSP

NICSP 13 ARRENDAMIENTOS

Arrendamiento Operativo										
Item	No. Contrato	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Ente vinculante (Proveedor)	Moneda del Contrato	Monto €	Monto \$	Monto Total Colones	Observación
1	3007320067	Contratación de Servicio de arrendamiento de un sistema de facturación electrónica y reporteria	23/4/2025	23/4/2028	Integrated Engine	Colones	€170,00		€170,00	Vigencia del contrato 36 Meses
2										
3										
GRAN TOTAL							€170,00	\$0,00	€170,00	

Arrendamiento Financiero										
Item	No. Contrato	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Ente vinculante (Proveedor)	Moneda del Contrato	Monto €	Monto \$	Monto Total Colones	Observación
1										
2										
3										
GRAN TOTAL							€0,00	\$0,00	€0,00	

Item	No. Contrato	Descripción	Monto Fideicomitente	Fiduciario	Fideicomisario	Tipo Arrendamiento (Operativo/Financiero)	Valor Razonable	Observación
1								
2								
3								
GRAN TOTAL			€0,00					

NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Item	No. Propiedad	Ubicación	Monto	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
4					
5					
6					
GRAN TOTAL			€0,00		

Deterioro

Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			Ø0,00		

Bajas de Activos:

Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			Ø0,00		

Activos en pérdida de control (apropiación indebida por terceros)

Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			Ø0,00		

Activos en préstamo a otras entidades públicas.

Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			Ø0,00		

NICSP 19- ACTIVOS CONTINGENTES

Activos Contingentes (NICSP 19)

#	N° de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo demanda	Pretensión Inicial				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1	16-016669-1012-CJ	Rodolfo Alberto Rojas Castro	Monitorio		Dolares	25923,68	506,6	€13 132 936,29
2								
3								
4								
5								
Total en colones								€13 132 936,29

Activos en préstamo a otras entidades públicas.

Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			€0,00		

#	N° de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución provisional 1				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1								
2								
3								
4								
5								
Total en colones								€0,00

#	N° de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución provisional 2				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1								
2								
3								
4								
5								
Total en colones								€0,00

#	Nº de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución en firme					Fecha de recepción de pago	Monto recibido	Observaciones
				Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones			
1											
2											
3											
4											
5											
					Total en colones					€0,00	

NICSP 19- PASIVOS CONTINGENTES

#	Nº de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo demanda	Pretensión inicial						
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones		
1	14-000580-0929-LA	MARVIN HERNANDEZ GONZALEZ	ACOSO LABORAL	2014	Colones			Cuántia Inestimable		
2	14-008685-1027-LA	DENIS TORRES ZÚNIGA	ACOSO LABORAL	2014	Colones			Cuántia Inestimable		
3	16-010022-1027-CA	VEINSA	INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	2016	Colones	€45,000,000.00				
4	18-001101-0173-LA	MARÍA ISABEL ALVARADO ALPIZAR	Diferencias salariales	2018	Colones			Cuántia Inestimable		
5	21-000403-0930-CI	KAREN ADRIANA CASTRO ALVAREZ	INFORMACIÓN POSESO RIA	2021	Colones	€15,000,000.00				
6	21-002941-1178-LA	LUIS OMAR AGUIRRE CORDERO	Diferencias salariales	2021	Colones			Cuántia Inestimable		
7	21-000215-1557-LA	HAIRO ALBERTO ORDOÑEZ ROJAS	Diferencias salariales	2021	Colones	€462,985.22				
8	22-000874-0173-LA	CINDY FRANCINI LOPEZ DURAN/MARCO VINICIO CORRALES SOTO	PRESTACIONES POR DEFUNCIÓN	2022	Colones			Cuántia Inestimable		
9	22-002325-1178-LA	JACQUELINE DE LOS ANGELES AGUIRRE MENDEZ	Diferencias salariales	2022	Colones			Cuántia Inestimable		
10	22-001232-1027-CA	INGENIEROS FORESTALES VARIOS	ANULACIÓN DE REGLAMENTO	2022	Colones			Cuántia Inestimable		
11	24-00009-0929-LA	DANNY VINICIO LEITÓN LÓPEZ	Despido injustificado	2024				Cuántia inestimable		
12	24-006874-1027-CA	ADRIANA Mª JIMENEZ	ANULACIÓN DE REGLAMENTO	2024		€20,000,000.00				
13	25-001507-1765-CJ	LOURDES Mª SALAZAR PORRAS	ANULACIÓN DE REGLAMENTO	2025		€20,000,000.00				
14	25-001507-1765-CJ	COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIAS	COBRO DE SUPERVIVIT	2025	Colones	€2,486,372.97				
15										
16										
17										
					Total en colones					€69 949 358,19

NICSP 27- AGRICULTURA

#	Activos biológicos	Cuenta Contable	Monto
1			
2			
3			
GRAN TOTAL			Ø0,00

#	Productos Agrícolas	Cuenta Contable	Monto
1			
2			
3			
GRAN TOTAL			Ø0,00

#	Productos resultantes del procesamiento tras la cosecha o recolección	Cuenta Contable	Monto
1			
2			
3			
GRAN TOTAL			Ø0,00

NICSP 28- 29- 30

#	Activo financiero	Tasa rendimiento	Valor libros	Valor razonable	Nivel riesgo	Observaciones
1						
2						
3						
GRAN TOTAL			€0,00	€0,00		

#	Pasivo financiero	Tasa interés	Valor libros	Valor razonable	Nivel riesgo	Observaciones
1						
2						
3						
GRAN TOTAL			€0,00	€0,00		

FIDEICOMISOS

#		1	2	3
	Numero Contrato			
	Fecha inicio			
	Fecha Final			
	Plazo			
	Nombre de Fideicomiso			
	Nombre de Fideicomitente			
	Nombre de Fiduciario			
	Nombre de Fideicomisario			
	Fin del fideicomiso			
	Cesión de Activos	SI		
		NO		
	El Fideicomiso está registrado en los EEFF	SI		
		NO		
	Existe Control sobre el fideicomiso (NICSP 35)	SI		
		NO		
	La entidad consolida el fideicomiso a su contabilidad	SI		
		NO		

NICSP 31

Categoría_Activo	Registro_EEFF // Revelación	Medición	Vida Útil	Vida útil // Tasa de Amortización
Publicidad	Revelación	Costo	Indefinida	
Publicidad	Registro	Costo	Indefinida	
	Registro	Costo	Indefinida	

#	No. inscripción	Tipo Activo	Ubicación	Vida Útil	Observaciones
1					
2					
3					

ANEXO 2

OFICIO DE SOLICITUD DE COMISION NICSP

	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	GOBIERNO DE COSTA RICA
	Oficialía Mayor y Dirección Administrativa Financiera	
09 de abril de 2025 CARTA-OMDAF-080-2025 Página 1 de 2		
Señor Victor Julio Carvajal Porras Ministro Ministerio de Agricultura y Ganadería		
Estimado señor:		
<p>De acuerdo a lo estipulado en oficio DCN-1527-2020, emitido por la Contabilidad Nacional, en el cual se solicita la integración de una Comisión Institucional de Adopción e Implementación de las NICSP, con el propósito de que se establezcan una Estrategia de Implementación de las NICSP por medio de elementos básicos como lo son la coordinación, comunicación, ejecución y seguimiento, que servirán como medio de control del cumplimiento de los planes de acción para cerrar las brechas para la adopción de las NICSP que establezca la entidad, utilizando para su identificación herramientas establecidas por la Contabilidad Nacional, como lo es la matriz de autoevaluación de la adopción de las NICSP.</p> <p>En este orden de ideas, y dado que paulatinamente se han ido adoptando por parte de la institución la adopción e implementación de estas, como siguiente paso procede establecer la estrategia de cumplimiento de NICSP, para lo cual se requiere la oficialización por parte del máximo Jefe de la Comisión NICSP, misma que estará integrada por los siguientes funcionarios:</p> <p>Departamento Proveeduría, Johana Cordero Álvarez Unidad de Contabilidad, Alexander Porras Arce Gestión Institucional de Recursos Humanos, Rolando Sánchez Corrales Unidad de Tesorería, Fiorella Jiménez Muñoz Unidad de Ingresos, Yessenia Rodríguez Navarro Unidad de Presupuesto, Rocío Solano Cambronero Asesoría Jurídica, Ivannia Zapata Miranda Oficialía Mayor y Jefe Depto. Financiero, Miguel Ángel Rodríguez Solís</p>		

Unidad de Bienes Institucionales, Ciudad Avila Isaac
Departamento Tecnologías de Información, Didier Suárez Chaves
Unidad de Planificación Institucional, Marianela Umazor Vargas

En el mismo orden de ideas, se establece que la Comisión NICSP, sesionará el cuarto miércoles de cada mes y su asistencia será de carácter obligatorio.

Por tanto, con todo respecto, se solicita su aval para que se oficialice el establecimiento y puesta en marcha de la Comisión NICSP Institucional.

www.mag.go.cr / Tel: (506) 2105-6100
Sabana Sur, de la entrada principal del Estadio Nacional, 300 metros Sur



MINISTERIO DE
AGRICULTURA
Y GANADERÍA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Oficialía Mayor y Dirección Administrativa Financiera

09 de abril de 2025
CARTA-OMDAF-080-2025
Página 2 de 2

Sin más por el momento, se despide.

Atentamente,

MIGUEL

ANGEL

RODRIGUEZ

SOLIS (FIRMA)

Lic. Miguel Ángel Rodríguez Solís
Oficial Mayor y Director Administrativo Financiero

Firmado digitalmente
por MIGUEL ANGEL
RODRIGUEZ SOLIS
(FIRMA)
Fecha: 2025.05.02
13:49:22 -06'00'

VB COMISION NICSP



16 de julio de 2025
CARTA-MAG-DM-776-2025
Página 1 de 1

Señor
Miguel Ángel Rodríguez Solís
Oficial Mayor y Director Administrativo Financiero
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. En atención a la **CARTA-OMDAF-080-2025**, en la cual solicitan se avale la Comisión Institucional de Adopción e Implementación de las NICSP, integrada por los siguientes funcionarios:

- **Departamento Proveeduría**, Johana Cordero Álvarez
- **Unidad de Contabilidad**, Alexander Porras Arce
- **Gestión Institucional de Recursos Humanos**, Rolando Sánchez Corrales
- **Unidad de Tesorería**, Fiorella Jiménez Muñoz
- **Unidad de Ingresos**, Yessenia Rodríguez Navarro
- **Unidad de Presupuesto**, Rocío Solano Cambrero
- **Asesoría Jurídica**, Ivannia Zapata Miranda
- **Oficialía Mayor y Jefe Depto. Financiero**, Miguel Ángel Rodríguez Solís
- **Unidad de Bienes Institucionales**, Glenda Ávila Isaac
- **Departamento Tecnologías de Información**, Didier Suárez Chaves
- **Unidad de Planificación Institucional**, Marianela Umanzor Varga

Al respecto, se procede con el respectivo visto bueno para que se oficialice el establecimiento y puesta en marcha de la Comisión NICSP Institucional.

Sin más por el momento se despide

Atentamente,

Víctor Julio Cervajal Porras
MINISTRO
Ministerio de Agricultura y Ganadería

MAR5/mab



OFICIO DE REORGANIZACION



MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN
NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

San José, 30 de mayo de 2025
CARTA-MIDEPLAN-DM-0438-2025

Señor
Víctor Julio Carvajal Porras
Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería

ASUNTO: Atención al oficio CARTA-DM-MAG-431-2025.

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. Me refiero al oficio CARTA-DM-MAG-431-2025 enviado al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) con fecha del 07 de

abril de 2025, mediante el cual se solicita el cambio de nomenclatura de la **Unidad de Cooperación Institucional** del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), ubicado en el nivel asesor, así como la incorporación de una función sustantiva adicional, con el objetivo de reflejar en el ámbito dicha operativo lo relacionado a dicha modificación.

Dicho oficio, señala que la nueva denominación asignada a esta dependencia será **Unidad de Cooperación Nacional e Internacional**, como respuesta a la necesidad institucional de contar con una instancia que “concentre, gestione y de seguimiento a las acciones y convenios generados y relacionadas a la cooperación nacional” (p. 1). Aunque la unidad actual brinda apoyo en temas de alcance internacional, debido a la dinámica del MAG como institución y sus órganos desconcentrados, se requiere reflejar e integrar el alcance de la cooperación a nivel nacional, lo cual se realizará mediante el abordaje de las diferentes modalidades y mecanismos correspondientes, dirigido al cumplimiento de objetivos y políticas institucionales.

Adicionalmente, se indica que “Las funciones de esta dependencia serán las establecidas en el Decreto Ejecutivo al (sic) reglamento de estructura del MAG, así como las responsabilidades indicadas en el oficio MIDEPLAN-DM-OF-0312-2023. De esta forma, se considera pertinente el cambio de denominación planteado.” (p. 2), por lo que al no reflejarse en la solicitud remitida al MIDEPLAN una actualización de funciones de esta unidad acorde a la nueva denominación brindada, es que mediante oficio CARTA-MIDEPLAN-AME-URI-0012-2025 del 09 de abril del presente año, la Unidad de Reforma Institucional (URI) del Área de Modernización del Estado (AME) del MIDEPLAN, solicita a la Unidad de Planificación Institucional (UPI) del MAG, la subsanación de aspectos técnicos respecto a la presente solicitud, específicamente solicitando la actualización de funciones de esa unidad, ya que:

Con base en la revisión de las actuales funciones y objetivo que se asigna a esta unidad en el Decreto Ejecutivo 40863-MAG “*Reglamento orgánico del Ministerio de*

Agricultura y Ganadería", se logra observar en su artículo 7, numeral 6, que aún la versión vigente dispuesta en SINALEVI muestra el nombre de esta unidad como "Asuntos Internacionales" con lo que se logra constatar que aún esa versión no refleja lo aprobado con respecto a esta dependencia mediante oficio MIDEPLAN-DM-OF-1579-2023. Por otro lado, las funciones ahí dispuestas no logran reflejar el enfoque de cooperación nacional que se desea plasmar con la solicitud de cambio de nomenclatura de esta unidad, lo cual ante el fondo de la justificación que acompaña el cambio de nombre de la dependencia se hace necesario solicitar al MAG se adjunte a la solicitud el listado de funciones actualizadas donde se permita observar el enfoque tanto de lo nacional como internacional. Debe comprenderse que lo planteado no es solamente un cambio de nomenclatura, ya que para que asuma competencias respecto al ámbito la cooperación nacional, se debe ajustar las funciones a este propósito, así como sus procesos y productos. (CARTA-MIDEPLAN-AME-URI-0012-2025, 09 de abril p. 2)

Al respecto, con el oficio CARTA-MAG-DM-PI-110-2025 del 27 de mayo del 2025, se brinda respuesta a esta subsanación, reiterándose el cambio a la denominación asignada a esta unidad, la que responde a un ordenamiento interno para que la dependencia organizacional responda tanto al control y seguimiento de convenios generados a nivel internacional, como nacional, tanto para el ministerio como para sus órganos desconcentrados. Además, se reitera que esta oportunidad de actualización se da en el tanto actualmente "se está gestionando un nuevo decreto de estructura del Ministerio de Agricultura y Ganadería que está en proceso de publicación y que estaría derogando al Decreto Ejecutivo N° 40863-MAG "Reglamento orgánico del Ministerio de Agricultura y Ganadería" del 16 de enero de 2018." (p. 1).

Por otro lado, en el mencionado oficio no se adjunta la función sustantiva, o el listado de funciones ajustado para la unidad en cuestión, acorde a ese nuevo planteamiento del abordaje de lo nacional, por lo que mediante correo electrónico del 27 de mayo del 2025, se consulta a la UPI del MAG la validación de una propuesta de redacción de la función sustantiva que se deduce de la información remitida en el oficio CARTA-MAG-DM-PI-110-2025, siendo lo aprobado por parte de la UPI la siguiente función sustantiva a incorporar como parte de las demás funciones para esta unidad:

Gestionar y dar seguimiento a los convenios generados a nivel nacional, tanto desde el MAG y sus órganos desconcentrados, con otras dependencias privadas, públicas, sociedad civil o academia.

Lo cual constituye la función aprobada por parte de la UPI del MAG para este caso, por tanto, esta función será adicional a las registradas mediante el oficio MIDEPLAN-DM-OF-1579-2023 del 13 de setiembre de 2023, por lo que se espera sea incluido para esta



MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN
NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

San José, 30 de mayo de 2025
CARTA-MIDEPLAN-DM-0438-2025
Pág. 3

dependencia como parte del proceso de actualización del Decreto Ejecutivo que refleje las funciones de las unidades organizacionales que conforman el MAG.

La presente solicitud se enmarca en lo dispuesto en el inciso a) del artículo 5 del Decreto Ejecutivo 43864-PLAN, el cual determina que los cambios de nomenclatura, línea jerárquica y actualización de funciones y procesos, siempre y cuando no impliquen cambios sustanciales en la razón de ser de la entidad o la unidad organizacional se pueden tramitar a través de la remisión de un oficio firmado por la máxima jerarquía institucional, solicitando realizar el ajuste respectivo. De esta manera, se procede a registrar la actualización de las funciones y modificación de nomenclatura de la dependencia organizacional referida.

Este Ministerio emite este pronunciamiento fundamentado en las disposiciones de las Leyes 5525, 7668, Decretos Ejecutivos 26893-MTSS-PLAN, 23323-PLAN, 37735-PLAN, 43864-PLAN y sus reformas, así como en la Directriz 021 PLAN.

Con las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

MARTA
EUGENIA
ESQUIVEL
RODRIGUEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
MARTA EUGENIA
ESQUIVEL
RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2025.05.30
11:40:32 -06'00'

Marta Esquivel Rodríguez
Ministra

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA

AZZ/JJOVI/ASC/LRH/RCP/JPCR/CSO

Anexo: 1. Estructura organizacional MAG

- C. Sra. Mary Ching Sojo, Viceministra Administrativa, MAG.
Sr. Miguel Ángel Rodríguez Solís, Oficial Mayor, MAG.
Sra. Marianela Umazor Vargas, Jefa, Unidad de Planificación Institucional, MAG.
Sr. Luis Román Hernández, Gerente, Área de Modernización del Estado, MIDEPLAN.
Sr. Jorge Ortega Vindas, Jefe, Unidad de Reforma Institucional, Área de Modernización del Estado, MIDEPLAN.
Sr. José Pablo Céspedes Rodríguez, Jefe de Despacho Ministerial, MIDEPLAN.
Sra. Rebeca Carvajal Porras, Asesora, Despacho Ministerial, MIDEPLAN.
Archivo.

ANEXO 28 INFORMES DE AUDITORIA

OPINIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva Instituto Nacional de Innovación Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA)

Presente

Opinión con salvedades

Hemos auditado los estados financieros del Instituto Nacional de Innovación Transferencia en Tecnología Agropecuario (INTA), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2022; y de los estados de resultados, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el periodo terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión excepto por los efectos de los asuntos descritos en la sección “Fundamentos de la opinión con salvedades” de nuestro informe, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera del Instituto Nacional de Innovación Transferencia en Tecnología Agropecuario (INTA), al 31 de diciembre de 2022; así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio neto y los flujos de efectivo por el periodo terminado en dicha fecha, de conformidad con las bases contables descritas en la nota 2.

Fundamentos de la opinión con salvedades

1. Al 31 de diciembre de 2022, se determinó que la Institución no cuenta con un sistema integrado, para llevar a cabo las funciones de los distintos procesos financiero-contables. Lo anterior constituye un riesgo importante

para la adecuada y eficiente administración de la información financiera y de los datos que son presentados en los estados financieros del Instituto, además, esto representa una limitación de auditoría, ya que, se carece de reportes y registros auxiliares, con los que podríamos realizar procedimientos adicionales de auditoría.

1. Al 31 de diciembre del 2022, las cuentas por cobrar no presentan un registro auxiliar, el saldo de la cuenta asciende en ¢484.637.305, además, no se cuenta con una estimación por incobrables para aquellas partidas con posible deterioro, esto representa una limitación en nuestra revisión de auditoría, por cuanto no es posible verificar la razonabilidad del saldo, además esto imposibilita realizar procedimientos de auditoría adicionales a dichas cuentas contables.

1. Al 31 de diciembre del 2022, las cuentas por pagar no presentan un registro auxiliar, el saldo de la partida asciende en ¢274.315.734, esto representa una limitación en nuestra revisión de auditoría, por cuanto no es posible verificar la razonabilidad del saldo, además esto imposibilita realizar procedimientos de auditoría adicionales a dichas cuentas contables.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. **4**

Somos independientes del Instituto Nacional de Innovación Transferencia en Tecnología Agropecuario (INTA), de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Regulación de la Profesión del Contador Público y Creación del Colegio (Ley 1038); con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA, por sus siglas en inglés) que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros; y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

ANEXO 33 RESULTADO DE OFICIOS A OBSERVACIONES

San José, 03 de abril del 2025

MH-DGCN-DIR-OF-0227-2025

Señor

Jose Roberto Camacho Montero

Jerarca

Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA)

Asunto: Observaciones sobre los Estados Financieros al Cierre del IV Trimestre del 2024

Estimado Señor:

Se comunica la conclusión del proceso de revisión y consolidación de los Estados Financieros (en adelante EEFF) correspondiente al IV Trimestre 2024, razón por la cual se procede a poner en conocimiento las observaciones atinentes; esto con la finalidad de entregar a los usuarios finales de

la información de los Estados Financieros Consolidados, una base sólida y enriquecedora para la toma de decisiones.

Las observaciones de referencia son las siguientes:

Incumplimiento en la presentación de EEFF trimestral (diciembre) 2024 en aplicación 100% NICSP.

Conforme a lo dispuesto en la Resolución de Alcance General (DCN-002-2021), publicada en la Gaceta No. 58 de fecha 24 de marzo 2021, en el cual se establece la obligación a los entes contables de la Adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y el Plan General de Contabilidad Nacional versión 2021, así como la Resolución de Alcance General DCN-003-2022 de fecha 20 de setiembre del 2022, suscrito por esta Dirección General de Contabilidad Nacional, donde dispone el plazo límite para la adopción de NICSP conforme a la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Publicas (9635) y su reglamento de fecha 1° de julio de 2019, decretando en el artículo 27 que “...Todos los entes y los órganos del sector público no financiero deberán adoptar y aplicar las normas internacionales de contabilidad para el sector público en un plazo máximo de tres años...”, por lo que de conformidad con el inciso d) del Transitorio XL, el Título IV de la Ley de cita entró a regir a partir de 1° de enero del 2021 (primer día del ejercicio económico posterior a la aprobación del título I), así como la responsabilidad que conlleva el incumplimiento, de acuerdo con la Ley General de Control Interno (8292), Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos (8131), a todos los Jerarcas de entes contables públicos. www.hacienda.go.cr

Con base en el asidero legal expuesto, se le comunica que la institución a la cual usted representa no cumplió con el plazo límite para la adopción de NICSP, conforme se muestra en la Matriz de Autoevaluación entregada en los requerimientos de Presentación de Estados Financieros diciembre 2024, suministrada por su entidad, donde tenemos que el grado es del 81% de avance en la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, no alcanzando el 100% requerido en la normativa vigente; lo cual incide en el incumplimiento por parte del ente en la normativa anteriormente mencionada.

Esta situación la considera la DGCN con alerta ya que la calidad de información que se está incumpliendo en los Estados Financieros Consolidados y en las Estadísticas de las Finanzas Públicas solicitado por el Fondo Monetario Internacional que es elaborada por el Banco Central de Costa Rica, la Dirección de Crédito Público y la Secretaría de la Autoridad Presupuestaria no sea la óptima.

En virtud del incumplimiento expuesto, la Contabilidad Nacional ha establecido un salvavidas técnico con el fin de que esta situación sea corregida lo antes posible, es por ello por lo que el ente contable debe presentar un plan estratégico de solución conforme a un formato establecido el cual debe ser autorizado por el máximo jerarca y enviado a la DGCN a más tardar el 15 de mayo del 2025.

Cabe señalar que dicho plan estratégico o salvavidas técnico no inhibe al ente contable a asumir las responsabilidades que la normativa así lo establezca por parte especialmente de los entes fiscalizadores.

Detalle observaciones revisión EEFF IV trimestre 2024:

A efectos de generar una mejor comprensión de las presentes observaciones, se procede a plasmar en el siguiente cuadro, el resumen de la revisión realizada: b. Presento Detalle de Error Observación 23 Error REVELACIÓN_INSUFICIENTE_NICSP En NICSP debe detallar de acuerdo a lo solicitado en cada norma. Presento Detalle de Error Observación 24 NO OTRO No están al 100% 25 Error INFORMACIÓN_INCOMPLETA No completaron la Certificación Comisión NICSP Institucional y Falto la constancia de Estándares de Sostenibilidad Notas a los Estados Financieros Estados Financieros Certificaciones Certificación Comisión de NICSP Institucional, e incluir constancia de Estándares de Sostenibilidad que el ente contable está atendiendo este tema Declaración Explícita y Sin Reserva Cumplimiento NICSP www.hacienda.go.cr

f. Presento Detalle de Error Observación 37 NO OTRO No presenta los Estados de cuenta que reflejen el monto de las cuentas con el Ministerio de Hacienda Auxiliar de Cuentas Recíprocas aplicada en (Macro Revisión de balanza de comprobación) Cuentas Recíprocas

Según lo expuesto en los anteriores puntos, se insta al ente a mejorar los siguientes aspectos específicos:

1. Revisión del Estado de Notas Contables:

Después del análisis correspondiente se determina las siguientes observaciones a la revelación en el Estado de Notas contable: Observaciones NICSP 1 Presentación Estados Financieros COMPLEMENTAR Hacer referencia de la revelación que va en cada EEFF según la NICSP1 NICSP 3 Políticas Contables, Cambios en las estimaciones contables y Errores COMPLEMENTAR La revelación del importe de la corrección para cada línea de partida del EEFF afectado y la explicación del periodo en que ocurrió. NICSP 9 Ingresos de transacciones con contraprestación COMPLEMENTAR La revelación de las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos, incluyendo los métodos utilizados para determinar el porcentaje de terminación de las operaciones de prestación de servicios. NICSP 12 Inventarios INSUFICIENTE El importe en libro del inventario a valor razonable menos costo de venta; el importe de las rebajas de valor de los inventarios reconocidas como un gasto en el periodo, de acuerdo con el párrafo 42, los importes de las reversiones en las rebajas de valor que son reconocidas en el estado de rendimiento financiero del período, de acuerdo con el párrafo 42. NICSP 24 Presentación de Información del presupuesto en los Estados Financieros COMPLEMENTAR Una explicación de si los cambios entre el presupuesto inicial y final son una consecuencia de redistribuciones dentro del presupuesto, o de otros factores; Falta la explicar cuando el presupuesto y los estados financieros se preparen en bases diferentes se conciliarán los saldos y revelaran dichos saldos. Revelación Notas NICSP y EEFF Norma Revelawww.hacienda.go.cr

NICSP 27AgriculturaINSUFICIENTELa información de una descripción de los activos biológicos que distinga entre:• los consumibles,• los que se tienen para producir frutos,• los mantenidos para la venta, y • los mantenidos para su distribución sin contraprestación, o por una contraprestación simbólica. La ganancia o pérdida total surgida durante el periodo en el reconocimiento Inicial de los activos y productos agrícolas biológicos y partir de los cambios en el VR menos los costos de venta de los activos biológicos. NICSP 30Instrumentos Financieros- Información a revelarINSUFICIENTELA información sobre activos, pasivos y contabilidad de coberturas; Gestión de riesgo; Información sobre ingresos y gastos y el detalle de lo que pide la norma bajo el contexto aplicado a la institución. NICSP 31Activos IntangiblesINSUFICIENTE Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo (como solicita la norma); Si los activos intangibles se contabilizan por sus importes revaluados (lo que solicita la norma) NICSP 33Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de Base de Acumulación (o devengo) (NICSP)INSUFICIENTEFalta mayor revelación del impacto de las brechas pendientes.

Se debe realizar un mayor énfasis en la revelación de algunas NICSP tal y como se muestra en la tabla anterior.

1. Revisión de la Conciliación Bancaria (Caja Única).

El procedimiento por seguir con respecto a las Conciliaciones Bancarias fue comunicado a través del correo Correspondencia Unidad Consolidación Cifras correspond_UCC@hacienda.go.cr, emitido el 08 de febrero del 2024 por el Coordinador de la Unidad de Consolidación de Cifras.

Con relación a los procedimientos de Conciliaciones bancarias establecidos por la Dirección General de Contabilidad Nacional se detecta que no se cumplió con lo estipulado; lo que conlleva contar con información referente a la cuenta contable de Efectivo y Equivalentes indeterminada, por las siguientes razones: www.hacienda.go.cr

1. No se adjuntaron los soportes del estado de cuenta por medio del Sistema Control Contable de Fondos (SCCF) de Tesorería Nacional, que garanticen la conciliación al 31 de diciembre del 2024, relacionado con las cuentas en Caja Única.

Sobre este particular, es necesario que el ente incluya una nota particular en el Estado de Notas Contables que indique el proceso que se realiza de conciliación bancaria y sobre todo la determinación de las diferencias, para el cierre contable de Junio del 2024.

De igual forma el ente debe emitir una Política Contable Particular que indique los procedimientos a seguir para este proceso.

1. Revisión de Certificaciones

De acuerdo con el análisis de la información remitida, se determina que su representada no cumplió con el proceso para el IV trimestre del 2024, por cuanto:

. Certificación de conformación de Comisión NICSP Institucional, conforme al oficio DCN-1527-2020 de fecha 04 de diciembre de 2020 suscrito por Director General de Contabilidad Nacional, en el cual se indica el procedimiento y que la responsabilidad del Director Administrativo y Financiero o equivalente, es coordinar dicha comisión, y para efectos de fiscalización deben llevarse minutas de las reuniones junto con los acuerdos, que garanticen su funcionamiento, así como que esta certificación debe ser firmada por el máximo jerarca, además de incluir constancia de Estándares de Sostenibilidad que el ente contable está atendiendo este tema.

Se insta a valorar las observaciones expuestas; requiriendo esta Dirección, en el plazo de 10 días hábiles, aportar los planes de acción remediabiles o correctivos por parte de la entidad, para llevar adelante tareas específicas que apunten a minimizar y solucionar las inconsistencias indicadas; se reitera, que los incumplimientos que al respecto persistan, será debidamente documentado a través de oficio.

Es importante indicar, que dichas observaciones son generales, debiendo el ente fiscalizador realizar auditorías financieras o especiales y encontrar hallazgos, es por ello por lo que el responsable contable debe aplicar su pericia y juicio profesional en todos los aspectos en la materia contable que nos ocupa.

En caso de tener consultas relacionadas con este tema comunicarse con su analista asignado a través de correo electrónico: maringc@hacienda.go.cr. www.hacienda.go.cr

Sin otro particular se suscribe.

RESPUESTA

Señor,

Errol Solís Mata

Director General de Contabilidad Nacional

Ministerio de Hacienda.

Asunto: Observaciones sobre los Estados Financieros al Cierre del IV Trimestre del 2024

En respuesta a su oficio del 03 de abril 2025 consecutivo MH-DGCN-DIR-OF-0227-2025 donde se emiten las observaciones de los estados financieros del INTA al cierre del IV Trimestre del 2024 hemos analizado cada punto y se procederá de la siguiente manera con el fin de siempre la mejora:

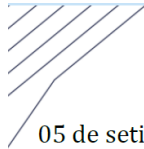
Punto 1

Revisión del Estado de Notas Contables:

Observaciones a la revelación en el Estado de Notas contables	NORMA	OBSERVACION	COMENTARIO
No			
NORMA			
NICSP 1	Presentación Estados Financieros	Complementar	Para los estados financieros al cierre de junio
NICSP 3	Políticas Contables, Cambios en las estimaciones contables y errores	Complementar	Para los estados financieros al cierre de junio
NICSP 9	Ingresos de transacciones con contraprestación	Complementar	Para los estados financieros al cierre de junio
NICSP 12	Inventarios	Insuficiente	Para los estados financieros al cierre

			de junio Para los estados financieros al cierre de junio
NICSP 24	Presentación de Información del presupuesto en los Estados Financieros	Complementar	Para los estados financieros al cierre de junio Para los estados financieros al cierre de junio
NICSP 27	Agricultura	Insuficiente	Para los estados financieros al cierre de junio Para los estados financieros al cierre de junio
NICSP 30	Instrumentos financieros- Información a revelar	Insuficiente	Para los estados financieros al cierre de junio
NICSP 31	Activos intangibles	Insuficiente	Para los estados financieros al cierre de junio
NICSP 33	33Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de Base de Acumulación (o devengo) (NICSP)	Insuficiente	Para los estados financieros al cierre de junio

Anexo beneficios a empleados



MINISTERIO DE
AGRICULTURA
Y GANADERÍA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

INSTITUTO NACIONAL DE
INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA

05 de setiembre de 2025
CARTA- INTA-DE-595-2025
Página **1** de **1**

Señor
Miguel Ángel Rodríguez Solís
Oficial Mayor
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Asunto: *Información jornales permanentes INTA.*

Estimado señor:

De conformidad con la información solicitada se indica cuáles son las herramientas y equipos que se les supe a los jornales para que puedan realizar sus labores de campo en las distintas sedes:

- *Calzado de trabajo (botas)*
- *Bloqueador*
- *Equipo para utilizar la motoguadaña y la sierra*
- *Repelente*
- *Mascara para soldar*
- *Respirador media cara (aplicaciones de agroquimicos)*
- *Uniformes (aplicaciones de agroquimicos)*
- *Guantes de neoprene, cuero y tela*
- *Sombrero*
- *Lentes*
- *Delantal*
- *Mangas*
- *Capas impermeables*
- *Abafadores de ruidos*
- *Hidratante (solo en el CIA-EJN por el clima)*
- *Machetes*
- *Cubierta para machete*
- *Limas*
- *Exámenes de colinesterasa*

El horario de los jornales es de lunes a sábado de 6:00 am a 14:00 pm

JOSE ROBERTO
CAMACHO
MONTERO (FIRMA)

Firmado digitalmente por
JOSE ROBERTO CAMACHO
MONTERO (FIRMA)
Fecha: 2025.09.11 14:05:59
-06'00'

Dr. José Roberto Camacho Montero

Director Ejecutivo

Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria

C: Archivo
Sr. Alexander Porras Arce, jefe Departamento Financiero a.i.
Sra. Monica Chacon Torres. Departamento de Contabilidad
Sra. Jenny Cervantes Quirós. Enlace Administrativo-INTA
Archivo

www.inta.go.cr / **Tel:** (506) 2105 6100 / secretariadireccion@inta.go.cr
Sabana Sur, de la entrada principal del Estadio Nacional, 300 metros Sur

